Diario Oficial

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

República Oriental del Uruguay

Año CVI - Nº 28.293 | Montevideo, miércoles 24 de agosto de 2011

EDMUNDO PRATI

1 8 8 9 - 1 9 7 0

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

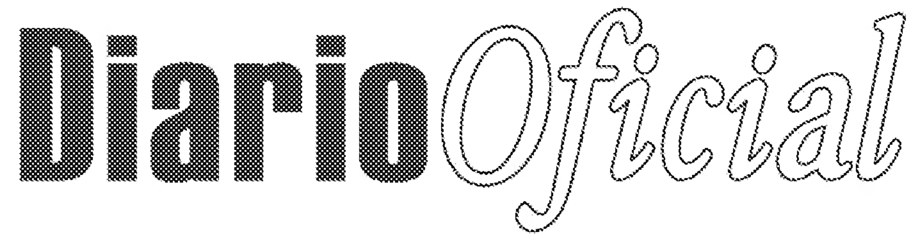
E S C U L T O R - M E D A L L I S T A

LENGUAJE CIUDADANO | IMPO

Activación Ciudadana

Para la trasmisión efectiva del mensaje normativo, IMPO emplea también la técnica de escenificación. Varios actores interpretan personajes representando la casuística de los textos normativos. Se presentan así las previsiones y respuesta del Derecho ante distintos problemas de la sociedad, ejemplificando situaciones que generan derechos y obligaciones, e informando la normativa vinculada a ellos.





DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.293 - Montevideo, miércoles 24 de agosto de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Resolución 409/011

Homológase el Acuerdo suscrito el 12 de mayo de 2011 entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa.
(1.524*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Agosto de 2011

VISTO: el Acuerdo suscrito el día 12 de mayo de 2011 entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa.

RESULTANDO: I) que por el citado Acuerdo las Partes convinieron en promover la cooperación entre las mismas siguiendo los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y respetar las correspondientes legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales asumidas.

II) que asimismo, entre sus objetivos se encuentra compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de operaciones, áreas de ciencia y tecnología, promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, ejercicios combinados y el correspondiente intercambio de información.

CONSIDERANDO: que corresponde la homologación por parte del Poder Ejecutivo del Acuerdo suscrito entre las citadas Repúblicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República y por el artículo 145 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Homologar, en todas sus partes, el Acuerdo suscrito el día 12 de mayo de 2011 entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa, en los términos que lucen de fojas 20 a 22 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011.01848-6 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Remitir por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional copia de la presente Resolución a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del referido Ministerio y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; LUIS ALMAGRO.

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA

La República Oriental del Uruguay y la República del Perú, (en adelante denominadas las "Partes"),

Inspiradas por el deseo de que la cooperación mutua en el ámbito de la Defensa contribuya al desarrollo de las relaciones entre ambos países;

Buscando contribuir a la paz y prosperidad internacionales;

Aspirando a fomentar y fortalecer la colaboración mutua en este sentido, teniendo como base el estudio reciproco de asuntos de interés común;

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I
Objeto

La Cooperación entre las Partes, que se regirá por el presente Acuerdo, siguiendo los principios de la igualdad, reciprocidad e interés mutuo y respetando las respectivas legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales asumidas, tiene como objetivos:

1. Promover la cooperación entre las Partes en asuntos relativos a la Defensa;

2. Compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de operaciones, utilización de equipamiento militar de origen nacional y extranjero y en el cumplimiento de operaciones internacionales de mantenimiento de paz;

3. Compartir conocimientos en las áreas de ciencia y tecnología;

4. Promover acciones conjuntas de entrenamiento e instrucción militar, ejercicios militares combinados y el correspondiente intercambio de información;

5. Cooperar en otras áreas en el ámbito de la Defensa que puedan ser de interés común.

Artículo II
Formas de Cooperación

La cooperación entre las Partes, en el ámbito de la Defensa, se desarrollará de las siguientes formas:

1. Visitas mutuas de delegaciones de alto nivel a entidades civiles y militares.

2. Reuniones entre las instituciones de Defensa equivalentes.

3. Intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares.

4. Participación en cursos teóricos y prácticos, cursillos, seminarios, conferencias, debates y simposios en entidades militares y civiles de interés de la Defensa y otras de común acuerdo entre las Partes.

5. Visitas de aeronaves y buques militares.

6. Eventos culturales y deportivos.

7. Facilitar iniciativas de intercambio relacionadas a materiales y servicios referidos al área de la Defensa.

Artículo III
Garantías

Durante la ejecución de las actividades de cooperación en virtud del presente Acuerdo, las Partes se comprometen a respetar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos, la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial, la inviolabilidad y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Artículo IV
Responsabilidad Financiera

1. A menos que se acuerde en forma contraria, cada Parte será

responsable de todos los gastos efectuados por su personal para el desempeño de actividades oficiales en virtud del presente Acuerdo;

2. Todas las actividades desarrolladas en el ámbito de este Acuerdo estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros de las Partes.

Artículo V
Responsabilidad Civil

Una Parte no iniciará ninguna acción civil contra la otra Parte o contra un miembro de las Fuerzas Armadas de la otra Parte por daños causados en el ejercicio de las actividades que se encuadran en el ámbito del presente Acuerdo.

Cuando miembros de las Fuerzas Armadas de una de las Partes causen pérdida o daños a terceros, por imprudencia, impericia, negligencia o intencionalmente, esa Parte será responsable por la pérdida o daño, en los términos de la legislación vigente del Estado anfitrión.

En los términos de la legislación nacional del Estado anfitrión, las Partes indemnizarán cualquier daño causado a terceros por miembros de sus Fuerzas Armadas, en ocasión de la ejecución de sus deberes oficiales en términos de este Acuerdo.

Si las Fuerzas Armadas de ambas Partes fueran responsables por las pérdidas o daños causados a terceros, éstas asumirán, solidariamente, la responsabilidad.

Artículo VI
Seguridad y Protección de la Información

1. La protección de información que se intercambie o genere en el ámbito de este Acuerdo, se regulará entre las Partes por intermedio de un Acuerdo para la protección de dicha información..

2. Mientras dicho Acuerdo, en lo referente a lo establecido en el numeral 1, no entre en vigor, toda la información reservada que se obtenga o intercambie directamente entre las Partes, así como la información de interés común y que se obtenga de otras formas por cada una de las Partes, serán protegidas de acuerdo a los siguientes principios, y de conformidad con la legislación interna de las Partes;

   a) La Parte destinataria no proveerá o difundirá, a terceros países, información reservada obtenida bajo este Acuerdo, sin la previa aprobación de la Parte remitente;

   b) La Parte destinataria procederá a la clasificación de igual grado de reserva al atribuido por la Parte remitente y consecuentemente tomará las medias necesarias de protección;

   c) La información reservada será usada solamente para la finalidad que fue autorizada;

   d) El acceso a la información reservada será limitada a los sujetos y entidades habilitados a tal efecto, conforme a la legislación interna de cada Parte;

   e) La Parte destinataria podrá disminuir el grado de seguridad de la información clasificada, así como desclasificar la información clasificada, conforme a los procedimientos y condiciones previstos en su normativa interna para tal efecto. Dichas medidas se adoptaran con la autorización de la Parte remitente de la información en cuestión

   f) la Parte destinataria no podrá disminuir el grado de clasificación de seguridad o desclasificar la información reservada recibida, sin autorización escrita de la Parte remitente.

3. Las respectivas responsabilidades y obligaciones de las Partes en cuanto a las medidas de seguridad y protección de la información clasificada, continuarán aplicándose sin perjuicio de que el presente Acuerdo ya no se encuentre en vigor.

Artículo VII
Protocolos Complementarios

1. Se podrán suscribir Protocolos Complementarios en áreas específicas de cooperación de Defensa, involucrando entidades civiles y militares, en los términos de este Acuerdo, con el consentimiento de las Partes.

2. Los programas específicos de cooperación derivados de este Acuerdo o de los referidos Protocolos Complementarios serán elaborados, desarrollados e implementados por personal autorizado del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y del Ministerio de Defensa de la República del Perú, según los intereses que se compartan entre las Partes, limitados a los temas del presente Acuerdo, no produciendo injerencia en las respectivas legislaciones nacionales.

Artículo VIII
Enmiendas

El presente Acuerdo podrá ser enmendado en cualquier momento por mutuo consentimiento de las Partes, por vía diplomática;

Artículo IX
Solución de Controversias

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación de este Acuerdo, será resuelta por la vía diplomática, por lo medios pacíficos de solución de controversias admitidos y aceptados por el Derecho Internacional.

Artículo X Duración

El presente Acuerdo tendrá una duración indefinida.

Artículo XI
Entrada en vigencia

El presente Acuerdo entrará en vigencia con la última Nota en la que una Parte comunique a la otra, por vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos internos necesarios para su aprobación.

Artículo XII
Denuncia

Cualquier Parte podrá notificar a la otra, en cualquier momento, por la vía diplomática, su decisión de denunciar este Acuerdo. La denuncia surtirá efecto a partir de los noventa (90) días a contar del día de la fecha de la Nota, pero no afectará los programas y/o actividades en curso al amparo del presente Acuerdo, a menos que las Partes lo decidan de otro modo.

Suscrito en la ciudad de Lima, a los doce días del mes de mayo de 2011, en dos ejemplares originales en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos y válidos

Por la República Oriental del Uruguay — **Por la República del Perú**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución 405/011

Autorízase a ANCAP a contratar directamente con las empresas que se determinan, para la realización de un estudio técnico y producción de un informe denominado "Evaluación de la geología petrolera: Uruguay".
(1.527*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Pórtland, en la que solicita autorización para la contratación directa con las firmas FUGRO ROBERTSON Ltd. (FRL) y FUGRO DATA SERVICES AG (FDS AG) para la realización de un estudio técnico y producción del informe no exclusivo "Evaluación de la geología petrolera: Uruguay", y el mercadeo y participación en los ingresos por la venta/ licencia del Informe;

RESULTANDO: I) que el trabajo propuesto constituiría una referencia técnica y un estudio independiente sobre el potencial petrolero del Uruguay, que podría integrar conocimiento sobre cuencas análogas, dando sustento científico a las situaciones exploratorias identificadas, y aportando tecnologías de simulación y análisis químico que brinden un marco más amplio a las posibilidades actuales para la promoción de exploración de hidrocarburos en Uruguay;

II) que las empresas FUGRO ROBERTSON Ltd. y FUGRO DATA SERVICES AG llevarían a cabo el estudio y la producción del Informe bajo la modalidad de multi-cliente, estando todos los costos necesarios para realizar los trabajos referidos a cargo de las mismas, asumiendo el riesgo de intentar recuperar dichos costos a través de la venta del Informe resultante;

CONSIDERANDO: I) que conforme lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nº 14.181 de 29 de marzo de 1974 y 15.242 de 8 de enero de 1982, compete al Poder Ejecutivo la definición de la política relativa a fuentes de energía y especialmente a la prospección de hidrocarburos;

II) que según la normativa citada la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland es el Ente competente para ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos, no obstante lo cual le compete al Poder Ejecutivo el otorgamiento de la autorización para una contratación directa en esta materia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto - Ley Nº 14.181 de 29 de marzo de 1974 y artículos 66 y siguientes del Decreto - Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland a contratar directamente con las firmas FUGRO ROBERTSON Ltd. y FUGRO DATA SERVICES AG, la realización de un estudio técnico y producción del informe no exclusivo "Evaluación de la geología petrolera: Uruguay", y el mercadeo y participación en los ingresos por la venta/ licencia del Informe.

2º.- Aprobar los términos del Contrato a suscribirse entre la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland, FUGRO ROBERTSON Ltd. y FUGRO DATA SERVICES AG que se acompaña.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

Mayo de 2011

(1) **FUGRO DATA SERVICES AG**

(2) **FUGRO ROBERTSON LIMITED**

(3) **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland "ANCAP"**

Acuerdo de Cooperación

1. PROPÓSITO DEL ACUERDO

1.1 Este Acuerdo establecerá y regirá la naturaleza y el alcance de la relación comercial entre las PARTES en la producción de un nuevo informe no exclusivo propuesto, titulado **"Evaluación de la geología petrolera: Uruguay"** (en adelante, el "INFORME") cuyo alcance se describe con más detalle en la sección cuatro, denominado en adelante como el "PROGRAMA DE TRABAJO".

1.2 Para no dar lugar a dudas, el título, la propiedad y el copyright del INFORME residirán únicamente en ANCAP, y ANCAP concederá a FDS AG y FRL los derechos exclusivos para vender/otorgar licencias del INFORME a terceros. ANCAP recibirá una copia impresa del INFORME tras su finalización. ANCAP tendrá el derecho de usar los datos y las interpretaciones, incluidos los mapas y gráficos, en obras científicas y técnicas de futura publicación, únicamente con la autorización previa de FDS AG y FRL, y en conformidad con el acuerdo de confidencialidad establecido en la sección 8 del presente Acuerdo.

1.3 De conformidad con este Acuerdo, el Informe consta de un solo informe de Uruguay que se utilizará como referencia técnica y estudio independiente para el próximo llamado a interesados para la adjudicación de contratos de exploración-explotación de hidrocarburos en áreas offshore del Uruguay.

2. NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN

2.1 Sujetas a la Cláusula 2.2 del presente, las PARTES cooperarán conjuntamente para elaborar el INFORME apropiado para su venta por parte de FDS AG/FRL a los clientes. FDS AG/FRL tendrán derechos exclusivos para vender/otorgar licencias del INFORME a terceros, durante el período de vigencia del Acuerdo como se establece en la sección 11 de este Acuerdo.

2.2 Las obligaciones de las PARTES de conformidad con este Acuerdo estarán supeditadas a la venta futura del INFORME a por lo menos cuatro compradores, sin perjuicio de aquellas obligaciones que por sí mismas resulten exigibles con independencia de la venta del INFORME, como ser el deber de confidencialidad, entre otras. El INFORME se considerará iniciado cuando se alcance este nivel de ventas o cuando FDS AG y FRL acuerden iniciar el INFORME. En el caso que el trabajo sobre el INFORME no comience, este Acuerdo se dará por terminado y las PARTES no tendrán obligación alguna entre sí. ANCAP tendrá los derechos exclusivos para poner término a este Acuerdo si FDS AG y FRL no inician el programa de trabajo dentro del plazo de un (1) año desde la fecha de suscripción del presente Acuerdo. FDS AG y FRL terminarán el INFORME en un plazo de dos (2) años desde su inicio.

Este Acuerdo de Cooperación (en adelante, el "Acuerdo") tiene vigencia desde el día .... de **......... de 2011.**

SE CELEBRA ENTRE:

(1) **Fugro Data Services AG**, con domicilio legal en Bahnhofstrasse 29, PO Box 4245, CH-6304 Zug, Suiza (en adelante, "FDS AG"); y

(2) **Fugro Robertson Limited**, con domicilio legal en Llandudno, LL30 1SA, Gales del Norte, Reino Unido, (en adelante, "FRL");

(3) **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland**, persona pública estatal, ente industrial y comercial del Estado uruguayo con oficinas centrales en Paysandú s/n y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay ["**ANCAP**"] (en adelante, "ANCAP")

Todos los cuales se designarán individualmente en adelante como "PARTE" o colectivamente como las "PARTES".

CONSIDERANDO QUE:

(A) FDS AG es una subsidiaria en propiedad absoluta de Fugro NV, cuyas actividades comerciales comprenden la elaboración y venta de informes y conjuntos de datos del petróleo sin carácter de exclusividad; y

(B) FRL, filial de FDS AG, es una empresa que ofrece servicios de consultoría petrolera a la industria del petróleo en todo el mundo, en particular la investigación y preparación de estudios, datos e interpretaciones de geología petrolífera no exclusivos para FDS AG y en su nombre; y

(C) ANCAP, como la empresa petrolera nacional de Uruguay, con competencia para promover y facilitar la exploración de hidrocarburos en Uruguay; y

(D) FDS AG, FRL y ANCAP desean cooperar conjuntamente para la producción de un informe no exclusivo sobre los sistemas petrolíferos de Uruguay.

POR EL PRESENTE SE ACUERDA lo siguiente:

2.3 El INFORME concluido respaldará el próximo llamado a interesados para la adjudicación de contratos de exploración-explotación de hidrocarburos en áreas offshore del Uruguay, sin que esto signifique ningún derecho ni obligación para cualquier empresa que solicite una licencia del INFORME.

2.4 Tras la finalización del INFORME, FDS AG y FRL podrán llevar a cabo discusiones con ANCAP sobre la posibilidad de utilizar elementos del INFORME en estudios de colaboración futuros.

3. OBLIGACIONES DE ANCAP

3.1 Con el fin de contribuir con el INFORME, ANCAP tendrá la obligación de ayudar a FRL y/o proporcionarle los siguientes datos, sin perjuicio de toda otra información que ANCAP desee aportar.

* análisis para ayudar a establecer los pozos y las líneas sísmicas clave;
* listado de pozos *onshore* con indicación de los pozos con testigo;
* listado de muestras de condensado/petróleo disponibles para su análisis;
* listado de descubrimientos e indicios de hidrocarburos;
* datos magnéticos y de gravimetría no multi-cliente *onshore* y *offshore*;
* testigos, recortes de perforación, datos de análisis de testigos, muestras de petróleo y/o gas, de común acuerdo;
* un conjunto representativo de datos sísmicos digitales clave para la interpretación, a partir de los cuales una selección pueda representarse como cortes geosísmicos en el INFORME;
* datos para contribuir a la interpretación de los pozos clave y a la interpretación de intervalos testificados/muestreados, con inclusión de los registros de pozos (digital wireline logs), informes de completación de pozos, informes bioestratigráficos, datos de temperatura de los pozos y datos analíticos disponibles;
* información o datos digitales para contribuir a la conversión tiempo-profundidad en las líneas sísmicas utilizadas en el estudio;
* asistencia para los permisos de exportación pertinentes.

3.2 ANCAP acepta poner a disposición de FRL todo el personal que resulte viable para la participación y capacitación durante la Etapa de Revisión propuesta (procesos de revisión de testigos, muestreo y selección de datos sísmicos) que tendrá lugar en Uruguay junto al personal de FRL. Las discusiones participativas sobre las metodologías y las tecnologías avanzadas utilizadas para la elaboración del INFORME también formarán parte de esta visita.

3.3 Como parte del programa de capacitación/participación que emprenderá FRL, ANCAP acepta poner a disposición a dos de sus empleados para visitar la oficina central de FRL en Gales del Norte, Reino Unido, durante una semana para participar en la Etapa de Recopilación del INFORME. Estos dos empleados pueden ser seleccionados por ANCAP o, si ANCAP lo prefiere, pueden ser identificados por FRL a partir de su participación/capacitación durante la Etapa de Revisión.

4. OBLIGACIONES DE FRL

4.1 Con el fin de generar nuevos conjuntos de datos para su incorporación al INFORME, FRL propone emprender tareas y ofrecer capacitación pertinente en lo siguiente:

* revisión de testigos laterales/muestras de recortes de perforación (cuttings) *onshore* y *offshore* según resulte necesario (revisión y explicación de la técnica en Uruguay, discusión de la integración con los registros de pozos (wireline logs) y los resultados en Gales del Norte);

* muestreo de los testigos, testigos laterales/recortes de perforación (cuttings) según resulte apropiado, para el análisis QEMSCAN (nueva técnica petrográfica de alta resolución orientada a la procedencia, diagénesis y porosidad en la arenisca) (muestreo y explicación de la técnica en Uruguay, discusión de los resultados en Gales del Norte);

* muestreo para el nuevo análisis bioestratigráfico y geoquímico según resulte necesario (la bioestratigrafía incluirá una revisión de los datos existentes con vistas a: a) identificar el momento del surgimiento de la fracturación (rifting) en el Atlántico Sur en las cuencas offshore; b) encontrar pruebas de retrabajamiento que vinculen las cuencas con las áreas continentales; c) encontrar pruebas de retrabajamiento intra-cuenca que identifiquen partes de la secuencia con potencial de trampas estratigráficas. Seguimiento de esta fase con nuevos análisis orientados a resolver los problemas clave identificados (muestreo y explicación de técnicas en Uruguay, discusión de los resultados en Gales del Norte);

* nuevos análisis geoquímicos de muestras de manaderos (oil seeps, si hay muestras disponibles) de las zonas *onshore* y *offshore*, incluido el análisis de diamantoides (diamondoid) de ser apropiado (explicación de técnicas en Uruguay, discusión de los resultados en Gales del Norte);

* revisión tectono-estratigráfica de líneas sísmicas 2D clave (explicación de técnicas y conocimientos actuales de FRL en Uruguay, discusión de resultados finales en Gales del Norte);

* interpretación del espesor de la corteza continental a partir de modelos de gravimetría 3D, predicción del carácter de la corteza y el flujo de calor, a través de la integración de conjuntos de datos del *onshore* y *offshore* (explicación de técnicas en Uruguay, discusión de los resultados en Gales del Norte);

* modelado de cuencas 1D, modelado 2D en líneas seleccionadas si la calidad de los datos es lo suficientemente buena, para analizar todo concepto de sistema petrolífero nuevo identificado.

* modelado de placas de alta resolución del margen oriental, utilizando el nuevo software de FRL Plate Wizard con placas deformables que eliminan los efectos del estiramiento de la corteza y resuelven así problemas de superposición de datos en las fases pre-rift, sinrift y de deriva temprana (drift). Esto reducirá la incertidumbre en la extrapolación de análogos de áreas tales como la cuenca Orange, Brasil y la cuenca North Falklands. (explicación de la técnica y los modelos de placas iniciales en Uruguay, discusión de los resultados finales en Gales del Norte);

* interpretación de la tectono-estratigrafía de la fase pre-rift, sinrift y de deriva temprana (drift), en secciones donde la imagen sísmica es difícil, mediante referencia a análogos (explicación de la técnica e ilustración de análogos en Uruguay, discusión de los resultados finales en Gales del Norte).

* se realizará una interpretación meticulosa de datos sísmicos y de campos potenciales en el sector donde se presentan los Seaward-dipping reflectors (SDR), en su contexto paleogeográfico/ paleogeológico, para contribuir a la identificación de posibles situaciones exploratorias (plays) en el margen de Uruguay.

4.2 Al suscribir este Acuerdo, y supeditado a las observaciones de los potenciales clientes, FRL visitará las oficinas de ANCAP en Uruguay para llevar a cabo una "Revisión de Datos" detallada del material de muestra en posesión de ANCAP. La Revisión de Datos incluirá el perfilaje de testigos y la recolección de muestras de roca junto con datos sísmicos y de los pozos. FRL será responsable de todos los costos en los que incurra el personal de FRL para realizar esta Revisión de Datos.

4.3 Concluida la Revisión de Datos, FRL/FDS AG evaluarán los datos y las observaciones de los potenciales clientes y consultarán a ANCAP si desea continuar con la recopilación del INFORME y, de ser así, FRL preparará un folleto y una propuesta de estudio formal para su revisión por parte de ANCAP antes de avanzar con el marketing para la industria a fin de obtener el aval para comenzar el trabajo de producción del INFORME.

5. OBLIGACIONES DE FDS AG

5.1 En consideración a las obligaciones de ANCAP en virtud de este Acuerdo y concluido el INFORME final, FDS AG proporcionará a ANCAP una versión en copia impresa del INFORME, así como una copia digital de informes técnicos y de datos procesados y sin procesar, generados conforme al presente Acuerdo, sin perjuicio de las demás obligaciones que surjan de este Acuerdo.

6. FINANZAS

6.1 FRL y FDS AG asumirán todos los costos asociados con el PROGRAMA DE TRABAJO y la elaboración del INFORME concluido y el riesgo de intentar recuperar tales costos mediante el otorgamiento de licencias / la venta del INFORME a terceros, no obstante el costo del personal propio aquí descrito.

6.2 FRL y FDS AG intentarán recuperar el costo del PROGRAMA DE TRABAJO y la elaboración del INFORME concluido, fijado en 80,000 libras esterlinas (GBP £ 80,000), mediante el otorgamiento de licencias / la venta del INFORME a terceros. FRL y FDS AG compartirán los ingresos con ANCAP desde el inicio del otorgamiento de licencia / la venta del INFORME de la siguiente manera:
* Porcentaje de ingresos antes de la recuperación de costos: ANCAP 25% y FRL / FDS AG 75%.
* Porcentaje de ingresos después de la recuperación de costos: ANCAP 50% y FRL / FDS AG 50%.

6.3 FRL / FDS AG determinarán el costo de licencia/precio del Informe. El Precio Nominal del Informe se fija en 16,000 libras esterlinas (GBP £ 16,000). Este Precio Nominal se da a conocer a ANCAP con fines informativos únicamente; ANCAP entiende y acepta que el costo de licencia / precio del Informe puede ser diferente al Precio Nominal. En caso que FRL / FDS AG deban pagar algún impuesto sobre la venta o el uso, o IVA por el otorgamiento de licencia / la venta del Informe por parte de FRL / FDS AG, dichos impuestos se deducirán antes de hacerse la distribución de ingresos con ANCAP.

6.4 FRL / FDS AG asumirán toda la responsabilidad de la emisión de facturas y recibos por el dinero pagado por terceros por la licencia / venta del Informe. FRL / FDS AG asumirán la responsabilidad plena de conceder a ANCAP su porcentaje de los ingresos. El Informe se otorgará mediante licencia / venderá a terceros al precio especificado más todo costo de uso y reproducción vigente en el momento, impuesto sobre la venta o el uso, IVA, impuesto sobre los ingresos brutos u otros impuestos similares aplicables a la transacción, o todo cargo por pago atrasado especificado.

6.5 FRL / FDS AG efectuarán el pago del porcentaje de ingresos de ANCAP antes del 20.º día del mes siguiente al mes en que se haya pagado la factura. FRL / FDS AG entregarán a ANCAP una declaración trimestral de ventas de licencias dentro de un plazo de treinta (30) días tras la finalización del trimestre anterior. La declaración identificará en cada venta: el nombre del licenciatario / comprador, los ingresos individuales y totales, y el porcentaje que le corresponde a ANCAP. FRL / FDS AG llevarán registros por separado de todo lo recaudado por el otorgamiento de licencias / la venta del Informe, y proporcionarán cuando ANCAP lo solicite los estados auditados anuales pertinentes, preparados por auditores independientes de estos registros. ANCAP o sus auditores tendrán derecho a inspeccionar y a auditar los libros, las cuentas y los registros de FRL / FDS AG relacionados con el otorgamiento de licencias / la venta del Informe, a los fines de verificar que FRL / FDS AG cumplan con los términos y condiciones del presente. ANCAP puede, previo aviso razonable y a cuenta propia, solicitar que tales cuentas sean auditadas por un auditor independiente.

6.6 FRL y ANCAP autofinanciarán sus propios costos relacionados con las horas-hombre de trabajo profesional para asumir sus obligaciones de conformidad con este Acuerdo, tanto en la Etapa de Revisión como en la Etapa de Recopilación, para la elaboración del INFORME.

6.7 FRL será responsable de todos los costos asociados con la visita del personal de FRL a Uruguay para la concreción de la Etapa de Revisión del INFORME más la capacitación.

6.8 FRL será responsable de todos los costos asociados con la visita de dos (2) empleados de ANCAP a las oficinas que FRL tiene en Gales del Norte para la participación en la Etapa de Recopilación del INFORME, incluido el uso del software con licencia en las oficinas de FRL, con excepción de todo gasto de viaje, alojamiento y sustento correspondiente a estas dos (2) personas.

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1 La información, el material y los datos proporcionados por una PARTE a la otra para la elaboración del INFORME serán tratados por las demás PARTES como información de dominio privado de naturaleza confidencial para el único fin de la elaboración del INFORME. Las PARTES tratarán dicha información con la precaución con la que normalmente tratan su propia información de dominio privado.

7.2 De conformidad con la Cláusula 6 del presente, el INFORME entregado a ANCAP es para uso exclusivo de ANCAP y no será divulgado, intercambiado, vendido ni eliminado sin el consentimiento previo por escrito de FDS AG o FRL. ANCAP tendrá el derecho de otorgar este derecho de uso del Informe a PETROURUGUAY como empresa subsidiaria de ANCAP.

7.3 Las PARTES garantizan que cumplirán estrictamente con todo requisito de confidencialidad de datos impuesto por las demás PARTES.

7.4 Las PARTES garantizan que mantendrán el Informe y la información que contiene en la más absoluta reserva y que impondrán tal condición a sus empleados, directores, agentes, asesores, gerentes y socios en general. Tal compromiso no regirá o se interrumpirá si: I) la información estaba legítimamente en posesión de dicha PARTE antes de que la otra PARTE la recibiera; II) tras el término de los derechos exclusivos para otorgar licencias / vender el Informe concedidos a FDS AG y FRL por ANCAP; III) el Informe, o parte de él, ingresa al dominio público, cuando ANCAP, un empleado, director, agente, asesor, gerente o socio en general no son responsables de tal condición. Se entiende que no son responsables de ello cuando lo realicen en cumplimiento de una nueva normativa externa al Organismo y vinculante para el mismo; IV) el Informe, o parte de él, es solicitado por un gobierno u organización jurisdiccional o una bolsa de valores.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1 Cada una de las PARTES protegerá, defenderá y se mantendrá y mantendrá indemne por el presente a sus ejecutivos, directores, agentes, servidores y empleados ante todo tipo de reclamos, demandas, causas de acción, costos, pérdidas, daños y perjuicios, gastos, incluidas las costas judiciales y los honorarios legales, juicios y fallos que surjan o se produzcan por actividades desarrolladas conforme a este Acuerdo, salvo que se deban a la negligencia grave de alguna de las PARTES.

8.2 Las PARTES no se responsabilizarán entre sí por ninguna pérdida de ingresos, pérdida del buen nombre, pérdida de ganancias, pérdida de interés, pérdida de utilidad, pérdida de mercado, pérdida de contrato ni ninguna otra pérdida indirecta o daños y perjuicios indirectos que surjan, sin importar si tal PARTE tenía conocimiento de que podrían producirse dicha pérdida o daños y perjuicios.

9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

9.1 Este Acuerdo estará regulado por la ley de la República Oriental del Uruguay. Toda otra cuestión que surja o guarde relación con este Acuerdo y con cada Anexo o con su validez, interpretación, ejecución o incumplimiento estará regulada y se decidirá mediante la aplicación de las leyes de Uruguay excluyendo toda norma sobre elección de leyes aplicables que exigiría la aplicación de leyes de otra jurisdicción, estando todas las acciones bajo la jurisdicción de Montevideo, Uruguay.

10. PLAZO

10.1 El plazo de este Acuerdo será de diez (10) años desde la fecha de suscripción. Si al término de ese período inicial FRL / FDS AG alcanza la cantidad meta de venta de siete (7) INFORMES, el Acuerdo se prorrogará un (1) año más por cada venta realizada por encima de esa meta, hasta un plazo máximo del Acuerdo de 20 (veinte) años.

11. AVISOS

Las PARTES nombrarán a un representante autorizado a quien se dirigirá todo comunicado oficial sobre cuestiones contractuales. Cada una de las PARTES tendrá derecho a cambiar a dicho representante emitiendo un aviso por escrito con 4 (cuatro) semanas de anticipación. Las personas debidamente designadas son:

FRL: Fugro Robertson Limited
Llandudno
LL30 1SA, Gales del Norte, Reino Unido
Atn. Robert Mandley
Tel: +44 1492 581811
Fax: +44 1492 583416

FDS AG: **Fugro Data Services AG**
P.O. Box 4245
Bahnhof Strasse 29
Zug CH-6304, Suiza
Atn. Arnold Steenbakker
Tel: +41 41 728 0808
Fax: +41 41 728 0800

ANCAP: **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland ("ANCAP ").**
Paysandú s/n y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja,
C.P. 11100,
Montevideo,
Uruguay
Atn.
Tel: _________
Fax: _________

Todos los comunicados y avisos entre las PARTES se redactarán en inglés.

12. TERMINACIÓN

12.1 Cualquiera de las PARTES puede poner término a este acuerdo o suspender su validez emitiendo un aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación a las demás PARTES en cualquier momento, o según se convenga entre las PARTES. El término o la suspensión en conformidad con esta cláusula tendrá lugar sin perjuicio a los derechos que haya adquirido una PARTE antes del término o la suspensión.

12.2 En el caso de que una PARTE ponga término al Acuerdo en conformidad con la Cláusula 12.1 anterior, las PARTES aceptan lo siguiente:

i) Si ANCAP lo solicita, FRL devolverá / destruirá todo dato / material que ANCAP haya proporcionado a FRL;

ii) FRL preservará los derechos para utilizar los datos obtenidos a partir de las muestras / los materiales que le haya proporcionado ANCAP hasta el momento de la terminación;

iii) FRL proporcionará a ANCAP una copia de las interpretaciones generadas por FRL hasta el momento de la terminación.

13. ENMIENDAS

Ninguna enmienda a este Acuerdo, incluida esta cláusula, tendrá validez a menos que se haga por escrito y esté debidamente firmada por las PARTES del presente.

14. CESIÓN

Este Acuerdo es personal para las PARTES y no puede ser dado en cesión, transferido ni otorgado en beneficio de este Acuerdo ni pueden subcontratarse sus obligaciones, sin el consentimiento previo por escrito de las demás PARTES.

15. ACUERDO INDIVISIBLE

La disposición precedente y el PROGRAMA DE TRABAJO que acompaña al presente constituyen el Acuerdo indivisible entre las PARTES y sustituyen todo comunicado, declaración o acuerdo previo, ya sea oral o escrito, incluidos los de las corporaciones predecesoras de las PARTES en lo que atañe al objeto del Acuerdo, y ningún acuerdo que varíe o amplíe los términos del presente será vinculante para las PARTES a menos que haya sido debidamente celebrado por escrito por un representante autorizado de cada una de las PARTES.

En virtud de lo cual, las PARTES suscriben este Acuerdo en la fecha que primero consta arriba.

FIRMA
Por y en nombre de FDS AG:
FUGRO DATA SERVICES AG

Firma _________

Nombre Arnold Steenbakker

Cargo COO Fugro N.V., Servicios Información

Fecha _________

FIRMA
Por y en nombre de FRL:
FUGRO ROBERTSON LIMITED

Firma_________

Nombre Dr Chris Burgess

Cargo Director

Fecha

FIRMA
Por y en nombre de ANCAP:
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland

Firma _________

Nombre _________

Cargo __________

Fecha __________

---o---

3
Resolución S/n

Otórgase a LE STAGE S.A., el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.528)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Agosto de 2011

VISTO: la gestión promovida por LE STAGE S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre minera por As. 698/09;

III) por resolución de 9 de mayo de 2011 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a LE STAGE S.A. la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LE STAGE S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo afectando el padrón 7296 en 17 hás. 9202 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4
Resolución S/n

Revócase la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FILARNE S.A.
(1.529*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2011

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de noviembre de 2008 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FILARNE S.A., con número de RUT 21 591744 0014.-

RESULTANDO: que la empresa no ha dado estricto cumplimiento a la entrega de la información necesaria para el seguimiento del proyecto de inversión según lo establecido en el Art. 11º del Decreto No. 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º literal a) del Decreto No. 455 de 26 de noviembre de 2007, la empresa se encuentra en situación de incumplimiento con las obligaciones asumidas, lo cual implica la pérdida de los beneficios obtenidos.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **FILARNE S.A.**.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Revócase la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FILARNE S.A.**.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Resolución S/n

Autorízase a Mariana Landaberry Sánchez y María Victoria Landaberry de Ambroggi, a ceder a favor de MRA Limitada, el título minero Concesión para Explotar, otorgado a Juan José Landaberry el 6 de setiembre de 2001, respecto a un yacimiento de balasto, en la 8ª Sección Judicial (actual Catastral) del departamento de Canelones.
(1.530)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Agosto de 2011

VISTO: la solicitud formulada por MARIANA LANDABERRY SÁNCHEZ y MARÍA VICTORIA LANDABERRY DE AMBROGGI tendiente a que se le autorice la cesión a favor de MRA Limitada del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a JUAN JOSÉ LANDABERRY el 6 de setiembre de 2001, respecto de un yacimiento de balasto, en la 8ª Sección Judicial (actual Catastral) del departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años;

II) que por resolución de 22 de agosto de 2005 se autorizó la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación de JUAN JOSÉ LANDABERRY a favor de sus sucesoras MARIANA LANDABERRY SÁNCHEZ y MARÍA VICTORIA LANDABERRY DE AMBROGGI;

III) que por resolución de 4 de enero de 2007, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgó la Autorización Ambiental Previa;

IV) que el 20 de marzo de 2007 se labró el Acta de toma de posesión de la mina a favor de MARIANA LANDABERRY SÁNCHEZ y MARÍA VICTORIA LANDABERRY DE AMBROGGI;

V) que el 19 de octubre de 2007 se autorizó a las concesionarias la inactividad por el plazo de 3 años, a partir de 30 de marzo de 2007;

VI) que la cesionaria propuesta, MRA Limitada, ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera por un plazo de 10 años, presentado el programa de operaciones de la explotación, el plan de inversiones, designado técnico responsable y solicitada servidumbre por As. 2009/11;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada con plazo de 10 años;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- Autorízase a MARIANA LANDABERRY SÁNCHEZ y MARÍA VICTORIA LANDABERRY DE AMBROGGI a ceder a favor de MRA Limitada, el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a JUAN JOSÉ LANDABERRY el 6 de setiembre de 2001, y autorizada la transmisión por causa de muerte el 22 de agosto de 2005; respecto de un yacimiento de balasto, por un plazo de 10 años, que afecta el padrón 13138 (p) en un área de 4 hás. 9043 m², en la 8ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Canelones.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

6
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 y su cesión a TRISELCO S.A., sobre un yacimiento de níquel, en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José.
(1.531)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 y autorizada la cesión a TRISELCO S.A. el 26 de setiembre de 2008, sobre un yacimiento de níquel en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 12 de julio de 2006;

II) que el 13 de setiembre de 2006 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 13 de julio de 2006 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre;

III) que la servidumbre fue otorgada el 19 de noviembre de 2008 y notificada el 2 de febrero de 2009, por lo que se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 13 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a KEVELUX S.A. el 10 de julio de 2006 y autorizada la cesión a TRISELCO S.A. el 26 de setiembre de 2008, sobre un yacimiento de níquel, afectando los padrones 1185 (p) y 16892 (p), en un área de 33 hás. 8000 m² en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

7
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión Definitiva, otorgado a Jaime Marot el 13 de enero de 1992, sobre un yacimiento de arena, en la 1ª Sección Judicial (actual Localidad Catastral Punta Ballena) del departamento de Maldonado.
(1.532)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Agosto de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado el 13 de enero de 1992 a JAIME MAROT, habiéndose operado la transmisión de derechos por causa de muerte a ANTONIA PUZZOVIO, FERNANDO JAVIER MAROT PUZZOVIO y CRISTIAN DANIEL MAROT PUZZOVIO el 7 de setiembre de 2000, sobre un yacimiento de arena en la 1ª Sección Judicial (actual Localidad Catastral Punta Ballena) del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años labrándose el acta respectiva el 30 de enero de 1992;

II) que el 14 de setiembre de 2009 se amplió el área del título minero en 4 hás. 7242 m², totalizando una superficie de 15 hás. 6025 m² afectando el padrón 2720 (p) en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado;

III) que el 11 de mayo de 2011, los concesionarios presentan renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) num. 3), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN DEFINITIVA otorgado el 13 de enero de 1992 a JAIME MAROT, habiéndose operado la transmisión de derechos por causa de muerte a ANTONIA PUZZOVIO, FERNANDO JAVIER MAROT PUZZOVIO y CRISTIAN DANIEL MAROT PUZZOVIO el 7 de setiembre de 2000, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 2720 (p) un área total de 15 hás. 6025 m² en la 1ª Sección Judicial (actual Localidad Catastral Punta Ballena) del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a GLENDORA S.A. por Resolución de fecha 26 de mayo de 2008, en busca de níquel y diamante, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(1.533)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GLENDORA S.A. por resolución de 26 de mayo de 2008, en busca de níquel y diamante en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, siendo notificado el 26 de mayo de 2008;

II) que por resolución de 4 de junio de 2010 se concedió a GLENDORA S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 27 de mayo de 2010 sobre una superficie de 670 hás., afectando el padrón 8348 (p), de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y se declaró libre de interferencia el área restante de 720 hás. 7400 m² del mismo padrón y departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GLENDORA S.A. por resolución de 26 de mayo de 2008, en busca de níquel y diamante y prorrogado el 4 de junio de 2010, en un área de 670 hás, afectando el padrón 8348 (p), en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

9
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a Wilmer Umpiérrez Pereira y Nelson Sosa Núñez el 12 de febrero de 2004, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
(1.534)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a WILMER UMPIÉRREZ PEREIRA y NELSON SOSA NÚÑEZ el 12 de febrero de 2004 con su modificativa de 25 de mayo de 2009, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24

meses y notificado el 13 de febrero de 2004 sobre un yacimiento de arena y canto rodado, ampliado a piedra partida el 10 de noviembre de 2005 y excluida el 3 de octubre de 2008 a partir de 19 de setiembre de 2006;

II) que habiendo iniciado los permisarios el trámite de Concesión para Explotar, el 3 de octubre de 2008 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada el 22 de junio de 2009 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 27 de mayo de 2011;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a otorgado a WILMER UMPIÉRREZ PEREIRA y NELSON SOSA NÚÑEZ el 12 de febrero de 2004 con su modificativa de 25 de mayo de 2009, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 21897 en un área de 39 hás. 1391 m², en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

10
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.535)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución de 12 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 17 de diciembre de 2007;

II) que el 6 de mayo de 2008 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 7 de marzo de 2008 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que la servidumbre fue otorgada el 3 de julio de 2008 y notificada el 6 de agosto de 2008 por lo que se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 17 de setiembre de 2008;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 24 de junio de 2010 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que la referida prórroga fue dejada sin efecto el 21 de marzo de 2011 a solicitud de la titular minera;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución de 12 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas afectando el padrón 6344 (p) en un área de 53 hás. 7443 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

11
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (QUERUCLOR S.R.L.), empresa exportadora (QUERUCLOR S.R.L.) e importador (TANKIN S.A.).
(1.538)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Agosto de 2011

VISTO: que la empresa TANKIN S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa TANKIN S.A. con fecha 17 de junio de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TANKIN S.A. (desde el 17 de junio de 2011), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes)	QUERUCLOR S.R.L.	QUERUCLOR S.R.L.	TANKIN S.A. RUT: 214643870019
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás. PREPARACIONES PARA LAVAR.	QUERUCLOR S.R.L.	QUERUCLOR S.R.L.	TANKIN S.A. RUT: 214643870019
4818.40.90.00: PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO Y PAPELES SIMILARES, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS FINES DOMESTICOS O SANITARIOS, EN BOBINAS (ROLLOS) DE UNA ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 36 CM O CORTADOS EN FORMATO; PAÑUELOS, TOALLITAS DE DESMAQUILLAR, TOALLAS, MANTELES, SERVILLETAS, PAÑALES PARA BEBES, COMPRESAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS, SÁBANAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA USO DOMÉSTICO, DE TOCADOR, HIGIÉNICO O DE HOSPITAL, PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA. Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebes y artículos higiénicos similares. Los demás. ARTÍCULOS HIGIÉNICOS.	QUERUCLOR S.R.L.	QUERUCLOR S.R.L.	TANKIN S.A. RUT: 214643870019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

12

Acordada 7.717

Fíjase la distribución de tareas en la Defensoría de Ejecución Penal y deróganse las Acordadas 7.377, 7.562 y los arts. 4º y 6º de la Acordada 7.257.
(1.526*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diez días del mes de agosto de dos mil once, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente-, Daniel Gutiérrez Proto, Jorge Ruibal Pino, Jorge Larrieux Rodríguez y Jorge Chediak González, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que la Acordada nº 7257 de 5 de abril de 1995 dispuso la creación de la Defensoría de Ejecución Penal, con la finalidad de asegurar el respecto de las garantías fundamentales de los penados, por medio de una Asistencia Letrada especializada Pública;

II) que la distribución del trabajo entre los defensores resulta de lo dispuesto por la citada norma reglamentaria en la redacción dada por Acordada nº 7377 de 4 de agosto de 1999, y por la Acordada nº 7562 del 29 de noviembre de 2005;

III) que la actual dotación funcional de la citada Defensoría, en lo que a personal Técnico refiere, se ha visto modificada en cuanto la transformación de los cargos de Defensores Adjuntos en lo Penal a Defensores Públicos de la Capital;

IV) que el tiempo transcurrido desde la última distribución de tareas

efectuada y las modificaciones antes mencionadas, hace necesario ajustar el régimen de los turnos establecidos con una reasignación total de funciones equitativa entre todos los defensores Públicos que se desempeñan en la misma;

V) que se entiende conveniente mantener los criterios generales de funcionamiento y la distribución del trabajo en turnos, de acuerdo con la primera letra del apellido del penado en combinación con otros criterios materiales;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- La distribución de tareas en la Defensoría de Ejecución Penal se realizará tomando en consideración ocho turnos distribuidos como a continuación se expresa:

1) Penados cuya primera letra del apellido es A-L
2) Penados cuya primera letra del apellido es B-P.
3) Penados cuya primera letra del apellido es C-CH-LLN-W-X-Y-Z
4) Penados cuya primera letra del apellido es D-F-Q.
5) Penados cuya primera letra del apellido es E-G-H-I-J-K-U
6) Penados cuya primera letra del apellido es M-T-
7) Penados cuya primera letra del apellido es R-V
8) Penados cuya primera letra del apellido es O-S

2º.- Deróganse los art. 4º y 6º de la Acordada nº 7257 de fecha 5 de abril de 1995, Acordada nº 7377 de fecha 4 de agosto de 1999 y Acordada nº 7562 de fecha 29 de noviembre de 2005.-

3º.- La presente Acordada comenzará a regir desde el 1º de setiembre de 2011.-

4º.- Comuníquese.-

Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIÉRREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX RODRÍGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

13

Resolución 1.439/011

Promúlgase el Decreto Departamental 37/2011, por el que se designa con el nombre "DEL BICENTENARIO" a la plazoleta que se determina.
(1.556*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 037/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre "DEL BICENTENARIO" a la plazoleta ubicada en la manzana Nº 41 de la ciudad de Colonia, entre la Rambla Costanera Cristóbal Colón y calle Rivera.

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil once.

Alfredo Álvarez Bogliolo, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 01/2011/2508.-

RESOLUCION Nº 1439/011.-

Colonia, 5 de agosto de 2011.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2011.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.***

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Direcciones de Arquitectura, de Catastro y Tránsito y Transporte.

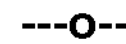
III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 5 de agosto de 2011.-

Se remitió S. G. Oficio Nº 291/011 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.



---o---

14

Resolución 1.449/011

Promúlgase el Decreto Departamental 46/2011, por el que se establecen medidas cautelares sobre obras de edificación, sustitución, restauración, reacondicionamiento, ampliación y otros destinos en el Barrio Histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento.
(1.557*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 046/2011

MEDIDAS CAUTELARES SOBRE OBRAS DE EDIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RESTAURACIÓN, REACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN Y OTROS DESTINOS EN EL BARRIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º. Del ámbito de aplicación.

Las medidas cautelares serán de aplicación dentro del perímetro del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, definido por el eje de la calle Ituzaingó de Norte a Sur por el Este y el Río de la Plata por el Norte, Sur y Oeste.

Artículo 2º. De la intervención de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN).

Toda obra de edificación, sustitución, restauración o reacondicionamiento de elementos materiales existentes, ampliaciones, demoliciones y nuevos destinos que se proponga realizar en los predios privados dentro del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, previo a su tramitación en la Intendencia de Colonia, deberá ser aprobada por la CPCN.

Artículo 3º De los usos.

Los usos comerciales y administrativos se admitirán solamente en los predios ya autorizados con esos fines. Se consideran como tales los padrones que figuren con destino comercial o administrativo en el Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento y/o tengan Localización Comercial otorgada por la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Colonia desde el año 2005. Solo podrán ser sustituidos por otros usos o actividades admitidos por la Intendencia de Colonia.

Se prohíbe la instalación de:

a) Talleres de reparación de vehículos.
b) Depósitos y/o expendios de combustibles de cualquier tipo.
c) Sanatorios y locales complementarios a los mismos.
d) Garages para vehículos de alquiler: bicicletas, motociclos, motos, triciclos, y cualquier otro tipo de vehículo.
e) Discotecas o salas para baile.
f) Locales con juegos de esparcimiento o azar.
g) Garages colectivos.
h) Cualquiera de los establecimientos previstos en la Ley Nº 17515.
i) Industrias y Supermercados.
j) Todo tipo de comercio que por sus características de instalación física y/o funcionamiento pueda resultar incompatible con los valores del Barrio Histórico a juicio del Equipo Director del Plan de Gestión.

Artículo 4º. De la obra nueva.

Toda obra nueva tendrá como finalidad la vivienda individual o colectiva. También se admitirán usos culturales y sus complementos.

Artículo 5º. De los predios de máxima protección.

Los predios siguientes son considerados con la máxima protección y sólo se admitirán en ellos propuestas de restauración, mantenimiento y revalorización.

Padrones Nos. 7 - 30 - 35 - 38 - 39 - 44 - 45 - 83 - 84 - 85 - 93 - 96 - 109 - 118 - 125 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 133 - 137 - 159 - 175 - 179 - 180 - 191 - 192 - 193 - 224 - 226 - 239 - 243 - 6226 - 6227 - 6228 - 6229.

En estos inmuebles se deberá respetar íntegramente la existencia calificada, cuidando que los elementos arquitectónicos nuevos a incorporar no sean lesivos de la tipología, diseño y formalización del edificio a intervenir. En todos los casos, las intervenciones deberán ser de carácter reversible y mantener la armonía en cuanto a la forma, proporción, textura y colores existentes.

Artículo 6º. De los predios de sustitución total y obras nuevas.

En los padrones relacionados a continuación se admitirán sustituciones

totales y construcciones nuevas en base a las referencias volumétricas y de formalización previstas en esta medida cautelar.

Padrones 202 - 204 - 206 - 3501 - 10 - 164 - 123 - 1740, se autorizará 1 planta con un máximo de 4 m. de altura de pretil.

Padrones 2072 - 3502 - 4121 - 29 - 5745, se autorizarán 2 plantas con un máximo de 6 m. de altura de pretil.

Se deberá respetar el alineamiento frontal en el ancho total del predio y la ocupación no superará el 60%.

Artículo 7º. De las propuestas especiales.

Las propuestas que se realicen en padrones localizados en las manzanas 203 (11 - 12 - 13 - 14 - 771) y 221 (127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133) se inscribirán en una propuesta tipológica, morfológica y de usos que deberá evaluar e incluir a los edificios linderos, abarcando el total de los predios mencionados.

Artículo 8º. De los retiros.

Los predios padrones 52 - 53 - 1750 - 54 - 2433 - 55 - 91 - 93 - 119 - 1737 - 123 son afectados por un retiro sobre el frente del Paseo de San Gabriel de 12 m.

Artículo 9º. De los espacios públicos.

Los Padrones Nos. 21 - 30 - 46 - 49 - 228 - 134 - 135 - 136 - 159 - 2419 - 172 - 171 están afectados como espacio público.

Artículo 10. De los predios restantes.

En los predios restantes se admitirán solamente sustituciones parciales que valoricen las existencias. Los mismos deberán respetar la altura de la construcción existente en la línea de edificación, no sobrepasándola.

Se deberá respetar la tipología arquitectónica y/o estructural original y las características dominantes de las fachadas. Se podrá incrementar el área de ocupación de la construcción en el predio en un 10% máximo, siempre que no se sobrepase el 60% de ocupación total del terreno.

Artículo 11. De la volumetría.

Toda inserción volumétrica deberá ser geométricamente simple, con recursos formales contemporáneos y armónica con su entorno inmediato.

Solo se admitirán soluciones diferentes en los casos de galerías abiertas adosadas a la volumetría principal o pabellones exentos y abiertos. Los vanos serán rectangulares, con una proporción sensiblemente similar a 2 a 1, salvo que una situación especial requiera otra formalización.

La obra nueva por sustitución o ampliación parcial, la altura deberá respetar la de la edificación básica, pudiéndose rehacer la azotea de acuerdo a los criterios formales explicitados en esta medida cautelar.

Artículo 12. De las alineaciones.

La línea de edificación será respetada en relación a sus linderos. Cuando estos tengan alineaciones diferentes se podrá adoptar una alineación que armonice una y otra.

Las azoteas, salvo en los casos de restauración, serán planas y deberán tratarse con materiales cerámicos opacos, baldosa de Pórtland, cemento alisado con juntas formando cuadrados o canto rodado.

En caso de reconstrucción de cubiertas con soluciones documentadas, el sistema constructivo y los materiales deberán ser similares a los originales.

Toda obra arquitectónica deberá complementarse con el acondicionamiento del predio en su totalidad, incluidas las medianeras y la relación con el espacio público.

En todos los casos, en las soluciones de fachadas, el lleno deberá superar al vano en un porcentaje mínimo de 2 a 1, procurando que la proporción y formalización de los vanos respete la predominante en el entorno inmediato, realizando una propuesta de inserción en el tramo.

Artículo 13. De las terminaciones

Las terminaciones deberán respetar las siguientes características:

a) En todos los paramentos externos nuevos:

-Revoque, pintado a la cal, color blanco o rosado.

b) En todos los paramentos externos existentes:

-Repintado del revoque se hará a la cal color blanco o rosado.

-Repintado de revoque que no tenga impermeabilización hidrófuga, se admitirá pintura impermeable, opaca y de color blanco.

-Símil piedra en su original (mantener).

-Revoque tipo balai con mica, (hidrolavar, mantener sin pintar, impermeabilizante transparente mate).

-Piedra vista (mantener sin pintar).

-Ladrillo visto (mantener sin pintar, pintura a la cal color blanco, impermeabilizante transparente mate).

Artículo 14. De las demoliciones totales o parciales.

Las demoliciones totales o parciales (salvo las aprobadas en la tramitación normal) o casos justificados por razones de seguridad pública, deberán tener el dictamen favorable de la CPCN y la Intendencia de Colonia.

Artículo 15. De las prohibiciones.

Todos los padrones actuales quedan sujetos a la prohibición de fraccionarse o fusionarse con otro u otros.

Queda prohibido el adosamiento de elementos o estructuras fijas o semifijas de cualquier tipo.

Queda prohibida la colocación de aparatos de aire acondicionado, contadores, etc., que alteren la imagen de las edificaciones. Los mismos deberán ubicarse de tal manera que permanezcan ocultos desde la vía pública.

Queda prohibida la subdivisión de edificios con pintura o elementos arquitectónicos que alteren la estructura y/o tipología original del edificio, sean de carácter definitivo o temporal.

Queda prohibida la alteración de vanos cuando estos responden a una característica tipológica preexistente.

Artículo 16. De las referencias.

Los elementos materiales existentes caracterizados, condicionados y valorizados a través del conocimiento histórico, del arquitectónico-urbanístico y el informe Arqueológico", son el referente irrenunciable de toda intervención.

La unidad de intervención y propuesta es el predio empadronado en Catastro, con sus existencias materiales visibles, invisibles y el terreno libre.

Los relevamientos y propuestas se refieren al total del predio, sus linderos, en los aspectos comunes: fachadas, medianeras, servicios, vestigios arqueológicos, etc. y el espacio público inmediato. Se tendrán en cuenta a los efectos de la propuesta las "Observaciones" y "Recomendaciones" que se explicitan con particularidad en el "Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico - Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento".

Artículo 17. De la tramitación.

La presentación se realizará en la Sede Técnica del Consejo Ejecutivo Honorario y del Equipo Director del Plan de Gestión del Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento, por nota dirigida al Director General de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Todo trámite tendrá clave de localización y se cumplirá según los requisitos y especificaciones técnicas que la CPCN determine para cada caso. La CPCN, basándose en los informes de los departamentos técnicos, aprobará la actuación solicitada si corresponde.

Una copia de la documentación aprobada se entregará al propietario, a los efectos de ser presentada en la Dirección de Arquitectura de la Intendencia de Colonia, con los requerimientos que ésta exige para todo permiso de construcción.

No se podrán iniciar obras hasta que dicho permiso esté otorgado.

Cuando el proponente se presenta con una propuesta que difiere de las recomendaciones arquitectónicas previstas en estas medidas cautelares, será estudiada con la singularidad que requiera, debiendo ser aprobada, antes de ser recibida por la CPCN, por el Equipo Director del Plan de Gestión por unanimidad.

En la etapa de construcción, la CPCN y la Intendencia de Colonia podrán acceder a la obra a los efectos de verificar el fiel cumplimiento de lo acordado y aprobado.

La obra deberá tener colocado en lugar visible un cartel de 60 cms. por 80 cms, con el número de Permiso de Construcción de la Intendencia de Colonia, nombre, dirección y teléfono de la Empresa Constructora y del técnico responsable de la misma.

Artículo 18. De la suspensión.

Suspender en su aplicación, la Ordenanza de Edificación del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento de 1968 y su Decreto Reglamentario 21/982, exceptuando el artículo 16 de este último que se mantendrá vigente.

Artículo 19. De las sanciones.

Los propietarios y empresarios actuantes que no cumplieran con las disposiciones contenidas en este decreto serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 16 de la Ordenanza de Edificación del Barrio Histórico.

Artículo 20. De la vigencia.

Las presentes medidas cautelares permanecerán vigentes hasta la entrada en vigor del Plan de Gestión del Barrio Histórico.

En caso de no estar aprobado el referido Plan de Gestión al 31/5/2012, en esta fecha caducarán las medidas cautelares establecidas en esta Ordenanza.

Artículo 21º. De las comunicaciones.

Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil once.

Alfredo Álvarez Bogliolo, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.

Exp. Nº 01/2011/2459

RESOLUCION Nº 1449/011.-

Colonia, 5 de agosto de 2011.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2011

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese*** recibo y pase a Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Siga a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, y Dirección de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 5 de agosto de 2011.-
Se remitió S. G. Oficio Nº 293/011 a la Junta Departamental de Colonia.-
Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
15
Resolución 2.953/011

Amplíase por única vez y con carácter excepcional, el plazo para la presentación de los proyectos de construcción de los 20 solares sitos en Termas de Guaviyú, que fueron adjudicados mediante remate público, con destino exclusivo para viviendas.
(1.558*R)

Paysandú 10 de agosto de 2011

Asunto Nº 30/0963/2010

RESOLUCIÓN Nº 2953/2011

VISTO que por Resolución número 2860/2010 de fecha 05/11/2010, en su numeral 1º), se dispuso aprobar las bases de remate de 20 solares ubicados en Termas de Guaviyú, destinados exclusivamente a la construcción de viviendas,

RESULTANDO: I)- que dentro del Capítulo de Pagos y Plazos se establecieron los plazos para la integración total del precio, imponiéndose la obligación de presentar un proyecto de construcción dentro del plazo de 75 días contados a partir de la notificación de la Resolución Municipal que aprueba el acto de remate y dispone las adjudicaciones resultantes (Resolución número 3631/2010 y su modificativa Resolución número 0609/2011),

II)- que las resoluciones antes mencionadas fueron notificadas a los adquirientes entre el 27 de enero y el 2 de marzo de 2011, dependiendo de cada caso, luciendo las constancias de fojas 16 a 30 del presente trámite,

III)- que han surgido inconvenientes para la conformación de los proyectos de construcción, cuya presentación está sujeta al plazo referido precedentemente,

ATENTO a los informes de fecha 09/06/2011 de Dirección de Edificaciones, números 1052/2011 del Departamento de Administración, 058/2011 de Dirección de Turismo y 997/2011 de Asesoría Letrada y de fecha 15/07/2011 de Secretaría General, y a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, EL INTENDENTE DE PAYSANDÚ,

________RESUELVE:________

1º)- Ampliar por 45 (cuarenta y cinco) días más -por única vez y con carácter excepcional- el plazo para la presentación de los proyectos de construcción correspondientes a los 20 solares, sitos en Termas de Guaviyú, que fueron adjudicados mediante remate público con destino exclusivo para viviendas, aprobado por Resolución número 3631/2010.

2º)- El incumplimiento de lo antes dispuesto conducirá a las consecuencias previstas en el Capítulo de Pagos y Plazos de lo establecido por Resolución número 2860/2010 de fecha 05/11/2010, es decir, vencido el plazo el mejor postor que no hubiere cumplido con la presentación del proyecto perderá por incumplimiento del derecho a señas, comisión, impuestos y lotes subastados.

3º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, publíquese en el Diario Oficial, un diario de circulación departamental y otro de tiraje nacional, pase a Secretaría de Información y Difusión y tomen nota los Departamentos de Promoción y Desarrollo (que notificará) y de Administración y Escribanía a sus efectos.

Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente; Dr. HORACIO DE LOS SANTOS, Secretario General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)....................$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)....................$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)....................$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)....................$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)....................$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)....................$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)....................$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)....................$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)....................$ 300,00

Año 1991 (Addenda)....................$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)....................$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)....................$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)....................$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos....................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)....................$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)....................$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)....................$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________ **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EUGENIA PAULINO PAULINO y WALTER RAUL PAULINO (FICHA 2-19200/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22201 Ago 11- Ago 24

ELIA ESTHER PEREZ CASTELLS (EXPEDIENTE 2-29582/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22342 Ago 12- Ago 26

ELBIO RAUL GARCIA BRAZZELLI (EXPEDIENTE 2-28534/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22547 Ago 15- Ago 29

BLANCA SENLLE YANIERO (FICHA 2-16125/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22631 Ago 15- Ago 29

ASDRÚBAL GERARDO o GERARDO ASDRÚBAL SAINZ de FREITAS (EXPEDIENTE 2-27568/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22632 Ago 15- Ago 29

BASILISIO o BACILICIO o BACILISIO FIGUERON FALERO y CORINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-5023/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22991 Ago 17- Ago 31

JOSÉ JULIO BARRALES SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-21030/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23078 Ago 17- Ago 31

SECUNDINO EDUARDO PEREZ PEREIRA (IUE 2-30171/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23216 Ago 18- Set 01

JOSEFINA GUZZO, DONATO CAVALLO, ROQUE MARÍA CAVALLO GUZZO, JOSÉ CAVALLO GUZZO y ANGELA CAVALLO GUZZO (FICHA 2-27873/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23284 Ago 18- Set 01

JOSE o JULIO RODRIGUEZ (FICHA 2-22533/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23330 Ago 19- Set 02

FLORES PAZ, MIRTA (EXPEDIENTE 2-28127/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23647 Ago 22- Set 05

CARLOS ROMERO VEGA o VESGA (FICHA 2-57076/2007).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23771 Ago 23- Set 06

ELIAS BUKSTEIN FEDER (FICHA 2-23997/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23802 Ago 23- Set 06

CAROLINO RUMEN CERRÓN BAZ y LIRIA CARBAJAL ARRIOLA (2-8976/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23860 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ GENOVEVA CARBALLO (FICHA 2-26158/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22112 Ago 11- Ago 24

JUAN CASTRO PERERA, JOSEFINA BASSIGNANA DROCCO y JOSE MARIA CASTRO BASSIGNANA (FICHA 2-29441/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22294 Ago 12- Ago 26

MARIA TERESA FUENTES ZAMANIEGO (FICHA 2-15075/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22391 Ago 12- Ago 26

IRMA ROJA CUDAKEVICH ROSAS (FICHA 2-29562/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22396 Ago 12- Ago 26

SUSANA JOSEFINA LORETTI AGUSTINO (FICHA 2-9448/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22494 Ago 15- Ago 29

BERNARDO DOMINGO SILVA MEDINA (FICHA 2-29214/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22544 Ago 15- Ago 29

ALBERTINA SOSA (FICHA 2-27310/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22699 Ago 16- Ago 30

AVELINA CARMEN MIRANDA de los SANTOS y JUAN CARLOS MANSILLA (FICHA 2-23108/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22859 Ago 16- Ago 30

LAZARO LOPEZ, JUANA RUDULFA ZANABRIA, NELIDA LOPEZ ZANABRIA y DOMINGO LOPEZ ZANABRIA (FICHA 2-50796/2007).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22863 Ago 16- Ago 30

NELSON NECCHI RASSO o RISSO (FICHA 2-24996/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23347 Ago 19- Set 02

LIRIO MARTINEZ ACOSTA y EMA IRIS TORRES UVIEDO (FICHA 2-25379/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23362 Ago 19- Set 02

MARÍA DEOLINDA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-16493/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23401 Ago 19- Set 02

JUAN PEDRO TRINIDAD SALABERRY (FICHA 2-28867/2011).

Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23861 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

NELSON HUMBERTO LARRAÑAGA BARRAGÁN (FICHA 2-30829/2008).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22114 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR THOMS MEDINA (IUE 2-25204/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22210 Ago 11- Ago 24

ISABEL BARCELO VIERA (FICHA 2-29099/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22486 Ago 15- Ago 29

HUMBERTO CASTULO RIVERO AMARAL (FICHA 2-22933/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22493 Ago 15- Ago 29

GONZALEZ FRANDINI, TERESA MANUELA (FICHA 2-61029/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22811 Ago 16- Ago 30

MILTON HUGO ISABELLA BRITOS (IUE 2-9636/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22966 Ago 17- Ago 31

AURORA DOGLIO o DOLIO RODRIGUEZ (FICHA 2-55971/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22994 Ago 17- Ago 31

TIMOTEO DAMIÁN DUFOURT o DUFOUR VILLECA o VIGLIECA (EXPEDIENTE 2-13911/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22996 Ago 17- Ago 31

PAULA ANDREA SAROBA SALAMANCA (FICHA 2-24152/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23406 Ago 19- Set 02

SARA DOMINGA TALAYER VICENTE (FICHA 2-26504/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23455 Ago 19- Set 02

JULIO CÉSAR SANDRO PIEDRABUENA (IUE 2-13.265/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23643 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

MARIA MATAS SEGARO o SAGARO DE VILANOVA (FICHA 48-420/1986).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22109 Ago 11- Ago 24

VILDA ISABEL FIERRO PICARD o PICART (FICHA 2-23229/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22398 Ago 12- Ago 26

CARLOS ISIDRO TURCATTI ZAMORA (FICHA 2-29247/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22492 Ago 15- Ago 29

PABLO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO (FICHA 2-26021/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22866 Ago 16- Ago 30

JUAN JOSE MANGINO REJA (FICHA 2-24062/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22923 Ago 17- Ago 31

MARIA VICTORIA MARTINEZ VIAÑA (FICHA 2-21804/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23306 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER CHIAPPE PERALTA (FICHA 2-29777/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23366 Ago 19- Set 02

MIGUEL ANGEL VIGNOLI FERRARI (FICHA 2-28287/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23506 Ago 22- Set 05

MARIA INES o MARIA INES LUCIA PERCOVICH ALDABE (FICHA 2-28739/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23589 Ago 22- Set 05

CELESTE DIAZ (FICHA 2-28880/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23639 Ago 22- Set 05

JESUS MOURE LOBELLE (FICHA 2-20352/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23798 Ago 23- Set 06

MARIO SUAREZ BORGES (FICHA 2-49816/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23816 Ago 23- Set 06

LUIS ALBERTO PERALTA ARRABITE (FICHA 2-42125/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23845 Ago 23- Set 06

LUIS QUERUBINO LURASCHI CALCAGNO y DELICIA BLANCA BRUN o BRUM PINTO o PINTOS (FICHA 2-29597/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23850 Ago 23- Set 06

QUINTO TURNO

GABRIEL JAVIER ROCHA SILVA (EXPEDIENTE 2-56464/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22145 Ago 11- Ago 24

HUMBERTO RODRIGUEZ ALVEZ e HILDA ALVEZ PAIVA (EXPEDIENTE 2-4176/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22200 Ago 11- Ago 24

LUZ MARY MÁRMOL CUITIÑO (2-21930/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22646 Ago 15- Ago 29

MARÍA ANTONIA MELGAR AÑASCO (FICHA 2-27843/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22649 Ago 15- Ago 29

JUANA DIAZ DELGADO (FICHA 2-28876/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22692 Ago 16- Ago 30

YOLANDA AÑON (FICHA 2-29229/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23307 Ago 19- Set 02

ACOSTA VILLASBOAS, JOSÉ PEDRO y ROA, MARÍA EMMA ERCILIA (FICHA 2-33418/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23380 Ago 19- Set 02

HERMES SALVADOR FONT DOSSENA (FICHA 2-22282/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23641 Ago 22- Set 05

ENRIQUE RODRIGUEZ ZARATE (FICHA 2-31.524/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Magdalena Traverso, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23757 Ago 23- Set 06

LUIS ALBERTO GARCÍA APARICIO (FICHA 2-30836/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23800 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

RAMONA HORTENCIA PEREIRA y EDUARDO FRANCISCO NOBLE (FICHA 2-13137/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21787 Ago 11- Ago 24

BLANCA YOLANDA DINELLO CASOTTO (FICHA 2-24324/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22129 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO SAIBENE MOREIRA (FICHA 2-24199/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22323 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR GUERRERO PERE (FICHA 2-28382/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22638 Ago 15- Ago 29

VICTOR VAZQUEZ GRETTER (FICHA 2-26578/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22875 Ago 16- Ago 30

NELIDA ROSA BAUTUREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-27572/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22877 Ago 16- Ago 30

JUAN ANTONIO URIARTE UGARTE (FICHA 2-28716/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23246 Ago 18- Set 01

JULIO CESAR GIORGI DE ANTUENO (FICHA 2-25830/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23273 Ago 18- Set 01

JOSE JESUS ZUBIZARRETA ELUSTONDO (FICHA 2-31886/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23501 Ago 22- Set 05

MARIO JERSONSKY o JERSONSKY BUDESKY (FICHA 2-30055/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23517 Ago 22- Set 05

OROSIMBO OLIVERA FONSECA (FICHA 2-22651/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23611 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO GLIELMA REYES (FICHA 2-56266/2009).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23699 Ago 22- Set 05

SÉPTIMO TURNO

MIRTA TERESA BLANCO PAULOS (FICHA 2-31551/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22261 Ago 12- Ago 26

WALKYRIA DURAN (FICHA 2-31326/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22264 Ago 12- Ago 26

RAMON JULIO RAUL VIÑAS GONZALEZ (FICHA 2-28805/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22320 Ago 12- Ago 26

MARIA DE LAS MERCEDES QUINTAS TIXE (FICHA 2-29490/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22648 Ago 15- Ago 29

MAGDALENA EURALIA LIMONE BONO (FICHA 2-24535/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 16- Ago 30

OLEGARIO SEGUNDO MARCOS CACERES NUÑEZ (FICHA 2-53719/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23004 Ago 17- Ago 31

PURIFICACION RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-23892/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23122 Ago 17- Ago 31

JUAN MAZZULA LOUREIRO (FICHA 2-889/2006).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23364 Ago 19- Set 02

SARKIS JUANCITO DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN (FICHA 2-29128/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23590 Ago 22- Set 05

SYLVIA ESTHER ZACCAGNINI BARQUET, FULBERTO ZACCAGNINI REPETTO y MARGARITA BARQUET BASIL (FICHA 2-14662/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23762 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

GONZALO GONZALEZ MORA (FICHA 43-117/1999).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22393 Ago 12- Ago 26

ELIDA RUBIANES JORGE (FICHA 2-27188/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22477 Ago 12- Ago 26

ROTONDARO LINARES, IRIS (FICHA 2/25588/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22622 Ago 15- Ago 29

AURELIO MARTINEZ BANEIRA (FICHA 2-24333/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22785 Ago 16- Ago 30

ELSA MARTHA SUANES RODRIGUEZ (FICHA 2-23723/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23169 Ago 18- Set 01

MARGARITA NELLY FERREIRA UNLAUFF (FICHA 2-30496/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23211 Ago 18- Set 01

ANEIR FATIMA BORDAGORRI o BORDAGORRY VEGA (FICHA 2-23373/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23756 Ago 23- Set 06

ROUPEN o RUBEN JACHOIAN NACCACHIAN (IUE 2-20804/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23859 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

JUAN ANTONIO VILA BERRIEL y TERESA NELLY NIZ DEMARCO (FICHA 2-22863/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22111 Ago 11- Ago 24

PRUDENCIO VICTORIANO SOÑORA ROJAS o ROJA (FICHA 2-17636/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22258 Ago 12- Ago 26

ELBIO PEDRO OLIVER PANUCCI (FICHA 2-18934/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22305 Ago 12- Ago 26

OILDO ARMANDO PINTOS (FICHA 2-26492/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22343 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO FERNANDO FERNÁNDEZ MAGUNA (FICHA 2-20656/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22495 Ago 15- Ago 29

MIRTA CARRERO ROCHA (FICHA 2-61096/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22578 Ago 15- Ago 29

DORA ESTELA SARASOLA GUTIERREZ (FICHA 2-31153/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22620 Ago 15- Ago 29

IRMA RENEE MAINARDI (FICHA 2-19445/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22685 Ago 15- Ago 29

ALBERTO LAUREANO PORTAS (FICHA 2-28536/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22774 Ago 16- Ago 30

JUAN FRANCISCO PIEDRABUENA GIMENEZ (FICHA 2-13512/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23156 Ago 18- Set 01

GILBERTO HUGO NUÑEZ (FICHA 2-30425/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23160 Ago 18- Set 01

MIGUEL ANGEL MONTES CROSA (FICHA 2-28274/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23269 Ago 18- Set 01

FUNES DE RAMIREZ, ELINA, RAMIREZ DIAZ, SERGIO y RAMIREZ FUNES, JAVIER SERGIO (FICHA 2-18134/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23377 Ago 19- Set 02

RUBEN EDISON PEDRO PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32349/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23651 Ago 22- Set 05

BLANCA DOLORES MELO DE SIERRA (FICHA 2-30833/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23799 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

MIDAGLIA GALLO VITALIANO (EXPEDIENTE 2-60401/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22113 Ago 11- Ago 24

MAXIMINO CIRILO TEJERA JAVIER (FICHA 2-19922/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22202 Ago 11- Ago 24

DORA VIOLETA PICASSO FIGUERAS (FICHA 2-30649/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22203 Ago 11- Ago 24

ALFREDO FERREIRA DE OLIVEIRA (IUE 2-17831/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22395 Ago 12- Ago 26

FEDERICO EDUARDO BOGLIONE (FICHA 2-30879/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22617 Ago 15- Ago 29

DONATO GRASSI SAVIO (FICHA 2-29505/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22695 Ago 16- Ago 30

ELÍAS DI MATTEO INVERSO (FICHA 2-30227/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22776 Ago 16- Ago 30

JUAN MARCELO MARCHISIO CURUCHET o MARCHISSIO CURUCHET y MARIA CRISTINA BERRETA DELLACASSA o BERRETA DELLACASA (IUE 2-21900/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22814 Ago 16- Ago 30

ELVIRA REINA DAURICH ARMANINI (FICHA 2-21370/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22924 Ago 17- Ago 31

MARIA OLGA TASENDE VAZQUEZ (FICHA 2-27416/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22925 Ago 17- Ago 31

ENOS SEGALA (FICHA 2-27.640/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23079 Ago 17- Ago 31

JOSEFINA RENEE GONZALEZ CORREA (EXPEDIENTE 2-32932/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23305 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO PAIVA OSORIO (FICHA 2-62638/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23356 Ago 19- Set 02

ALONSO o ALONZO MARTIN, FLORA (FICHA 2-5538/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23398 Ago 19- Set 02

GREGORIO FABIAN ISAGUIRRE o IZAGUIRRE (FICHA IUE 2-5886/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23408 Ago 19- Set 02

ANTONIO HUMBERTO PAOLILLO RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-25696/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23863 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

DIVINA BARRO PORTA (FICHA 2-23394/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22260 Ago 12- Ago 26

MARIA JULIA PEREZ GUINEA (FICHA 2-31323/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22262 Ago 12- Ago 26

ROBERTO ANTIDIO GUILLERMO QUINTEROS BENTANCOR (FICHA 2-30065/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22487 Ago 15- Ago 29

HECTOR WASHINGTON PIREZ o PIRIZ MAROTTA (FICHA 2-20363/2011).

Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22696 Ago 16- Ago 30

NORMA IVONNE ALMIÑANA PEREYRA (FICHA 2-28881/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22703 Ago 16- Ago 30

ALBERTO DOLCE FERRARA (FICHA 2-24335/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22784 Ago 16- Ago 30

HECTOR DANIEL ALVAREZ GALEAZZO (FICHA 2-26851/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22860 Ago 16- Ago 30

CRESCENCIO o CRECENCIO FERNANDEZ (FICHA 2-31188/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22993 Ago 17- Ago 31

MARCELINA FRACHIA AYALA (FICHA 2-26298/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23365 Ago 19- Set 02

DOMINGA MIGUELA o DOMENICA MICHELA GRANATO y MIGUEL o MICHELE LOGUERCIO (FICHA 2-29249/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23515 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELISA KEHLERT REYES (FICHA 2-23010/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22256 Ago 12- Ago 26

NELLY SLININ (FICHA 2-29151/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22257 Ago 12- Ago 26

GRED GOMEZ, SONIA IRIS (EXPEDIENTE 2-6775/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22482 Ago 15- Ago 29

MÁXIMA MARINA SENA LIMA (FICHA 2-32562/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22691 Ago 16- Ago 30

SAMUEL ALBERTO CULELA D'ANDREA o DE ANDREA (FICHA 385/2002).
Montevideo, 16 de septiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22874 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON GARRO MOREIRA y BLANCA ELDA SUAREZ (2-31201/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22919 Ago 17- Ago 31

AMANDA del CARMEN RODRIGUEZ y WALTER KAUFFMAN DUARTE (IUE 2-22696/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23111 Ago 17- Ago 31

AGAPITO JOSÉ CARRIZO VILLAGRA (IUE 2-27034/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23363 Ago 19- Set 02

JUAN JOSE PINTOS MEDINA (IUE 2-31342/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23496 Ago 22- Set 05

MAGDALENA SOFÍA RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-29270/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23580 Ago 22- Set 05

JUAN PAULINO CAZAUX TRITTEN (FICHA 2-30205/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23693 Ago 22- Set 05

ORLANDO LESCANO (FICHA 2-28474/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23846 Ago 23- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

LAUREANA ELSA NUÑEZ CARRASCO (FICHA 2-28569/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22248 Ago 12- Ago 26

PEDRO CARDOZO CARDOZO (FICHA 2-20389/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22309 Ago 12- Ago 26

IRENE CABRERA FABRE (FICHA 2-27624/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22326 Ago 12- Ago 26

DANIEL SURRACO SOÑORA y CARMEN MORATORIO MORATORIO MAUTONE (FICHA 2-27027/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22552 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER REYNANTE ALBA (FICHA 2-59655/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22767 Ago 16- Ago 30

ALBA DORIS ARCE MENA (FICHA 2-28898/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23399 Ago 19- Set 02

ESNILDA JOSEFINA MARRERO DE LEON (FICHA 2-26869/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23645 Ago 22- Set 05

NILDA JUANA MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-29263/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23864 Ago 23- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CARLOS BUSONI ALVAREZ (FICHA 2-29207/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22551 Ago 15- Ago 29

ZAPICAN BALAY ESPOSITO (FICHA 2-31143/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22650 Ago 15- Ago 29

HAYDEE YAÑEZ ARBELA (FICHA 2-29575/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22812 Ago 16- Ago 30

JORGE AMERICO CAMODECO LEMA (FICHA 2-13897/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22816 Ago 16- Ago 30

NELIDA ABELLA COLMAN GONZALEZ (FICHA 2-28840/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22818 Ago 16- Ago 30

JOSE BALBI IPPOLITTI o IPOLITTO (FICHA 2-23226/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22876 Ago 16- Ago 30

ATILIO PUGLIA BRUNO (FICHA 2-31854/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23166 Ago 18- Set 01

BLANCA ALICIA PERDOMO FERNANDEZ (FICHA 2-10173/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23403 Ago 19- Set 02

ANSELMO ALCHURRUT RUIZ y ELVIRA VICENTA PAGANO NOBILE (FICHA 2-27835/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23451 Ago 19- Set 02

JOVITA MABEL PIRIZ MENDEZ (FICHA 2-26924/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23581 Ago 22- Set 05

CESAR MAYO AZCUE MARTINEZ (FICHA 2-25137/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23700 Ago 22- Set 05

MARIA DELFINA LOMBARDI DIANA (FICHA 2-25583/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23870 Ago 23- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA VARELA BARBIERI, SUSANA SOTELO CASTRO y JOSE MARIA SOTELO CASTRO (EXPEDIENTE 2-28820/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22346 Ago 12- Ago 26

OLGA ANTIVIDAD PEÑA CASTRO y MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-25482/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22579 Ago 15- Ago 29

ROGELIO GENOVEVO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-22410/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22593 Ago 15- Ago 29

SIMON ENOJ KALICHMAN MODZIENIEC (EXPEDIENTE 2-32593/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22813 Ago 16- Ago 30

NIBER ZULMIRA CARLEOS VIDELA (EXPEDIENTE 2-31595/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22926 Ago 17- Ago 31

PABLO FRANCISCO IRAURGUI BARROS (EXPEDIENTE 2-29162/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23080 Ago 17- Ago 31

DAVID COHEN DICHI (EXPEDIENTE 2-29287/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23357 Ago 19- Set 02

GLORIA HELENA MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-24452/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23410 Ago 19- Set 02

ROBERTO EFRAIN ALVAREZ CHIRIBAO (EXPEDIENTE 2-28921/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23453 Ago 19- Set 02

ALMA o ALINA OLINDA MONZILLO SUAREZ (EXPEDIENTE 459/601/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23505 Ago 22- Set 05

BENIGNO DUARTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-30411/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23640 Ago 22- Set 05

CARMEN ALMA GARCIA PICARONE (EXPEDIENTE 2-29992/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23804 Ago 23- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ALCIDES BACELO ROMERO (EXPEDIENTE 2-24269/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22610 Ago 15- Ago 29

BLANCA ROSA BENTANCURT DUARTE (EXPEDIENTE 2-22109/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22625 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS DIZ BLENGIO (EXPEDIENTE 2-29427/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22642 Ago 15- Ago 29

NELSON ALVAREZ PINTOS (EXPEDIENTE 2-26806/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22879 Ago 16- Ago 30

STELLA MARIS GARCIA DIAZ (EXPEDIENTE 2-19202/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22928 Ago 17- Ago 31

MIRTA TEODORA MOLINA EBORA (EXPEDIENTE 2-29571/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23158 Ago 18- Set 01

ARTURO UGOLINO MARESCA PRATTO (EXPEDIENTE 2-31391/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23245 Ago 18- Set 01

ALEJANDRO TACHINI CONTI y DORA JOAQUINA FUENTE CIMA (EXPEDIENTE 2-30009/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23499 Ago 22- Set 05

LUIS ISIDORO ALONSO CASTRO (EXPEDIENTE 2-30144/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23764 Ago 23- Set 06

TERESA IVONNE GOMEZ FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-60825/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23801 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELBA SANCHEZ PASCUAL y PEDRO BERNARDO LEMOS CALABRIA (IUE 2-47593/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22012 Ago 11- Ago 24

VIVIANA ELENA SAN JUAN FERNÁNDEZ (IUE 2-12836/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22357 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR ALCIDES DELGADO DELGADO (IUE 2-24685/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22549 Ago 15- Ago 29

MARIELLA MARIBEL SUBERBIE MISA (IUE 2-30089/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22619 Ago 15- Ago 29

IRIO o YRIO CASURIAGA MOREIRA (IUE 2-29512/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22640 Ago 15- Ago 29

CARLOS WALTER LEDESMA IDIONDO (IUE 2-16168/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22705 Ago 16- Ago 30

MANUEL JORAJURIA (IUE 2-29636/2011).
Montevideo, 1º de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22810 Ago 16- Ago 30

ANDRES NANDIN BENTANCOR (FICHA 2-56475/2005).
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22819 Ago 16- Ago 30

CELIA MARGARITA o MARGARITA CELIA MARTINEZ LORANT (IUE 2-26309/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22861 Ago 16- Ago 30

MARÍA ESTELA VIZCAINO BARIETTI (IUE 2-30875/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23144 Ago 18- Set 01

OLGA MIRNA DAMIANI SUAREZ (IUE 2-31221/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23247 Ago 18- Set 01

ELBIA LORENZA GONZALEZ ESTEVEZ (IUE 2-30209/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23275 Ago 18- Set 01

CARLOS MARIA MIRALDO GONZALEZ (IUE 2-62029/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23355 Ago 19- Set 02

ENERINO ROSA DA SILVA (IUE 2-28595/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
ESC ADRIANA M. HORJALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23697 Ago 22- Set 05

HAYDEE MARIA CROVETTO ELENA y MARIA CRISTINA CORBO ELENA (IUE 2-24430/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23698 Ago 22- Set 05

PERLA RAQUEL GARCIA DAVINO (IUE 2-27047/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23776 Ago 23- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA CELIS FERNANDEZ (IUE 2-60504/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22025 Ago 11- Ago 24

ANNA MARIE PEREIRA PARISE, ANNA MARIA o MARIE ELEONORA PEREIRA PARISE (IUE 2-24236/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22212 Ago 11- Ago 24

EMILIA RUFINA ROSAS SERRA, JOSE ANTONIO PASTORINO VIVIANI e IRMA MARIA PASTORINO ROSAS (IUE 2-26736/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22317 Ago 12- Ago 26

RICARDO ANIBAL OLIVERA BORDON (IUE 2-25685/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22325 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE LUIS BAYARDI MOLINARI (IUE 2-28617/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22397 Ago 12- Ago 26

HERMINIA TEOFILA TERRAGNI TARRECHE o HERMINIA TEOFILA TERRAGUI TARRECHE y ATANASILDO JAVIER PUÑALES PIRIZ (IUE 2-54481/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22485 Ago 15- Ago 29

JUANA ANGELITA AMADO ALVAREZ (IUE 2-18720/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22557 Ago 15- Ago 29

AUGUSTO PALMIGIANI FIORINI (IUE 2-27761/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22644 Ago 15- Ago 29

MIGUEL BAUBETA FERNANDEZ (IUE 2-25684/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22702 Ago 16- Ago 30

MURIEL CASTELNOBLE GONZALEZ (IUE 2-31592/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22927 Ago 17- Ago 31

LIDIA ERMELINDA MAGESTER SACCONAGO (IUE 2-20596/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23161 Ago 18- Set 01

ALDINO RAMBALDUCCI SARTE o SARTI (IUE 2-5897/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23217 Ago 18- Set 01

SERGIO ROBERTO UGOLINI (IUE 2-23054/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23452 Ago 19- Set 02

HORTENCIA ESTHER CUBELLI MAYA (IUE 2-26753/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23644 Ago 22- Set 05

BLANCA DIVER NEGRIN JAIME y ALFREDO FERRERA MARTINEZ (IUE 2-30653/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23761 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

DEOLINDA FABRA LARREA (FICHA 2-25261/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22110 Ago 11- Ago 24

CARMEN GLADYS GANDOLFI BRANCATTI (FICHA 2-23905/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22463 Ago 15- Ago 29

JUAN FRANCISCO DIAZ CAMARA (FICHA 2-51416/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22484 Ago 15- Ago 29

LUISA ELENA MARTEGANI ó MARTEGANIA ALFONSO (FICHA 2-1600/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22546 Ago 15- Ago 29

ADA GAIDON GOSS (FICHA 2-32406/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22555 Ago 15- Ago 29

MICHAEL PETRINA (FICHA 2-28487/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23113 Ago 17- Ago 31

OLGA GAIDOS del RIO (FICHA 2-31897/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23114 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ DERDUQUEZ (FICHA 2-32919/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23360 Ago 19- Set 02

JUANA LOPEZ PERUGORRIA (FICHA 2-26879/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23361 Ago 19- Set 02

JOSE BENITO BELMONTE ARGUDIN (FICHA 2-22067/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 23391 Ago 19- Set 02

JULIO HECTOR SCARONI SIMONCELLI, PABLO RENE SCARONI SIMONCELLI, CARLOS HUGO SCARONI SIMONCELLI y DORA BEATRIZ SCARONI SIMONCELLI (FICHA 2-32685/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23400 Ago 19- Set 02

DIVA ANGELICA NOBILE PAGANO (FICHA 2-33089/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23847 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

MANUEL LINO SOSA MARTINEZ (FICHA 2-28912/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22115 Ago 11- Ago 24

FLORA MILICHI REY y JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE (FICHA 2-21335/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 22214 Ago 11- Ago 24

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA ó CATALURDA (FICHA 2-17359/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22306 Ago 12- Ago 26

JULIO ANDRES LEMA GARCIA (FICHA 2-14169/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22401 Ago 12- Ago 26

VICTOR ALBERTO NAJSON GANON (FICHA 2-18330/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22944 Ago 17- Ago 31

HUMBERTO MONTANARI ROSANIA (FICHA 2-30210/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23200 Ago 18- Set 01

IGNACIO PULIDO (FICHA 2-33956/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23218 Ago 18- Set 01

ATILIANA MARGARITA ó MARGARITA ATILIANA ó MARGARITA ESTER ANTUNEZ GARCIA (FICHA 2-43315/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23270 Ago 18- Set 01

NEUSA MARIA GOULART BRIZOLA ó BRIZOLA GOULART (FICHA 2-20125/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23359 Ago 19- Set 02

ROSA SPONTON PEDREIRA (FICHA 2-30632/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23637 Ago 22- Set 05

ERASMA MOREIRA CARDOZO (FICHA 2-31056/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23670 Ago 22- Set 05

JUAN JOSE PADRONE OVIEDO (FICHA 2-32106/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23763 Ago 23- Set 06

EUFEMIA CASERTA PECORIELLO (FICHA 2-32697/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23786 Ago 23- Set 06

SILVIA KACZKA KOSMAN (FICHA 2-29987/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23862 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI (IUE 2-28709/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22102 Ago 11- Ago 24

DIEGO JOSÉ SCREMINI ALGORTA (IUE 2-29579/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22344 Ago 12- Ago 26

NELSON DIBELLO BARRIOS (IUE 2-18825/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22550 Ago 15- Ago 29

JULIO CASIMIRO ROMAN DELIOTTI (IUE 2-30022/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22817 Ago 16- Ago 30

OMAR RODRIGUEZ GARCIA y ROSA PAULA LEIVAZ o LEIVAS MATO (IUE 2-30819/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22820 Ago 16- Ago 30

JULIA DAHER DANIEL (IUE 2-60506/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22865 Ago 16- Ago 30

JULIO PÉREZ GARCÍA (IUE 2-13510/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23155 Ago 18- Set 01

VICENTE DOMINGUEZ NOVO (IUE 2-29723/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23244 Ago 18- Set 01

ELÍAS LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-28871/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23648 Ago 22- Set 05

CRISTINA GONZALEZ BORTOLINI (IUE 2-27173/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23865 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEIDA RENEE FLORIO LATTANZIO (IUE 2-23266/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22028 Ago 11- Ago 24

GRACIELA ADRIENNE BAUBETA ECHAVARRIA (IUE 2-24539/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22211 Ago 11- Ago 24

RUBEN NELSON FIGUEIRA ROJAS (IUE 2-29496/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22639 Ago 15- Ago 29

MIRIAN SHIRLEY PEREIRA MUNIZ (IUE 2-19243/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22706 Ago 16- Ago 30

WALTER MARTIN CORTIO CORREA (IUE 2-27218/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22730 Ago 16- Ago 30

ROBERTO GARCIA CEDRES (IUE 2-27396/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22997 Ago 17- Ago 31

JOSÉ YAMANDÚ ELHORDOY BIELLI (IUE 2-23896/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23123 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO SENDROWSKI FEDULLO (IUE 2-27044/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23165 Ago 18- Set 01

FERNANDO JUAN FERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-26725/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23210 Ago 18- Set 01

MARGARITA FRANCISCA AIMONOD GARCÍA (IUE 2-29268/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23504 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR BAUTE HERNANDEZ (IUE 2-28591/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23770 Ago 23- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ANDRES MIERES GHIGLIANO (FICHA 2-30003/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22215 Ago 11- Ago 24

LORELY ó LORELEY ESTHER DE ARMAS ó de ARMAS GARCIA (FICHA 2-25972/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22553 Ago 15- Ago 29

BERNABELA ELVIA ó ELBIA CABRERA AROCENA de REINALDO (FICHA 2-22611/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22967 Ago 17- Ago 31

OTILIA ALVAREZ LOPEZ (FICHA 2-31829/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23112 Ago 17- Ago 31

LUCIA HERMINIA ó ERMINIA BAUZA BATISTA (FICHA 2-30892/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23115 Ago 17- Ago 31

ANGELICA LEONOR TRIANON SOMMARUGA ó SOMARUGA (FICHA 2-22739/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23142 Ago 18- Set 01

JUDITH CATALINA de SOUSA ó de SOUZA PARDIAS ó de SOUSA BRASIL PARDIAS ó BRASIL de SOUZA (FICHA 2-32419/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23272 Ago 18- Set 01

MANUEL REGUEIRO COSTA (FICHA 2-32584/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23449 Ago 19- Set 02

LUIS ARTIGAS HERNANDEZ FERRARO (FICHA 2-27837/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23450 Ago 19- Set 02

LUIS FRANCISCO SEQUEIRA y MARIA LUISA GIULIANO CERULLO (FICHA 2-24259/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 19- Set 02

GREGORIO HERMES PAISAL ZABALA y OTILIA CARMEN CAMARANO MAUTONE (FICHA 2-21942/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23456 Ago 19- Set 02

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ MAIDANA (FICHA 2-29293/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23849 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARY CLOTILDE OLIVERA ALDUAS (FICHA 2-30667/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22029 Ago 11- Ago 24

FRANCISCO BERNAL CRUZ y ROSA ALBINA GARCIA FILCHOS ó FILCHO (FICHA 2-19417/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 22259 Ago 12- Ago 26

ROBERTO PINI TORRES (FICHA 2-49654/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22345 Ago 12- Ago 26

HORTENCIO OLMEDO MACHIARENA (FICHA 2-5416/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22406 Ago 12- Ago 26

MARIANO ISABELINO FONTES (FICHA 2-29989/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22545 Ago 15- Ago 29

HUGO RAMON CAMEJO GONZALEZ (FICHA 2-59062/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22548 Ago 15- Ago 29

CELIA IRMA PEREZ MAGALLANES (FICHA 2-28035/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22693 Ago 16- Ago 30

JUSTO QUIMPOS BARGAS ó VARGAS (FICHA 2-28931/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22815 Ago 16- Ago 30

ISIDRO WALTER PRANDO LENZI (FICHA 2-28521/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22929 Ago 17- Ago 31

PEDRO ALEJANDRO MOMBRADELLO FARAGO (FICHA 2-239654/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22992 Ago 17- Ago 31

MARIA JULIA GARCIA BRIANO (FICHA 2-27282/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23120 Ago 17- Ago 31

ROSA de las MERCEDES VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-21084/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23121 Ago 17- Ago 31

ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26763/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23271 Ago 18- Set 01

LUIS ESTEBAN VILLA BENTANCOURT (FICHA 2-31079/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23537 Ago 22- Set 05

SANTOS ASILINO CAETANO ECHEVENGUA ó ETCHEVENGUA (FICHA 2-28176/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23815 Ago 23- Set 06

OMAR RUBEN FERRUA COGO (FICHA 2-31636/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23851 Ago 23- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ (FICHA 2-45289/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22322 Ago 12- Ago 26

CARLOS ANDRES BESENZONI GIL (FICHA 2-30277/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22407 Ago 12- Ago 26

ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ (FICHA 2-25484/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23116 Ago 17- Ago 31

JOSE MARCOS o JOSE MARCO o JOSE o GIUSEPPE MARCO o GIUSEPE CAPRA RAVINALE o RAVENALE (FICHA 2-30663/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23274 Ago 18- Set 01

ROBLEDO GARCIA LAURNAGA (FICHA 2-22810/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23405 Ago 19- Set 02

NADYR MARZULLO GUIMARAES o NADYR GUIMARAES MARZULLO (FICHA 2-26778/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 23409 Ago 19- Set 02

ALBA AGUSTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32187/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23502 Ago 22- Set 05

JOSE ROMERO ESTEVEZ (FICHA 2-32050/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23638 Ago 22- Set 05

ENRIQUE EDUARDO FIORE BORRIERO (FICHA 2-5922/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23642 Ago 22- Set 05

AMADOR MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32452/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23679 Ago 22- Set 05

CARLOS VALEK o VALIK MELVIBACHER o MERSCHBACHER y GISELA VALEK MERSCHBACHER (FICHA 2-28528/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23781 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLORIA MARIA DEL CARMEN GALLO VEIGA (FICHA 2-28180/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22324 Ago 12- Ago 26

BENIGNA RAMONA PEÑA MUNCHS (FICHA 2-21822/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22327 Ago 12- Ago 26

DOMINGO MARCELINO DAVEZAC FERNANDEZ (FICHA 2-29538/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22400 Ago 12- Ago 26

NELSA AMANDA ZEBALLOS CRESPI (FICHA 2-30891/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22478 Ago 12- Ago 26

JOSE MASSOLA MANEIRO (FICHA 2-24501/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22694 Ago 16- Ago 30

CESAR o CESAR JUAN ZARZABAL LEURTAUX o LERTAUX o LEUTTAUX (FICHA 2-24059/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22990 Ago 17- Ago 31

VICENTE GRIPPI MANGIA (FICHA 2-29290/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23219 Ago 18- Set 01

JORGE HUGO BRASIL RODRIGUEZ (FICHA 2-25791/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23220 Ago 18- Set 01

ANA MARIA CALVO SANCHEZ (FICHA 2-29692/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23308 Ago 19- Set 02

GILBERTO SEVERO SOSA (FICHA 2-30654/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23423 Ago 19- Set 02

ITALO MARSICANO TROCCOLI (FICHA 2-25925/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23840 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELVIRA VIDAL MEDEROS (2-11393/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22204 Ago 11- Ago 24

TERESA DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-5731/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22205 Ago 11- Ago 24

NESTOR JAVIER FRANCO SILVA (2-25440/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22329 Ago 12- Ago 26

JUANA AÍDA BENNE CONSTANTE (FICHA 2-17905/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22392 Ago 12- Ago 26

MARIA DE LA PURIFICACION o MARIA PURIFICACION o PURIFICACION ARRIETA GALARRAGA (2-27025/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22731 Ago 16- Ago 30

ESTHER JUVENAL CAL MARQUIZO (2-29781/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23162 Ago 18- Set 01

ARTIGAS MACHADO VALLEJO (2-32070/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23309 Ago 19- Set 02

ERNESTO GUSTAVO ACOSTA ROMEU (2-31002/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23497 Ago 22- Set 05

CARMEN CALVO VARELA (2-25879/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23674 Ago 22- Set 05

SWEYN SWARD SERORENA CASAÑA o CASANA (FICHA 2-55110/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23676 Ago 22- Set 05

HECTOR DE SOSA o SOSA PÉREZ (2-10484/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23759 Ago 23- Set 06

SAMUEL MARTINEZ CALABUIG (2-15288/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23839 Ago 23- Set 06

WALTER ANGEL LANARO DI NITTO (2-30197/2011).

Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23848 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

BARUCH YIMALKOVSKI y SARA STERBERG (FICHA 2-26470/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22026 Ago 11- Ago 24

EUGENIO SECUNDINO GONZALEZ GRANJA (FICHA 2-25746/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22107 Ago 11- Ago 24

ESTHER HUBERMAN PEKERMAN (FICHA 2-28947/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22247 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE REINERI DIAZ (FICHA 2-29188/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22618 Ago 15- Ago 29

UBALDO MEDARDO GARCIA (FICHA 2-5565/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22707 Ago 16- Ago 30

SEGISMUNDA MANIN CAO (FICHA 2-25199/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23304 Ago 19- Set 02

PEDRO ALVES BECERRA ORTIZ o ALVEZ BECERRA ORTIZ (FICHA 2-27097/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23358 Ago 19- Set 02

JOSEFA o JOSEFINA VALLES PEREYRA (FICHA 2-27496/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23588 Ago 22- Set 05

BLASA PRESTIANNI UCCELLATORE (FICHA 2-28208/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23758 Ago 23- Set 06

MARIA GRACIELA COSTA COSTA (FICHA 2-30285/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23803 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILA GARCIA NUÑEZ (FICHA 156/246/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 15- Ago 29

OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ (FICHA 156-215/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22623 Ago 15- Ago 29

CARLOTA FUÁ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 156/205/2011).
Artigas, 28 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22891 Ago 16- Ago 30

JUAN AURELIANO ESCOBAR (FICHA 156/305/2011).
Artigas, 11 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23428 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CARLOS WALTER CHRISTIANS y LUIZ SUAREZ DA SILVA (FICHA 461/645/2010).
Artigas, 23 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22194 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OSVALDO MARTINS SALAVERRI (IUE 157-102/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22057 Ago 11- Ago 24

ROSA BURGARDT DESCH (IUE 157-122/2011).
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22351 Ago 12- Ago 26

SEBASTIÁN LIMA PEREIRA (IUE 444-123/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22573 Ago 15- Ago 29

MANUEL CLEMENTE de los SANTOS y GLADIS OCTACILIA PÍRIZ (IUE 157-115/2011).
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23777 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA LUISA BATAGLINO ó BATTAGLINO y CARMELO DEMETRIO BATTAGLINO GARCIA (IUE 168-410/2010).
Canelones, 30 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22249 Ago 12- Ago 26

MIGUEL ANGEL ABREU PEREZ (IUE 168-218/2011).
Canelones, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22490 Ago 15- Ago 29

PIÑEYRUA o PIÑEIRUA BERTOLOTTI, LUIS ALBERTO (IUE 168-111/2011).
Canelones, 15 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23180 Ago 18- Set 01

VIRGINIO INDALECIO HERNANDEZ MINETTI (IUE 168-121/2011).
Canelones, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23338 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CLARO CLAUDIO CABRERA (IUE 459-47/2011).
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22491 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

OCLIDES MARQUES o MARQUEZ MACHADO (IUE 485-276/2010).
Atlántida, 5 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23751 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LUCAS IZACELAYA RAUSCHERT (IUE 493-204/2011).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22103 Ago 11- Ago 24

CARLOS FELIX VANNI ROSSI (IUE 485-206/2011).

Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23653 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROBERTO NUÑEZ PRIETO (FICHA IUE 440-508/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23049 Ago 17- Ago 31

ECILDA CRISTINA PICHININI FERNANDEZ (FICHA IUE 440-497/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23487 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO CIFUENTES (FICHA IUE 440-590/2011).
Las Piedras, 10 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23532 Ago 22- Set 05

INES ALBERTO BRUN RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-647/2011.
Las Piedras, 3 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23684 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

BENJAMIN FRANCISCO OSORIO PEREZ (FICHA IUE 458-440/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22676 Ago 16- Ago 30

ODILA MARTINA u ODILIA MARTINA GALO ó GALLO AGUILAR (FICHA IUE 458-669/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23485 Ago 22- Set 05

MARIA DOMINGA CIRIGLIANO COSENTINO (FICHA IUE 458-375/2011).
Las Piedras, 28 de julio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23486 Ago 22- Set 05

BONIFACIA URBANA BEK CABRERA (FICHA IUE 458-304/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23536 Ago 22- Set 05

LYLIAM TERESITA SOCA GARCÍA (FICHA IUE 440-582/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23677 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE LUIS CAFFARELLI POGGIO (FICHA 175-306/2010).
Pando, 27 de octubre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22615 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

CARLOS ANIBAL GALLO MARQUEZ (FICHA 176-772/2010).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 22611 Ago 15- Ago 29

AURELIA ETES QUINTANA y EUSTAQUIO MARIA IGUINI FLEITAS (FICHA 176-767/2010).
Pando, 18 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 22612 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS CUELLO SILVERA (FICHA 176-284/2010).
Pando, 10 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22613 Ago 15- Ago 29

MARIO ALBERTO ALFONSO DIAZ (FICHA 176-369/2010).
Pando, 17 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23805 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORINA LUCAS LIMA (IUE 207-220/2011).
Melo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23476 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

LELIA CEJAS (IUE 208-371/2011).
Melo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22599 Ago 15- Ago 29

LOIR FRANCISCO RIBERO SILVERA (FICHA 208-60/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 17- Ago 31

ELSA BLANCA LOPEZ GARCIA (IUE 208-342/2011).
Melo, 15 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23723 Ago 23- Set 06

EBRAÍN PLAUTINO LEIVAS ARAUJO (IUE 208-389/2011).
Melo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23727 Ago 23- Set 06

GIOVANNI GUERZONI BACCHINI (IUE 208-343/2011).
Melo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23728 Ago 23- Set 06

QUINTO TURNO

MARIA ADELA GARCIA PEREZ (IUE 207-287/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22013 Ago 11- Ago 24

NÉSTOR MARCIAL CALCAGNO (IUE 468-308/2011).
Melo, 26 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22367 Ago 12- Ago 26

EULOGIO CONTRERA CONTRERA (IUE 468-528/2008).
Melo, 7 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22904 Ago 17- Ago 31

WILMAN NERY NOBLE ODERA (IUE 468-338/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23418 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALBERTO ESTEBAN BERDIA LEDESMA (IUE 488-182/2011).
Río Branco, 30 de mayo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22288 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO FRIPP LOPEZ (IUE 223-721/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22171 Ago 11- Ago 24

ECAR ALFREDO ARTUS MELIA (IUE 223-697/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22678 Ago 16- Ago 30

MARIA ESTHER NIEVES VELAZCO (IUE 223-608/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22822 Ago 16- Ago 30

LUIS ATILIO MARTINEZ (IUE 223-348/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22823 Ago 16- Ago 30

CONRADO ENRIQUE PEREYRA RAMOS (IUE 223-739/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22824 Ago 16- Ago 30

LINA MASCHER MASCHER (IUE 223-419/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22825 Ago 16- Ago 30

MARIA TERESA BERNARDI ESPONDA (IUE 223-734/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22826 Ago 16- Ago 30

FERNANDO ENRIQUE DAVILA ARMAND UGON (IUE 223-511/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22854 Ago 16- Ago 30

JOSEFINA ALCIRA LOPEZ BALARES y VILMA MARLENE CASERO LOPEZ (IUE 223-669/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23241 Ago 18- Set 01

LERIDA NILDA CAIRUS BARIDON (IUE 223-722/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23718 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELENA JOSEFINA DAVYT o DOUYT JANAVEL o JONOUEL (IUE 227-307/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22361 Ago 12- Ago 26

HUMBERTO BARALE SARTORETTI (IUE 227-484/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22679 Ago 16- Ago 30

ELBIO PATRICIO MANITO o MANITTO y TEODORA IDA PIZURNIA SCAGLIA (IUE 227-502/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22680 Ago 16- Ago 30

RAMON JUVENAL GONZALEZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 227-483/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23007 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN AVELINO BARRIOS (IUE 227-450/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23102 Ago 17- Ago 31

AMELIVIO WALTER CARBALLO GUERRERO (IUE 227-461/2011).
Carmelo, 26 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23163 Ago 18- Set 01

ISMAEL ROMANO RODRIGUEZ PEREYRA; BLANCA EDELMIRA PEREYRA FONTAN y MARIA CARLOTA RODRIGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 227-481/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23164 Ago 18- Set 01

JULIO CÉSAR ROVETTA SALAS (IUE 227-456/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23242 Ago 18- Set 01

DIONISIA AMELIA CASTRO GONZÁLEZ (IUE 227-468/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23432 Ago 19- Set 02

ISABELINO ANDRÉS o ANDRÉS ISABELINO CASTRO GONZÁLEZ o ANDRÉS ISABELINO o ISABELINO ANDRÉS GONZÁLEZ y JUANA MARIA GUIGOU TOURN (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23433 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLOVIS COLO OLIVERA (IUE 225-109/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22359 Ago 12- Ago 26

MARIA ANA LAPOUTGE DIVITTO (IUE 225-420/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22853 Ago 16- Ago 30

RAUL PUGLIESE o PUGLIESSE (IUE 225-569/2011).
Rosario, 9 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22855 Ago 16- Ago 30

OSVALDO ARDUIN GARDIOL (IUE 225-442/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22856 Ago 16- Ago 30

ARNOLDO HAUSSER HERNANDEZ (IUE 225-270/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22857 Ago 16- Ago 30

PEDRO JUSTO LOPEZ y CARMEN AZUCENA SCHIEBECK ROBERTS (IUE 225-431/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22858 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO ó ERIBERTO AMBROSIO ROSALES CARDOZO (FICHA 241-400/2005).
Durazno, 6 de septiembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22119 Ago 11- Ago 24

DESPOSORIA IBARRA UMPIERREZ (IUE 241-236/2011).
Durazno, 3 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22141 Ago 11- Ago 24

MARIA ESTHER VENOIT ó BENOIT PEREZ (IUE 241-410/2011).
Durazno, 26 de julio de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22410 Ago 12- Ago 26

ANGÉLICA LEGUIZAMON CACERES (IUE 241-467/2011).
Durazno, 4 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22411 Ago 12- Ago 26

MARIA CRISTINA PARALLADA MENDY (IUE 241-438/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22412 Ago 12- Ago 26

MARIANO NICOLÁS CHARLO CHARLO (IUE 241-465/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22413 Ago 12- Ago 26

MARÍA ELENA ABREU ELSO (IUE 241-412/2011).
Durazno, 27 de julio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22743 Ago 16- Ago 30

LUZ del ALBA OLVEIRA DIAZ (IUE 241-370/2011).
Durazno, 14 de junio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23048 Ago 17- Ago 31

JUANA GARCIA CHAPPE (IUE 241-439/2011).
Durazno, 28 de julio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23474 Ago 22- Set 05

MARÍA BLANCA AGÜERO HORNOS (IUE 241-279/2011).
Durazno, 16 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23711 Ago 23- Set 06

OSCAR LUJAN RODRIGUEZ (IUE 241-492/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23712 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

ELEODORA ROSAS (IUE 242-372/2011).
Durazno, 19 de julio de 2011.
Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22120 Ago 11- Ago 24

JUSTO GERMÁN GONZALEZ MARTINEZ (IUE 242-148/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 9 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23823 Ago 23- Set 06

VICENTA DE LEON LAZCANO y ALDO RAÚL EVANGELISTI DE LEON (IUE 242-166/2011).
Durazno, 6 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23841 Ago 23- Set 06

GREGORIO TOMÁS COIROLO ANSALAS (IUE 242-218/2011).
Durazno, 2 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23842 Ago 23- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOCHER MARTINEZ, AURELIO EMILIO (IUE 254-432/2011).
Trinidad, 28 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21996 Ago 11- Ago 24

CURBELO ROCA, MARIA DELFINA (IUE 254-434/2011).
Trinidad, 28 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21997 Ago 11- Ago 24

TORRES VEJAR, LUIS EDUARDO (IUE 254-430/2011).
Trinidad, 28 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21998 Ago 11- Ago 24

NADDEO ROBLEDO, DANTE HUMBERTO (IUE 254-332/2011).
Trinidad, 13 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21999 Ago 11- Ago 24

LOPEZ CEDRES, GLADYS ANTONIA (IUE 254-365/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22682 Ago 16- Ago 30

BENTANCOR DE LEON, JOSE ENRIQUE (IUE 254-422/2011).
Trinidad, 26 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22889 Ago 16- Ago 30

ALBINO JOSE MAGGI MIGLIERINA (IUE 254-444/2011).
Trinidad, 2 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22890 Ago 16- Ago 30

ELIDA MARTINEZ MACHADO y NELSON MANUEL ARIAS MARTINEZ (IUE 254-440/2011).
Trinidad, 9 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22894 Ago 16- Ago 30

MARIA TERESA OHOLEGUY SASSETTI (IUE 254-305/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22895 Ago 16- Ago 30

ARTEMIO EVARISTO FERNANDEZ DELGADO (IUE 254-385/2011).
Trinidad, 19 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22896 Ago 16- Ago 30

LARREA GONZALEZ, BLANCA MARGARITA y MARTINEZ DIAZ, HUGO NELSON (IUE 254-442/2011).
Trinidad, 2 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23137 Ago 18- Set 01

ROBERTO ENRIQUE GRUB FERNANDEZ (IUE 254-456/2011).
Trinidad, 3 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23483 Ago 22- Set 05

ISAAC CATON CASTRO GAITANO (IUE 254-459/2011).
Trinidad, 9 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23719 Ago 23- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CONSTANCIO DI MAYO o DE MAYO MARTÍNEZ (FICHA 260-256/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22727 Ago 16- Ago 30

PRIMITIVA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-443/2011).
Florida, 5 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22900 Ago 16- Ago 30

JUAN CARLOS CHOCCA o CHOCA DOTTA (FICHA 391/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23277 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

PABLO BERNARDO DOVAT LAPORT o LAPORTA (FICHA 261-252/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22728 Ago 16- Ago 30

MARÍA del CARMEN ROMERO RIVERO (FICHA 261-530/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22782 Ago 16- Ago 30

PEDRO CÉSAR FAROLINI ROJO y MARÍA LETICIA ERRECALDE MARTÍNEZ (FICHA 261-375/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22899 Ago 16- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA EIZMENDI BARRIOS (IUE 274-332/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22670 Ago 16- Ago 30

MARÍA RENÉE PEREIRA CARRERAS (IUE 274-418/2009).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22671 Ago 16- Ago 30

MIGUEL ANGEL PÉREZ SILVA (IUE 274-319/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22672 Ago 16- Ago 30

FELIPA ESTHER GARCIA PEREZ (274-397/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22674 Ago 16- Ago 30

JUAN CARLOS SOTELO PESCI (IUE 274-245/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22921 Ago 17- Ago 31

MYRIAM ZULMA DIAZ MAÑA (IUE 274-436/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23618 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

SEVERINA LUCIANA AMILIVIA GONZALEZ, ELCIDES o ALCIDES SANTANA QUIRIQUINO, NORMA ROSA VARELA AMILIVIA y DELIA AIDA VARELA AMILIVIA (IUE 432-263/2011).

Minas, 1º de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22669 Ago 16- Ago 30

CELIA TOLEDO PERLAS o CELIA TOLEDO PERLA (IUE 432-288/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22673 Ago 16- Ago 30

ALFREDO ISIDRO NUÑEZ GUERRA (IUE 432-390/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 10 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 17- Ago 31

PERLA BLANCA SILVA TELLECHEA (IUE 432-333/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23619 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANALIO SILVERA BONILLA (FICHA 284-165/2011).
Maldonado, 26 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22299 Ago 12- Ago 26

EDITH YUDY SOCA DE LOS SANTOS (FICHA 284-356/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22538 Ago 15- Ago 29

JUAN PEDRO AGUIAR ARCE (FICHA 284-377/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22540 Ago 15- Ago 29

MARIA OCARIA SILVEIRA o MARÍA O. SILVEIRA DE MAIDANA; MILVA NELIS MAIDANA SILVERA o SILVEIRA y MARIZA RAQUEL RODRIGUEZ MAIDANA (FICHA 284-483/2006).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 27 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22571 Ago 15- Ago 29

MARIA LIDIA ESPOSITO ARTOLA (FICHA 284-376/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22934 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

IVAN o IVON HONORIO BATISTA FIGUEROA y MARIA LUISA BERMUDEZ HERNANDEZ (FICHA 285-242/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22300 Ago 12- Ago 26

LAMAS MATEO PEREIRA o PEREYRA VIVAS (FICHA 285-220/2011).
Maldonado, 14 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22303 Ago 12- Ago 26

BLAS RAMON AGUIAR VICENTE (FICHA 285-324/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22536 Ago 15- Ago 29

JULIA MARGOT CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 285-325/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22537 Ago 15- Ago 29

SOFIA ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 285-463/2011).
Maldonado, 28 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22539 Ago 15- Ago 29

IRIS CELESTE MATA PEREIRA (FICHA 285-475/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22935 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

ADHEMAR ALBERTO LUZARDO (FICHA 286-452/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22297 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAFAELA BARBOZA PEREIRA (FICHA 456-324/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22298 Ago 12- Ago 26

CARLOS MARIA VIRRIEL PEREIRA (FICHA 456-293/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22301 Ago 12- Ago 26

VICTORIO LORENZO PINTOS SENCION (FICHA 456-239/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22302 Ago 12- Ago 26

AMERICA MANUELA VAZQUEZ GUADALUPE (FICHA 456-313/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22304 Ago 12- Ago 26

CRISTINA DELFINA PEREIRA PLA (FICHA 456-308/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23775 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIDA DORA ALASSIO BUSCAGLIA (IUE 300-1023/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22043 Ago 11- Ago 24

ERCILIA LLOVET LAGORIA (IUE 300-427/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22044 Ago 11- Ago 24

ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI FALLINI (IUE 300-534/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22046 Ago 11- Ago 24

RAMONA CORNELIA CAMEJO GODOY (IUE 300-483/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22426 Ago 12- Ago 26

JAVIERA HORTENCIA u HORTENSIA REBETRIA o REVETRIA (IUE 300-416/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22711 Ago 16- Ago 30

LORENZA ELOINA ALCARAZ (IUE 300-620/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22713 Ago 16- Ago 30

YOLANDA ELOINA MANGINELLI LAURIA (300-591/2010).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
ESC. Lucía Pintos, Actuaria Pasante.
01) $ 2360 10/p 22715 Ago 16- Ago 30

GLADYS CARTABBIA o GLADYS MABEL CARTABBIA DODERA (IUE 300-958/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22716 Ago 16- Ago 30

FLORA MARIA o FLORA MARIA SEBASTIANA LICHERO DUPONT (IUE 300-571/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22717 Ago 16- Ago 30

JORGE CARBONE BARIANI (IUE 300-535/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán Martínez, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23525 Ago 22- Set 05

ALBERTO EUGENIO MALDONADO (IUE 300-644/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23526 Ago 22- Set 05

MARIA INES DEL CARMEN ALVAREZ (IUE 300-618/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23527 Ago 22- Set 05

YAMANDU MARIA DELEON LOPEZ (IUE 300-592/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23743 Ago 23- Set 06

JORGE HARDY GONZALEZ NUÑEZ (IUE 300-619/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23745 Ago 23- Set 06

FELIPE WALTER VIDAL CAPORALE y NERIDA NILDA ELLIOT (IUE 300-497/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23749 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

ANGELA GRACIANA CALVENTOS ESPONDA (IUE 301-364/2011).
Paysandú, 28 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22427 Ago 12- Ago 26

MARIANA ESTHER BAROLE o BAROLI DE CHUMINO (IUE 301-934/2009).
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22714 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLORICEA ISIDORA, TERRA OCHOVIET (FICHA 317-313/2011).
Fray Bentos, 21 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22590 Ago 15- Ago 29

JOSE ALBERTO PULIDO; JUANA AMELIA UMPIERREZ y OSCAR DANIEL PULIDO UMPIERREZ (FICHA 317.438/2011).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22847 Ago 16- Ago 30

PANIZZA CARBALLO, SONIA BEATRIZ (FICHA 317-369/2011).
Fray Bentos, 29 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23530 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OBDULIA ELVIRA ROLDAN (IUE 318-146/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 22058 Ago 11- Ago 24

GRICELDA CARBALLO GONZALEZ (IUE 318-157/2011).
Young, 5 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 23654 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

PETRONA SANCHEZ ORTIZ (IUE 445-131/2011).
Young, 20 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22059 Ago 11- Ago 24

MARTHA HAIDEE MARIN MARTINEZ (IUE 445-70/2011).
Young, 12 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 22589 Ago 15- Ago 29

PILAR SILVEIRA PEREIRA (IUE 445-58/2010).
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 22862 Ago 16- Ago 30

ENRIQUE ADOLFO PEREZ FALCON (IUE 318-155/2010).
Young, 17 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 23529 Ago 22- Set 05

ALFREDO ROBERTO SANTOS CACERES (IUE 445-129/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 23748 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GARIBALDI PEREIRA (FICHA IUE 329-320/2010).
Rivera, 26 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22181 Ago 11- Ago 24

CARLOS ROBERTO BERTELLI (FICHA IUE 329-310/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22833 Ago 16- Ago 30

JUANA NUÑEZ GASCO (FICHA IUE 330-28/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22834 Ago 16- Ago 30

RAFAEL TRINDADE VIERA (FICHA IUE 329-311/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23445 Ago 19- Set 02

ERONDA RODRIGUES RODRIGUES o ERONDA RODRIGUEZ o ERONDA RODERIGUEZ DE MELLO (FICHA IUE 329-183/2011).
Rivera, 21 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23523 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

PRUDENCIO AQUINO CIGALES (FICHA IUE 330-318/2011).
Rivera, 10 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23127 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

LICINIO FRANCO DA COSTA (FICHA IUE 462-232/2011).
Rivera, 21 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22182 Ago 11- Ago 24

ERONDINA MONTIEL y FRANCISCO VICTOR PAZ (FICHA IUE 462-229/2010).
Rivera, 28 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22183 Ago 11- Ago 24

HELIA RANGEL TEIXEIRA, JUAN BAUTISTA DAVILA y RUBEN VERAMAR TEIXEIRA DAVILA (FICHA IUE 462-400/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22184 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

ILUCEMA LOPEZ DA CUNHA CUNHA y DELFINO SUAREZ SUAREZ (FICHA IUE 477-227/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22185 Ago 11- Ago 24

CARLOS BELMIRIO DE MELLO RIVERO (FICHA IUE 462-236/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22416 Ago 12- Ago 26

LUIS ROSA GHEMI (FICHA IUE 477-235/2011).

Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22418 Ago 12- Ago 26

SENORIÑA GUEDES ALVEZ (FICHA IUE 477-27/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22832 Ago 16- Ago 30

MARIA ELISA CAMACHO BROSSARD (FICHA IUE 477-231/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23442 Ago 19- Set 02

LIDIO OMAR VIGANICO DOMINGUEZ (FICHA IUE 477-225/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23443 Ago 19- Set 02

DOMINGA OLIVERA REBOLLO y PAULINA OLIVERA REBOLLO (FICHA IUE 477-215/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23522 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ CHALA (FICHA 341-361/2011).
Rocha, 26 de julio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22452 Ago 15- Ago 29

CARLOS JULIO MACHADO (FICHA 341-393/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23652 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

VOLNEY o BOLNEY RAFAEL ROCHA CAMBRE (FICHA 342-450/2008).
Rocha, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22224 Ago 12- Ago 26

DON DANTE JUVENCIO RODRIGUEZ ORTEGA (FICHA 342-304/2011).
Rocha, 5 de agosto de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22608 Ago 15- Ago 29

BERNABE ACOSTA MAURIZ (FICHA 342-392/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23058 Ago 17- Ago 31

MIGUEL AURELIO SOSA PASCAL (FICHA 342-167/2011).
Rocha, 25 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23185 Ago 18- Set 01

MARISA ELIZABETH LUGO HERNANDEZ (FICHA 342-290/2011).
Rocha, 9 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23425 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

OLGA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 448-112/2011).
Chuy, 23 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 22450 Ago 15- Ago 29

ROBERTO IGNACIO SILVA PEREZ (FICHA 448-107/2011).
Chuy, 29 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 22451 Ago 15- Ago 29

DAOIZ DANIEL PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (FICHA 448-123/2011).
Chuy, 1 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23390 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROGGERO BARBERO, JUAN LUIS (FICHA IUE 352-447/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22274 Ago 12- Ago 26

ROTEL ORIHUELA, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 352-791/2011).
Salto, 28 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22276 Ago 12- Ago 26

MARTINEZ, RUBEN AMILCAR y PRESTES, MARTHA (FICHA IUE 352-840/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de agosto de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22430 Ago 15- Ago 29

LOPEZ ALBERNAZ, ANTONIO (FICHA IUE 352-850/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22511 Ago 15- Ago 29

ROLÓN MARTINEZ, DELMIRA (FICHA IUE 352-769/2011).
Salto, 21 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22513 Ago 15- Ago 29

de LIMA OLAIZOLA, JUAN JOSÉ DAVID (FICHA IUE 352-761/2011).
Salto, 21 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22514 Ago 15- Ago 29

SUMMERS ROASCIO, MARIO ENRIQUE (FICHA IUE 352-781/2011).
Salto, 27 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22722 Ago 16- Ago 30

DA SILVA LAMADRID, ONDINA (FICHA IUE 352-666/2011).
Salto, 29 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23212 Ago 18- Set 01

SALDÍAS ARDUINO, CLELIA CLEMENCIA y MARRA SALDIAS, ÁNGELA (FICHA IUE 352-785/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23407 Ago 19- Set 02

ACOSTA VALENTTI, ARIS NILO (FICHA IUE 352-773/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23438 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

RAINIERE, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-173/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22273 Ago 12- Ago 26

GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO - SEGUIN, HORTENSIA (FICHA IUE 353-889/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22275 Ago 12- Ago 26

SILVEIRA, FRANCISCO - SILVEIRA da SILVA, HÉCTOR VICENTE - da SILVA CASTRO, MAGDALENA (FICHA IUE 353-661/2011).
Salto, 3 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22509 Ago 15- Ago 29

NUNEZ da ROZA LIMA ó NUNEZ da ROZA, GLORIA (FICHA IUE 353-784/2011).
Salto, 27 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22510 Ago 15- Ago 29

PINTOS, FORTUNATO - RODRÍGUEZ, CASILDA - PINTOS RODRÍGUEZ, DEMETRIO - PINTOS RODRÍGUEZ, HUMBERTO (FICHA IUE 353-573/2011).
Salto, 20 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22512 Ago 15- Ago 29

ESTEVES MENDEZ, ELOÍSA (FICHA IUE 353-923/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22909 Ago 17- Ago 31

BLANC BERGONIGNAN, MARÍA ILDA (FICHA IUE 353-922/2011).

Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22910 Ago 17- Ago 31

BALBI CAMPODONICO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-921/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23213 Ago 18- Set 01

MEIRELLES OLIVERA, RUBEN DARÍO (FICHA IUE 353-940/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23215 Ago 18- Set 01

FERREIRA, SOFILDO BISMARK (FICHA IUE 353-932/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23470 Ago 22- Set 05

MACEDO PÉREZ, AMALIA ROSA (FICHA IUE 353-963/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 12 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23669 Ago 22- Set 05

PERUCHENA CHAGAS, JOSÉ ARIEL (FICHA IUE 353-947/2011).
Salto, 12 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23779 Ago 23- Set 06

PIMIENTA GRANJA BENITES, EVA o PIMENTA GRANJA BENITES, EVA (FICHA IUE 353-1278/2006).
Salto, 5 de marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23780 Ago 23- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINO MORALES DE VERA o DEBERA y LUDMILA ELIZABET MORALES FIGUEROA (FICHA 370-370/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22001 Ago 11- Ago 24

JORGE DANIEL DREYER CHOCA (FICHA 370-373/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22002 Ago 11- Ago 24

ELSA RENE o RENEE MUSSINI GERIBON (FICHA 370-434/2011).
San José, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22003 Ago 11- Ago 24

WASHINGTON MARIA MIRANDA DUARTE (FICHA 370-387/2011).
San José, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22004 Ago 11- Ago 24

MARIA GRISELDA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 370-341/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22093 Ago 11- Ago 24

TERESA IBARRA JARA (FICHA 370-444/2011).
San José, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22094 Ago 11- Ago 24

RAMON MENDEZ PEREZ (FICHA 370-433/2011).
San José, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22232 Ago 12- Ago 26

LUIS SIXTO PERDOMO RODRIGUEZ (FICHA 370-355/2011).
San José, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22233 Ago 12- Ago 26

ALBERICO RAMON HERNANDEZ PEÑA, MARIO MARIA HERNANDEZ GONZALEZ y ELSA GLADYS HERNANDEZ PEÑA (FICHA 370-453/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22336 Ago 12- Ago 26

GUILLERMO THOMSON CABRERA y MARIA ANGELICA FERREIRA (FICHA 370-403/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22338 Ago 12- Ago 26

ENEPOMUCENO UBALDO O NEPOMUCENO OSVALDO o NEPOMUCENO CABRERA BORGES (FICHA 370-154/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22626 Ago 15- Ago 29

ROGELIO VIERA HERNANDEZ o ROGELIO ESTANISLAO VIERA HERNANDEZ, MARIA DOLORES ALBERTI o ALBERTO y JOSE WASHINGTON VIERA ALBERTO o ALBERTI (FICHA 370-432/2011).
San José, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22634 Ago 15- Ago 29

ERLINDA ELEUTERIA o ELEUTERIA ERLINDA FERRO CABRERA (FICHA 370-327/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22635 Ago 15- Ago 29

PEDRO DERMIDIO o DERMIRIO BRITOS o PEDRO DERMIDIO BRITOS BRITOS (FICHA 370-417/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22636 Ago 15- Ago 29

PEDRO MUSSINI CATEPON (FICHA 370-261/2011).
San José, 2 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22902 Ago 17- Ago 31

ELBIA ELVIRA CARABALLO HERNANDEZ (FICHA 370-402/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23117 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ADELINA FRANCISCA CASOTTI ALONSO (IUE 371-298/2011).
San José, 2 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22092 Ago 11- Ago 24

GLADYS ETHEL GONZALEZ LOPEZ o GONZALEZ LOPEZ DE URDANGARIN (IUE 371-319/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22335 Ago 12- Ago 26

JOSE FERNANDEZ ALONSO (IUE 371-408/2011).
San José, 5 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22337 Ago 12- Ago 26

JORGE MARIO GARCIA DIAZ (IUE 371-343/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22339 Ago 12- Ago 26

MARGOT INES SOBRAL FEDELICH (FICHA 550/2002).
San José, 17 de septiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22903 Ago 17- Ago 31

ESTEBAN OMAR LANS MARECO (IUE 371-156/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23118 Ago 17- Ago 31

ADOLFO VICTORA DELGADO (IUE 371-157/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23119 Ago 17- Ago 31

ROSA IRENE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 371-268/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23224 Ago 18- Set 01

JOSE PEDRO NANTES PETROSINO (IUE 371-334/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23319 Ago 19- Set 02

HIGINIO ALEJANDRO TEGALDO RIVERO (IUE 371-236/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23320 Ago 19- Set 02

MARIA ANTONIETA DURAN GARBARINO (IUE 371-247/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23387 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALBERTO VAZQUEZ FEDELICH (IUE 471-479/2011).
Libertad, 2 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCIA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22000 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VEZZOSO ANTUNEZ (IUE 382-132/2011).
Dolores, 22 de julio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22402 Ago 12- Ago 26

ARIEL VILA URBIZTONDO (IUE 382-124/2011).
Dolores, 1 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22403 Ago 12- Ago 26

ZULMA NELLY ALAYON ELIZALDE (IUE 382-133/2011).
Dolores, 1 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23131 Ago 17- Ago 31

RAYMUNDA GODOY PAREDES (IUE 382-112/2011).
Dolores, 8 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23612 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

NIBYA o NIBIA GRACIELA TORRES MORALES (IUE 443-144/2011).
Dolores, 22 de julio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22404 Ago 12- Ago 26

LUIS ABUNDIO MOLINARI (IUE 443-149/2011).
Dolores, 26 de julio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22405 Ago 12- Ago 26

WASHINGTON FIGUEREDO BEROIS (IUE 443-177/2006).
Dolores, 22 de diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23615 Ago 22- Set 05

SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (IUE 443-111/2011).
Dolores, 6 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23616 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN ARIAS DIAS MOREIRA (IUE 381-426/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22160 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

GABRIELA RAMIREZ DE RAMIREZ (IUE 431-32/2008).
Mercedes, 11 de marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22159 Ago 11- Ago 24

ULISES RAMÍREZ (IUE 431-506/2011).
Mercedes, 29 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22162 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIA CLARO GOMEZ (IUE 396-341/2011).
Tacuarembó, 16 de junio de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23109 Ago 17- Ago 31

MANUEL CORREA PORTELA y ERMELINDA INES SILVEIRA (IUE 396-388/2011).
Tacuarembó, 30 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23437 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

WASHINGTON PEREIRA SILVA (FICHA 397-355/2011).
Tacuarembó, 29 de julio de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22191 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

RAMONA IDER BORGES ANTUNEZ (IUE 469-337/2011).
Tacuarembó, 28 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23436 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BLANCA ZULEMA BIURRA PORTELA (IUE 463-81/2011).
Paso de los Toros, 12 de julio de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23104 Ago 17- Ago 31

EROLDE ASSANDRI LOPEZ (IUE 463-73/2011).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23107 Ago 17- Ago 31

BENIGNO VASQUE INTHAMUSON o INTHMOUSON o INTHAMOUSSU (IUE 398-552/2005).
Paso de los Toros, 8 de febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23110 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA DENIS LAGO (FICHA 412-174/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23199 Ago 18- Set 01

JULIAN MUNIZ (FICHA 412-325/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 23577 Ago 22- Set 05

ANGELICA DIONISIA GAVARRET SORIA (FICHA 412-340/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 23578 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

ORGA, MARGARITA EVA (FICHA 449-45/2011).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22520 Ago 15- Ago 29

CORREA BALCEDO, ALIDO ROBERT (FICHA 449-137/2011).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22521 Ago 15- Ago 29

LUIS ARIEL SILVERA MENDEZ (FICHA 449-312/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj Pasante.
01) $ 2360 10/p 22942 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente,

y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

PEDRO LUIS GRANELLI (FICHA 286-393/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22931 Ago 17- Ago 31

CELINA LEZCANO y MARIO RODRIGO PONCE DE LEON REYES (FICHA 286-384/2011).
Maldonado, 2 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22936 Ago 17- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORBO BULLANTE ANGEL.- SUCESION" Fa. 2-10735/2011 se cita, llama y emplaza a WALTER CASTRO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo nueve de junio de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22033 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "CASAS PEREIRA GABRIEL ANGEL; CASAS GENARO Y PEREIRA MUDIN Ó GUDIN Ó MODINO ANGELA" - SUCESION- FICHA 64-209/2003 se insta a GENARO EUSTAQUIO CASAS PEREIRA, a aceptar o repudiar la herencia de GENARO CASAS por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, diez de Marzo de dos mil once.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 22778 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GYULAY SIPOS, SUSANA ELIZABETH o GYULAY, SUSANA ELIZABETH (ISABEL) o KWIECIEN, SUSANA ELIZABETH (ISABEL)- SUCESION", ficha IUE: 172-454/1999; se cita, llama y emplaza al Sr. (CARL MARK) CARLOS MARCOS KWIECIEN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3540 10/p 23672 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "CEBALLES BENTANCUR, BENITA AMANDA. APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO" IUE 254-89/2011, por decreto 4115/2011, de fecha 10 de agosto de 2011, se hace saber que el día 14 de setiembre a las 14.00 horas en esta Sede, se procederá a la APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO de la causante de autos.
Trinidad, 12 de Agosto de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23720 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RÍOS, MARTÍN - Herencia Yacente - IUE Nº 431-784/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RICARDO ARMANDO ALCOBA, C.I. Nº 3.423.309-7, promoviendo trámite de "Herencia Yacente de Martín Ríos". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitrés de Junio de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22988 Ago 17- Ago 31

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH ACTO ELECCIONARIO

Se comunica a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cash, que el día 31 de agosto de 2011, entre las 10:00 y 18:00 hrs. se realizará el acto eleccionario de autoridades y delegados asambleístas con sus respectivos suplentes.
Se podrá emitir el voto en cualquiera de las siguientes direcciones en las que funcionan locales de la Cooperativa: Cipriano Miró 2566 esq. 8 de Octubre Unión; Fernández Crespo 1686 esq. Uruguay Cordón; Mariano Sagasta 42 esq. Agraciada Paso Molino; 18 de Julio 1101 esq. Paraguay Centro; Av. Garzón 1971 Colón; Carlos María Ramírez 1591/2 Cerro; Luis Batlle Berres 6717 Paso de la Arena; José Belloni 4194 Piedras Blancas; Eduardo Víctor Haedo 2321 Tres Cruces; Av. Giannattasio Manz. 31 Solar 21 Lagomar Sur; Av. Artigas 646 Las Piedras; Treinta y Tres 621 Canelones; Av. Artigas 1094 Pando; 25 de Mayo 502 San José; Av. Batlle y Ordoñez 2265 Shopping Salto local 213 y Sarandí 961 Maldonado
Se ha dispuesto transporte gratuito desde todos los departamentos, previéndose el regreso a cada lugar de origen. Para reservar su lugar, comuníquese al 08002274.
Se solicita a los asociados concurrir con su cédula de identidad.
Señores asociados votar es su derecho, ejérzalo y coopere solidariamente en el proceso democrático.
03) $ 4455 5/p 23336 Ago 19- Ago 26

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PAMIFER S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en domicilio Obligado 1388 - Montevideo, el día 22 de Agosto de 2011, a la hora 10.00 la 1ª Convocatoria y a la hora 11.00 la 2ª Convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Clausura de Pamifer Sociedad Anónima.
03) $ 852 3/p 23610 Ago 22- Ago 24

Olbinco S.A.
Llamado a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas de Olbinco S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el próximo lunes 12 de setiembre de 2011 a las 14:30 hs en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en los salones del Club Carrasco en la calle Arocena 1539 de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la Memoria y Balance General de la Sociedad de los ejercicios 2003/2004 al 2009/2010;
3. Consideración de la situación de los activos de la sociedad y eventuales medidas a adoptar respecto de los mismos;
4. Consideración de los poderes vigentes otorgados por la Sociedad; y,
5. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
El libro de Registro de inscripción se abrirá el día 31 de agosto de 2011 y permanecerá abierto hasta el 11 de setiembre de 2011, en Zabala 1504 en el horario de 14:00 a 16:30. El día de la Asamblea el Registro de inscripción y asistencia se abrirá en el local del Club Carrasco a la hora 13:30.
03) $ 2343 3/p 23626 Ago 22- Ago 24

FERTILAND S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FERTILAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 9 de setiembre de 2011 en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas en el local de A.S.C.O.T. ubicado en la calle Fray Bentos 3426, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/11.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Elección del Directorio y Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
03) $ 1278 3/p 23912 Ago 23- Ago 26

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PABLO ANDRÉS CARBONE SILVERA y MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ SOSA (FICHA 2-11774/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22827 Ago 16- Ago 30

CARLOS EDUARDO DIANIS BARROS y MARIA DE LOURDES NUÑEZ (IUE 2-9999/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23513 Ago 22- Set 05

GUSTAVO FERNANDO MARTIN INTROINI y GRACIELA MARÍA CANEDO VIGGIANO (IUE 2-25680/2011).
Montevideo, 3 de julio de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23853 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BUGALLO MENZA y SUSANA BEATRIZ SERORENA CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE (FICHA 2-18956/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22488 Ago 15- Ago 29

JUAN MANUEL VALVERDE PEREZ y MARISA ROO ONS (FICHA 2-24110/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23221 Ago 18- Set 01

ROSA MARIA HERNANDEZ SANTOS y LUIS CARLEO FARACCHIO (FICHA 2-21432/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23411 Ago 19- Set 02

ANNA KARINA MELLO MARCO y GUILLERMO ALEJANDRO MACHADO (FICHA 2-18767/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23658 Ago 22- Set 05

ENRIQUE ISMAEL ERMOGLIO GISPERT y MONICA ADRIANA DELORENZI TUSSO (FICHA 2-26423/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23852 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

NOELIA COPIZ PAEZ y NICOLAS STRATTA ALMADA (FICHA 2-24887/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22946 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

DIEGO LUIS GIL MARCHESANO y PAULA XIMENA BARBOSA AQUINO (FICHA 2-21937/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22652 Ago 15- Ago 29

ALEJANDRA MANSO MONGELOS y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ LAMAS (FICHA 2-22120/2011).

Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23310 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

HUGO ARIEL ROCHA PERNA y LURDES RAQUEL LINDIMAN PIMIENTA (FICHA 2-23401/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23124 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

WASHINGTON PABLO SERRA CROCAMO y ADRIANA BEATRIZ SUÑOL TOME (FICHA 2-24135/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23680 Ago 22- Set 05

NOVENO TURNO

ANGEL CERBO RAGOZZINO y ANA MARIA APOLO SILVERA (FICHA 2-27483/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22627 Ago 15- Ago 29

JESUS LADISLAO ROSTAN MONTES DE OCA y DANIELA SCALA SISTO (FICHA 2-26825/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22883 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

DINORAH RITA FREITAS KLINGENDER y JOSE ANTONIO LOPEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-16492/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4050 10/p 22265 Ago 12- Ago 26

MARIA JOSE VARELA ADDIEGO y ENRIQUE FEDERICO LOPEZ DIBBERNS (IUE 2-27006/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 23001 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMIL RIOS OLSSON y SUSANA VERONICA FERNANDEZ MUÑOZ (EXPEDIENTE 2-17603/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23760 Ago 23- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA DELGADO VIDAL y VITAL RAMON MIRANDA (FICHA 2-19264/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22149 Ago 11- Ago 24

KAROL FABIANA RAMIREZ DE LEON y SEBASTIAN EDUARDO BRITOS IHITZ (FICHA 2-23233/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22347 Ago 12- Ago 26

FELIX RODRIGUEZ DREYER y MARIA NELLA SANCHEZ (FICHA 2-20658/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22829 Ago 16- Ago 30

MARCELO GABRIEL PILOTTO ADDESSO y MARIA INES DENUNCIATO PEREZ (FICHA 2-19966/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23459 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

DARCY EDUARDO PEREIRA LIMA y NANCY ESTELA BAKER UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-23949/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 22283 Ago 12- Ago 26

JORGE ADOLFO BELLOLIO MESSER y MARIA MAGDALENA GOMEZ CANZANI (EXPEDIENTE 2-24458/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 23311 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

ESTEBAN FERNANDO BARNECH GOMEZ y SILVANA FELICIA SOSA GARAZA (FICHA 2-18909/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22358 Ago 12- Ago 26

JORGE ARTURO CARRERE SILVA y ANA MARIA LOURDES CONO MOIZO PASSANO (FICHA 2-23414/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22828 Ago 16- Ago 30

JOCELIN IVETTE PERDOMO VILLALBA y CLAUDIO ROBERTO FRANÇA MACHADO (FICHA 2-20945/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23368 Ago 19- Set 02

MARTA ISABEL BRUGUERA MORAES y GERARDO RAUL BASSINI ECHEVERRI (FICHA 2-13337/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23656 Ago 22- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

ANA INES LANZA MONTERO y ABRAXAS PEREZ (FICHA 2-17844/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22651 Ago 15- Ago 29

ERICA VALERIA MOREIRA y ANDREA ó ANDRES BENATO (FICHA 2-5882/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22786 Ago 16- Ago 30

MARIA LAURA GOMES SANTORO y ANTONIO AGUSTIN BLANC DALIES (FICHA 2-61720/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22884 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE ALVARO RAMOS TOUCEDA y ANALÍA LIMBERK GOLDEMBERG (IUE 2-31075/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23655 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES FLORENCE CHRISTOPHERSEN MILLER y ANTONIO CASSILLIS NEWNHAM DEANE NELSON (IUE 2-28890/2008).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22266 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA MARIANELA SILVERA PERDOMO y EDUARDO FABIAN CORREA LA CRUZ (FICHA 2-33905/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 22560 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NESTOR GASTÓN INSAUSTI GORBARAN y VIVIANA SILVA SCARABINO (IUE 2-29009/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 23458 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

PETER GABRIEL MONTAÑA SERRA y ELIANA ELIZABETH de SOUZA VASCONCELLOS.
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 22216 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANTE MARCELO ASCORRETA y MONICA MABEL ROSAMINA RODRIGUEZ (FICHA 2-24916/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivarena, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22777 Ago 16- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN CERVINI FLORES e INGRID GISSEL PINCZAK FRAGA (IUE 444-163/2011).
Bella Unión, 9 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 22893 Ago 16- Ago 30

ANDREA CELESTE RODRIGUEZ LOPEZ y LUIS ALBERTO CENTOMO OLIVERA (IUE 444-157/2011).
Bella Unión, 27 de julio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 23650 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

RUFINO JAVIER BANCHERO GOPAR y MIRYAM ELENA DABARCA ALVEZ (IUE 485-245/2011).
Atlántida, 28 de junio de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22561 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VIVIANA PAPANTONAKIS CARRISO y FERNANDO ALBERTO DE LOS RIOS NAZAR (IUE 180-866/2008).
Ciudad de la Costa, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22732 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

VIRGINIA BEATRIZ BARBOZA GUILLEN y RICHARD RAUL CARABALLO CLAVIJO (FICHA 176-51/2009).
Pando, 1 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22614 Ago 15- Ago 29

LILIAN EDELMA BARBOZA PIMIENTA y JOSE MANUEL VAZQUEZ FORMOSO (FICHA 176-149/2011).
Pando, 6 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
05) $ 4050 10/p 23248 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JAIME SALVADOR LLUCH RISSO y SILVIA ALICIA GARCIA YANESELLI (FICHA 208-334/2011).
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 22238 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OFELIA EDITH VRANICH CHIAVIA y FLORISBELO ALVEZ LAGUNA (IUE 223-136/2011).
Colonia, 16 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 22173 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS LILIÁN BUSCIOLANO MELGAR y ANDRÉS ANÍBAL PEDRAJA ECHENIQUE (FICHA 242-252/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22142 Ago 11- Ago 24

ANDRÉS FERNANDO LESA MIRALDO y SANDRA YANETTE BAFFICO IRRAZABAL (FICHA 348/2000).
Durazno, 24 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 22605 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BETTINA PEDEMONTE CALLORDA y ANTONIO DAMASO QUINTERO HUERTAS (IUE 254-458/2011).
Trinidad, 11 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 23722 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIELA GRISSEL MARTINEZ NUÑEZ y CARLOS NEY BONILLA EGUILLOR (FICHA 456-301/2011).
San Carlos, 28 de julio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22307 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA ANALY ALMEIDA y RUBEN DARIO SILVA (IUE 301-751/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 22576 Ago 15- Ago 29

CARLOS TELESFORO RAMIREZ y MARIA DIAMANTINA TEXEIRA (IUE 301-215/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 23742 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARCELO DI LORENZO y SILVIA R. GOMEZ LARA (FICHA IUE 477-234/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22419 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR DARÍO JACQUEZ y ELIZABETH BALLESTEROS SATTLER (FICHA IUE 353-892/2011).

Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 23778 Ago 23- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NANCY ETEL REY ROBAINA y OMAR ANIBAL GABASTU RODINO (IUE 471-194/11).
Libertad, 27 de julio de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22234 Ago 12- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIRGINIA RAMIREZ FERNANDEZ y MARTIN TRINIDAD GIMENEZ (IUE 463-50/2011).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23103 Ago 17- Ago 31

ANA LAURA BALSAMO GARCIA y VICTOR MANUEL VAN LOMMEL ESCUDERO (IUE 463-98/2011).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23105 Ago 17- Ago 31

ORLANDO CALIXTO GOMEZ MANISSE y LIDA LILIAN MARTINOTE AYALA (IUE 463-143/2011).
Paso de los Toros, 14 de abril de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23108 Ago 17- Ago 31

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO RODRIGUEZ, PAOLA OXOSELIN C/ UMPIERREZ, MIGUEL CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 2-53596/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR. MIGUEL CESAR UMPIERREZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 30 de Junio de dos mil once. Dra ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
07) $ 1200 10/p 23625 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BELLINI, José Carlos c/ BERNI SOSA, Gladys Margarita. Divorcio por causal. FICHA 2-12596/2011", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Gladys Margarita BERNI SOSA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 23682 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PERE BARDIER JUAN CARLOS C/ KARAMANIAN MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-27200/2011, se cita y emplaza a MABEL KARAMANIAN a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 23587 Ago 22- Set 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ CAMILETTI STELA MARY C/ GALLO SPIKERMAN FELIPE.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-36663/2010 se cita, llama y emplaza a SPIKERMAN FELIPE GALLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo nueve de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23008 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ PINTOS AMERICA C/ ALZOGARAY ARIEL GERMAN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-28485/2011 se cita, llama y emplaza a ARIEL GERMAN ALZOGARAY a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de julio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23871 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "CABRERA FERRARI ARGEL WASHINGTON C/ LOPEZ BRITOS MYRIAM ELIZABETH-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-27734/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2531/2011 de fecha 30/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MYRIAM ELIZABETH LOPEZ BRITOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.
Se deja constancia que el presente se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUARES SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22379 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO.- En autos caratulados "DE HEGEDUS NINOSCHKA C/ ALVEZ CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 2-30176/2011, se hace saber que en cumplimiento del auto Nº 3340/2011 se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos al Sr. CARLOS ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
En fe de ello, sello, signo y firmo en Montevideo el día 3 de agosto de 2011.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 22409 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición de la Sra JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 11º TURNO en autos caratulados "BARREIRO MORO, Juan Antonio C/ CACCIA ALPUIN, ANA MARIA. DIVORCIO por causal Riñas y Disputas I.U.E 2-19408/2011", se dispone en cumplimiento del auto número 2167/2011 del 19/5/2011 emplazar a la Sra Ana María CACCIA ALPUIN, a comparecer en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 30 de junio de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 22837 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos:

"DE FILIPPO BUZZI LOURDES RUTH C/ HERNANDEZ TOURIÑO JOSE ENRIQUE- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha Nº 2-59627/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ TOURIÑO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se hace constar que se declaro a LOURDES RUTH DE FILIPPO, AUXILIADA DE POBREZA, a efectos de la expedicion de edictos para emplazar al demandado.- Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22144 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GAMERO, LETICIA c/ FURTADO REYES, ROBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.-"; Ficha 2-46811/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO FURTADO REYES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3273/2011 de fecha 04 de agosto de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23632 Ago 22- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GOMEZ, JESUS HOMERO c/ DE LOS SANTOS CORREA, MILKA SUSANA.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 2-16564/2011. Emplazase a la Sra. MILKA SUSANA de los SANTOS CORREA a estar a derecho en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 23125 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión cita, llama y emplaza en forma específica a MARCELO BRAGA DE DEUS a compareces ante esta Sede a estar en derecho e los autos caratulados: MAZZINI AURRECOCHEA, rosa C/ BRAGA DE DEUS, Marcelo -Divorcio por Separación-" IUE: 157-67/2010, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobrza. Bella Unión, el día veintiseis de julio de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22106 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FRIEIRO MARTINEZ JOSE LUIS C/ DIAZ AROMA. DIVORCIO. IUE 179-73/2010", se NOTIFICA de la audiencia señalada para el día 08/09/2011 a las 14,30 horas en nuestra Sede sita en Av. Gianatassio KM. 23 de Solymar a la Sra. AROMA DIAZ. Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22355 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4do. turno, dictada en autos: "LEMEZ MONICA MABEL C/ FOSSATTI BON CARLOS HUMBERTO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-229/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS HUMBERTO FOSSATTI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22983 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ DA COSTA, JOSE C/ IROLDI NOVAS, MARIA JULIA -DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 176-716/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA JULIA IROLDI NOVAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE DECLARA AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 16 de junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 22585 Ago 15- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONZON, JORGE EDUARDO C/ MALDONADO, ADRIANA MANUELA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-254/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ADRIANA MANUELA MALDONADO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Agosto de 2011. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22958 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

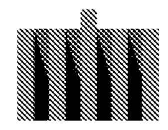
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ANDRADA PIRIZ, SERGIO ARACELIO C/ GADEA RIOS, SILVIA PAOLA, DIVORCIO POR SEPARACION TRIENAL" Fa. 412-257/2011, por Auto Nro. 2410/2011 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2011, SE DISPUSO EMPLAZAR A SILVIA PAOLA GADEA RIOS A ESTAR A DERECHO EN UN PLAZO DE 90 DIAS BAJO apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de junio de 2011" Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 23576 Ago 22- Set 05

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 18 de Agosto de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres.: Lorena IZAGUIRRE PETRELLA, C.I. 3,235,368-9, Gabriela DUPONT ROMERO, C.I. 3,062,932-1, María LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 3,792,263-3, Santiago POGGIO GOMEZ, C.I. 4,258,687-0, Linda DIALUTTO PEREZ, C.I. 3,359,988-4, María CIGANDA MONTES DE OCA, C.I. 3,352,692-4, María SOSA ARAPEY, C.I. 4,821,479-6, María MARTINEZ TECHERA, C.I. 2,794,051-4, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23495 Ago 22- Ago 24

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 18 de Agosto de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres.: Sebastian BARRETO GARCÍA C.I. 3,924,479-8, Rosa DIAZ C.I. 1,891,185-7, Rossana BLANCO FERREIRA C.I. 3,976,397-2, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23630 Ago 22- Ago 24

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 19 de Agosto de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Karina Franco Moreira C.I. 3.037.814-4, Vera Pereira Simon C.I. 4.306.923-1, Maria del Rosario Bizera Martinez C.I. 3.296.393-5 para la toma de posesión de un cargo de LICENCIADA EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23797 Ago 22- Ago 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 29000183 - 29025090 y 29080112 habilitado en Plaza Independencia Nº 808 Apto. 602, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 426 3/p 23691 Ago 22- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Dptal. de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE FRACISCO AGUILAR, JOSE OSCAR, FRANCISCO MANUEL AGUILAR FABELO, AIDA FABELO CARRICAR Y WILLIAM AGUILAR LACUESTA Y OTROS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE WILLIAM SCHUBERT Y EDUARDO HUMBERTO AGUILAR FABELO - A. NULIDAD - I.U.E. 2-8638/2010, según providencia Nº 682/2011 del 25/03/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título de William Schubert y Eduardo Humberto Aguilar Fabelo y a José Oscar y Francisco Manuel Aguilar Fabelo, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Montevideo, 4 de agosto de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23088 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ATHAIDES CAETANO Y DALVA CAETANO, ficha 2-7234/2010, por decreto Nº 1018/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Athaides Caetano, a la Sra. Orfilia Coito o Couto, a sus sucesores a cualquier titulo y a cualquier interesado a cualquier titulo, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de Julio 2011.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22176 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, Dra. Ada Noemí Sire y por Auto Nº 1220/2011 de fecha 25/05/2011, recaído en Autos caratulados: "Ministerio del Interior c/ Rocha Martínez, Cesar- Acción de Repetición-" I.U.E. Nº 2-20498/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Cesar Rocha Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de Junio de 2011.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 23249 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Instancia Única del Trabajo de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA ARAMBILLETE, Wilson Esmir c/ ECOLUX y otros - Licencias, Salarios, Salarios Vacacionales, Horas extras, Daños y Perjuicios, Otros", IUE 2-20535/2010, se cita, llama y emplaza a la Persona Jurídica ECOLUX S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 28 DE LA LEY 18,572.
Montevideo, 28 de junio de 2011. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBERTO WALDEMAR MARTINEZ AGUIAR, para que comprarezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "FABEIRO, TERESA C/ MARTINE AGUIAR, ALBERTO WALDEMAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-35259/2008, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diez de agosto de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22594 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º- Turno, dictada en autos: "VIERA NEGRIN, DARVIÑA C/ RIVAS SOSA, ALCIDES ANDRES- OTROS, REVOCACION

DE ADOPCION" - Ficha Nº 2-61979/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. ALCIDES ANDRES RIVAS SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 22128 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos "IMM C/ GIRZON HRVICH, ABRAHAM MENDELIS Y/O SUCESORES-PROCESO EJECUTIVO" ficha 2-46268/2010, se dispuso citar y emplazar a ABRAHAM MENDELIS GIRZON HRAVICH y/o sus sucesores a cualquier titulo a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22175 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos caratulados "Acuña, Jorge C/ Gardós, Bluma - Ejecución de Sentencia" Ficha 26-25/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NICOLE y NATALIA RIBCO TUCH en el plazo de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de junio de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 22331 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados: "Quiró Saldaña, Joaquín c/ Chouhy, Lil Bettina- Proceso Ejecutivo", IUE 2-4320/2008, por Decreto Nº 985/2011, del 7 de abril de 2011 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos Eduardo Echeverria Vaz Ferreira a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 22267 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de ABELARDO PASCACIO DURANTE Y NIDIA ESTHER JIMENEZ, para que comparezca por el temino de noventa días, en los autos caratulados "DURANTE WALTER DANIEL C/ PASCACIO DURANTE ABELARDO Y JIMENEZ NIDIA ESTHER S/ Desconocimiento de la paternidad" - (FICHA. 461-128/2011), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 21 de junio de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 2840 10/p 23649 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PERNAS, JOSE ROGELIO C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FOGLIANI PISTONE, GREGORIO EUSEBIO Y GONZALEZ XANDRI, ROGELIO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. ACCION DE DESCONOCIMENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-140/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON ALGUN INTERES O DERECHO RESPECTO A ESTE JUICIO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de junio de 2011. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
08) $ 4260 10/p 23303 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: EKSERCIYAN KARAGOZLU, Bogos Asadur C/ GODAY FERNADNEZ, Diego Máximo, GODAY TRISTANT, Senen y TRISTANT LOPEPE, Margarita. -EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-233/2001 según providencia Nº 3292/2011 de fecha 23/06/2011, SE CITA y EMPLAZA a los herederos de Diego Máximo GODAY FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/07/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 22788 Ago 16- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados VILLAR TERESITA C/ BRITES FRANCISCA- DEMANDA LABORAL- IUE 432-36/2010 se ha solicitado el emplazamiento a estar a Derecho a los sucesores de Francisca Brites por el término de 90 días en los mencionados autos.
SE HACE SABER QUE LA ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 23606 Ago 22- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DELGADO, ESTELA Y OTRO C/ SUCESORES DE ROSA SIRA ONETO FACCINI" IUE 304-120/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. A LOS SUCESORES DE ROSA SIRA ONETO FACCINI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 2 de agosto de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut- supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 23524 Ago 22- Set 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "VELAZQUEZ, YOLANDA Y RODRIGUEZ, NELSON. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 471-831/2009, según providencia 2984/2010 de fecha 12/08/2010 y al Mandato Verbal de fecha 23/05/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a REBECCA FERRON, HECTOR ANDRES, JUAN FERNANDO, DOLY MIRTA y NELSON DANIEL RODRIGUEZ FERRON por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza. En Libertad, el veinticuatro de mayo de dos mil once Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 22040 Ago 11- Ago 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

"La Intendencia Municipal de Colonia atento a los artículos 155 y 156 del Presupuesto Quinquenal vigente, emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca: Renault, modelo: R 9 TS, tipo: Sedan 4 Ptas. Año: 1993, matrícula: LBA 2820, con Motor: a Nafta Nº 5830729, padrón: 08091 a nombre de, Miguel Norberto Salvagno Galizzi, a presentarse a deducir los mismos en un término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor del Sr. Freddy Daniel Rodríguez Oliari".
08) $ 1065 3/p 23717 Ago 23- Ago 26

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ ZUNINO, EMILIO Y/O SUCESORES- HOY EXPROPIACION" IUE 304-70/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. A LOS EVENTUALES SUCESORES DEL EXPROPIADO EMILIO ZUNINO, RESPECTO DEL INMUEBLE FRACCION DE TERRENO PADRON RURAL 3273 (P), UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de julio de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23343 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados del inmueble ubicado en la manzana 95 de la Sección Catastral Villa Soriano, departamento de Soriano, padrón Nº 544 (antes 284 en mayor área); y en especial a ROBERTO SIGIFREDO SALVO y ELIZABETH LOURDES CURBELO y/o sus eventuales herederos, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ SALVO, ROBERTO Y OTRA. Expropiación con Toma Urgente de Posesión, IUE 443-85/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 12 de abril de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23622 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados del inmueble ubicado en la manzana 94 de la Sección Catastral Villa Soriano, departamento de Soriano, padrón Nº 280; y en especial a IGNACIO SANCHEZ LOZA y/o sus eventuales sucesores, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ SUCESORES DE IGNACIO SANCHEZ LOZA Y OTRA. Expropiación con Toma Urgente de Posesión, IUE 443-90/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 12 de abril de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23623 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados del inmueble ubicado en la manzana 78 de la Sección Catastral Villa Soriano, departamento de Soriano, padrón Nº 241; y en especial a VICTOR ISRAEL BESSON PEIRANO y NELBA JOSEFA ACOSTA y sus eventuales herederos, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ BESSON PEIRANO, VICTOR. Expropiación con Toma Urgente de Posesión, IUE 443-88/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 11 de abril de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23627 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ GONZÁLEZ LOITEY, MILTON DOMINGO; JUAN EDGAR; LUISA LUCENA; VEIMAR; CARMEN LERIDA Y GONZÁLEZ, ERNESTO; MARTINA Y MARTÍN TOMÁS - Expropiación con Toma urgente de Posesión - IUE: 381-436/2010", se hace saber que ante esta Sede de ha presentado la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO, promoviendo el trámite de Expropiación con Toma urgente de Posesión contra MILTON DOMINGO; JUAN EDGAR; LUISA LUCENA; VEIMAR Y CARMEN LERIDA GONZÁLEZ LOITEY Y ERNESTO; MARTINA Y MARTÍN TOMÁS GONZÁLEZ, respecto del Padrón Nº 1834 de la localidad catastral Cardona, Departamento de Soriano, Fracción Nº 3, empadronado en mayor área con el Nº 603, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Nelson E. Galvarini, inscripto en la DGCN el 05/05/1969 con el Nº 1826. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que tengan algún derecho sobre el bien a expropiar, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintidos de junio de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22352 Ago 12- Ago 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "DE OSCAR FUENTES, LUIS ERIK- INCAPACIDAD", I.U.E.: 2-41538/2009, se hace saber que por Decreto Nº 2836/2011 de fecha 9 de junio de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. LUIS ERIK DE OSCAR FUENTES, designándose curador propietario al Sr. LUIS

ALBERTO DE OSCAR, el que aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 2011.
Amparado en la ley 18.078.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22780 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VILA, BEATRIZ- INCAPACIDAD, Ficha 2-34909/2009" se hace saber que por auto Nº 5552/2010 de fecha 12/10/2010 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ VILA designándosele curador a MATIAS NAVARRETE VILA.-
Montevideo, 22 de DICIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 22775 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "OLAONDO, JOSE ENRIQUE- INCAPACIDAD, Ficha 2-20602/2009" se hace saber que por auto Nº 132/2011 de fecha 1/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE OLAONDO designándosele curador a JORGE COUSILLAS.-
Montevideo, 6 de JUNIO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 23170 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CABRAL ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS "Incapacidad" F: 2-1650/2010 por auto nº 1473/2010 del 15/4/2010, se designó curadora interina del presunto incapaz JUAN CARLOS CABRAL ZUGARRAMURDI a la Sra - CRISTINA RIAL MAROÑAS, quien aceptó el cargo el día 3/5/2010.
Montevideo, 19/7/2011 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 22330 Ago 12- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCIA ESTEVEZ, RICARDO ANDRES. -INCAPACIDAD-" FICHA 179-776/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 5622/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ANDRES BARCIA ESTEVEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. SONIA MIRIAM ESTEVEZ DELGADO, quien acepto el cargo el día 20 de diciembre de 2010.-
Se deja constancia que por auto 2823/2011, de fecha 24 de junio de 2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22381 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MUSETTI PRIMO, CARLOS ADEMAR"- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-44017/2010 se hace saber que por auto 1449/2011 de fecha 14 de abril de 2011, se procedió a declarar en estado de incapacidad a CARLOS ADEMAR MUSETTI PRIMO, designándose Curadora Definitiva NORMA IRIDE PRIMO.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22987 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ GARCIA, SELENE MARINA" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-58113/2009 se hace saber que por Auto Nº 4933/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010 y Nº 5071/2010 de fecha 20 de Diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SELENE MARINA MARTINEZ GARCIA, designándose curadora definitiva a la Sra. Natalia Inés Martínez García.-
Montevideo, 7 de Febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 21318 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "TELIS SANCHEZ, LAURA IVANA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-26571/2010, se hace saber que por auto Nº 1961/2011 de fecha 27/4/2011, se declaró en estado de incapacidad a LAURA IVANA TELIS SANCHEZ y se designó curador definitivo a la Sra. BERTA YOLANDA SANCHEZ PERALTA. La misma aceptó el cargo el 23 de Mayo de 2011.
Montevideo, cuatro de Agosto de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 23854 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MARTINEZ, Karen Alejandra -INCAPACIDAD", IUE: 157-223/2010 hace saber que fue declarada incapaz KAREN ALEJANDRA MARTINEZ CORREA y se designó curador de la incapaz a la Sra. BLANCA SUSANA CORREA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, veinticinco de julio de dos mil once.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticinco de julio de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22783 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "TRUEBA BORGES MICHEL JOHN. Incapacidad. IUE 179-822/2007", se hace saber que por decreto 316/2009 de fecha 04/02/2009, se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MICHEL JOHN TRUEBA BORGES, y se designó curadora a la Sra. MONICA BEATRIZ BORGES, quien aceptó el cargo el 06/08/2010. CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22504 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "VAZQUEZ MARTICORENA, ADRIANA ISABEL - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-302/1998 se hace saber que por auto Nº 1993/2006 de fecha 26 de abril de 2006, por el Juzgado Letrado de 3er. Turno de Las Piedras, se ha designado como nuevo curador de la incapaz de autos ADRIANA ISABEL VAZQUEZ MARTICORENA a MARCELO VAZQUEZ MARTICORENA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Julio de 2006.-
Las Piedras, 8 de Agosto de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 23666 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 2350/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline

Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO, HUGO MARIO. INCAPACIDAD. Fa. Nº. 341-290/2009", se HACE SABER: que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. HUGO MARIO GARCIA MORENO, C.I. Nro. 4.309.224-8, domiciliado en Libertad entre Oficial 3 y Dr. Hugo Paz, de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. TERESITA DEL ROSARIO MORENO CASTRO, C.I. Nº. 4.083.683-5, con igual domicilio que el incapáz, aceptando el cargo con fecha 6/06/2011.-
Por Decreto Nº. 3077 de fecha 26/06/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Julio del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22789 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 2904/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PEREYRA DECILLIS, DARIO RICARDO. INCAPACIDAD. Ficha Nro. 341-277/2010"... se HACE SABER: que esta Sede ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. DARIO RICARDO PEREYRA DECILLIS, C.I. Nro. 4.430.445-6, domiciliado en Bo. La Cuchilla (residencia de la Sra. Isabel Muniz), designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. ANA MARIA DECILLIS URRUTIA, C.I. Nro. 3.028.183-0, domiciliada en 19 de Abril Nro. 172, de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, quien aceptó el Cargo con fecha 28/07/2011.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Agosto del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 23237 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMEIDA BARRIOS MARTHA LIRIA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-771/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 10361/2010, de fecha 20 de DICIEMBRE deL año 2010, se declaró en estado de incapacidad a: MARTHA LIRIA ALMEIDA BARRIOS, designándose CURADORA de la misma, a: ANA SOLEDAD GOMEZ ALMEIDA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de FEBRERO del año 2011.- Y AL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 23267 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "IBARRA ESPINOSA, ELBIO FERNADO Y JUAN CARLOS - Incapacidad - I.U.E. 381-551/2000", por Auto Nº 6485/2010 del 01/11/2010, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO FERNANDO y JUAN CARLOS IBARRA ESPINOSA, designándose como curadora a su madre BLANCA SOLEDAD ESPINOSA DÍAZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el día 08/11/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de diciembre de dos mil diez. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 22881 Ago 16- Ago 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 23 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS HERNAN D'AMORE, 42 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en W.F. Aldunate 1294/907 y MARÍA FERNANDA VARELA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en W.F. Aldunate 1294/907.
14) $ 215 3/p 23713 Ago 23- Ago 26

CARLOS ALBERTO ARTEGOITIA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Repeto 3024 y BENITA FERREIRA, 59 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Cno. Repeto 3024.
14) $ 215 3/p 23790 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 2

SANTIAGO NICOLAS FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3403- 2 y LETICIA MULHETHALER, 28 años, soltera, empleada enfermera, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3403- 2.
14) $ 215 3/p 23721 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 3

NICOLAS PABLO CASTILLO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1915/401 y VERONICA NATALIA GRÜNBERG, 26 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Av. del Libertador 1915/401.
14) $ 215 3/p 23704 Ago 23- Ago 26

GONZALO ESPONDABURU, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cufré 2923/5 y SILVANA MAÑAY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2923/5.
14) $ 215 3/p 23706 Ago 23- Ago 26

JOAQUIM CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3047/601 y SOFIA ELENA SURRACO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Dr. Puyol 1690.
14) $ 215 3/p 23708 Ago 23- Ago 26

FRANCISCO PEDRO ESCOBAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1794 y MARIA JOSE ESCOBAR, 30 años, soltera, educadora maternal e inicial, oriental, domiciliada en Liga Federal 1794.
14) $ 215 3/p 23811 Ago 23- Ago 26

GASTON CHIFFLET, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Berro 1013/213 y MARIA MAGDALENA QUINTANA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Br. España 2657/308.
14) $ 215 3/p 23820 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 4

JUAN JOSE GEYMONAT, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Democracia 2141/101 y CELESTE ORQUIDEA VERDE, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208/302.
14) $ 215 3/p 23773 Ago 23- Ago 26

MARCELO GABRIEL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1530/28 y MARIA SUSANA KURUCZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1530/28.
14) $ 215 3/p 23793 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 5

MARTIN ADRIAN TERRYN, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Ravigniani 2659 D Montevideo y NATALI VANESSA COLLINS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ravigniani 2659 D Montevideo.
14) $ 215 3/p 23752 Ago 23- Ago 26

LEONARDO DANIEL MATEUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Cassinoni 1566/802 Montevideo y BETTINA

NOEL BUCERO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guillermo Cuadri 1454 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23819 Ago 23- Ago 26

FELIPE TRAJTENBERG, 32 años, soltero, bioquímico, mexicano N/U, domiciliado en Rivera 2508/201 Montevideo y CLAUDIA NICOLE LARRIEUX, 27 años, soltera, bioquímica clínica, oriental, domiciliada en Rivera 2508/201 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23832 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 6

ARTURO HORACIO SILVERA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2144 y MARIA XIMENA HERNÁNDEZ, 37 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2144.
14) $ 215 3/p 23705 Ago 23- Ago 26

JOSE PEDRO SILVERA, 40 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Pedro Sanguinetto 5080 y SUSANA GABRIELA ALONSO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Sanguinetto 5080.
14) $ 215 3/p 23730 Ago 23- Ago 26

CARLOS DANY ROSAS, 31 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2286 y ANDREA SUSANA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3675.
14) $ 215 3/p 23817 Ago 23- Ago 26

GUSTAVO DANIEL SCAYOLA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Martí 3295 Ap. 201 y MARIA ELENA CANAVESI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martí 3295 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 23824 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 7

JAIME RUBEN PIPERNO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3641/201 y MICHELI OHANNA SEFERIAN, 27 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada en Rambla Armenia 3641/201.
14) $ 215 3/p 23709 Ago 23- Ago 26

JOAQUIN DANIEL PEREZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3030 Ap. 602 y CAROLINA ANGELA CRIADO, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3030 Ap. 602.
14) $ 215 3/p 23724 Ago 23- Ago 26

LUIS MARCELO URTIAGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2209 Ap. 3 y JESSICA TAMARA CASTILLO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2209 Ap. 3.
14) $ 215 3/p 23754 Ago 23- Ago 26

ROBERTO YAVARONE, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 839 Ap. 901 y FABIANA FARESE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 839 Ap. 901.
14) $ 215 3/p 23784 Ago 23- Ago 26

CARLOS ALBERTO VEGA, 29 años, soltero, prof. educ. física, oriental, domiciliado en Pastoriza 1565 Ap. 102 y ANA PAULA CARREIRA, 31 años, soltera, tec. administración, oriental, domiciliada en Pastoriza 1565 Ap. 102.
14) $ 215 3/p 23821 Ago 23- Ago 26

MAURICIO GERMAN PASTORIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1431 Ap. 4 y ANDREA MARIA D'AMICO, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Llambí 1431 Ap. 4.
14) $ 215 3/p 23828 Ago 23- Ago 26

GERARDO JUAN NICASSIO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Camino el Povorín 7727 y ANDREA SOLEDAD BENTANCOUR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polvorín 7727.
14) $ 215 3/p 23833 Ago 23- Ago 26

JORGE AMERICO PENAS, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Irlanda 2209 y NILDA GRISELDA DUARTE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges Solar 53.
14) $ 215 3/p 23835 Ago 23- Ago 26

ROLANDO PALMARIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3277 Bis/3 y SILVANA VALERIA RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3277 Bis/3.
14) $ 215 3/p 23838 Ago 23- Ago 26

GUSTAVO ANDRES PORLEY, 45 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Burel 3561 y AUREA ELIZABETH FERREIRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burel 3561.
14) $ 215 3/p 23844 Ago 23- Ago 26

Montevideo, agosto 22 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR EDUARDO de ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4205-05 y CECILIA GONZALEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4205-5.
14) $ 215 3/p 23463 Ago 22- Ago 24

ALFREDO PABLO DEL PINO, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Inca 1917 y CAROLINA FLORES, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Inca 1917.
14) $ 215 3/p 23467 Ago 22- Ago 24

ANÍBAL HUGO HERNÁNDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1376 Ap. 201 y ANDREA DANIELA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1376 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 23469 Ago 22- Ago 24

JUAN RAMÓN DELGADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4074 Ap. 1 y ANDREA SHIRLEY RODRÍGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4074 Ap. 1.
14) $ 215 3/p 23490 Ago 22- Ago 24

EDUARDO ISRAEL DOMÍNGUEZ, 21años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Calle 2 Viv. 38 Nuevo Sarandí y PAULA GARCÍA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Conde 5017.
14) $ 215 3/p 23491 Ago 22- Ago 24

ALVARO RODOLFO DENDI, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3829 y GABRIELA GARCÍA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bicudo 3829.
14) $ 215 3/p 23493 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 2

FEDERICO BARMAIMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2071/102 y MARIA JOSE MURIAS, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3273.
14) $ 215 3/p 23462 Ago 22- Ago 24

GABRIEL ENRIQUE BRITOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1753-802 y NANCY KARINA SANCHEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1753-802.
14) $ 215 3/p 23473 Ago 22- Ago 24

MARCOS GABRIEL BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6186 y BEATRIZ CARINA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atira 5583.
14) $ 215 3/p 23475 Ago 22- Ago 24

MATEO FERRARI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en La Gaceta 1341/602 y MARIA JOSE NIN, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341/602.
14) $ 215 3/p 23484 Ago 22- Ago 24

HECTOR MARIO FALERO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2123 y MARTA ALICIA MONTES, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1997/202.
14) $ 215 3/p 23492 Ago 22- Ago 24

PEDRO FREDES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 4146/3 y JUDIT AILEI MARTINEZ, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Corrales 4146/3.
14) $ 215 3/p 23507 Ago 22- Ago 24

PABLO ANDRES BENTANCOURT, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Durazno 1027/408 y SILVIA VIRGINIA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081/301.
14) $ 215 3/p 23516 Ago 22- Ago 24

LEONEL BIANQUI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1766 y JACQUELINE MARGARET NUÑEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1766.
14) $ 215 3/p 23629 Ago 22- Ago 24

GONZALO BARRIOS, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maggiolo 730-901 y MARIA MAGDALENA ALGORTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 730-9001.
14) $ 215 3/p 23665 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 3

ALEJANDRO JAROVISKY, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1013/411 y NATALIA ARSUAGA, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1013/411.
14) $ 215 3/p 23461 Ago 22- Ago 24

ALFREDO JAVIER COSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 522 y GABRIELA FABIANA CUENCA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 522.
14) $ 215 3/p 23465 Ago 22- Ago 24

WALTER ALEXANDRO ESTECHE, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5435 y PATRICIA MARIA PACHECO, 26 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5435.
14) $ 215 3/p 23479 Ago 22- Ago 24

GERARDO CANCELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6242 y MARIA VERONICA DEMARCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2333.
14) $ 215 3/p 23494 Ago 22- Ago 24

MAURO DANIEL CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1275/802 y LUCIANA GANDULIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1275/802.
14) $ 215 3/p 23579 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 4

SEBASTIAN MARCELO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 546 y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 546.
14) $ 215 3/p 23460 Ago 22- Ago 24

GABRIEL EDGARDO GESTO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2873 y MARIA SOLEDAD LAMAS, 32 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2873.
14) $ 215 3/p 23464 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO FABIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1183 y MARIA NOELIA RIZZO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1183.
14) $ 215 3/p 23472 Ago 22- Ago 24

SERGIO GONZALO LAPACHIAN, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Defensa 1981 y VERONICA JIMENA SILVA, 28 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Defensa 1981.
14) $ 215 3/p 23489 Ago 22- Ago 24

RICHARD ALBERTO GONZÁLEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3180/3 y MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3180/3.
14) $ 215 3/p 23514 Ago 22- Ago 24

FÉLIX RENÉE GONZÁLEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1108/2 y GABRIELA FERNANDA COPETE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1108/2.
14) $ 215 3/p 23519 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO MARTIN LANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4825 y MONICA LOPEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 4825.
14) $ 215 3/p 23582 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO DAMIÁN GÓMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 U. y FLAVIA LORENA MARISTÁN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 U.
14) $ 215 3/p 23624 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 5

JUAN PABLO THOMAS, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Franzini 862/901Montevideo y ANDREA ESTRELLITA VIÑOLES, 42 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Franzini 862/901Montevideo.
14) $ 215 3/p 23520 Ago 22- Ago 24

BRUNO MICHEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1313/103 Montevideo y ROMINA FIORELLA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1313/103 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23585 Ago 22- Ago 24

JOSE RAMON MALBÁREZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A 3948 Montevideo y MARIA JULIA CACERES, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 3948 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23617 Ago 22- Ago 24

MAURO SEBASTIAN QUIROZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Serrato 2341/1 Montevideo y MIRTHA ESI LORENA MACIEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Serrato 2341/1 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23621 Ago 22- Ago 24

MARTIN GABRIEL OLIVERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Greco 5991 Montevideo y BETTINA ELIZABETH DUARTE, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en El Greco 5991 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23634 Ago 22- Ago 24

FERNANDO CARLOS MASTANDREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. Lamas 2787 Montevideo y FEDERICA BASCANS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Masini 2932 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23688 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Anzani 2003 Ap. 1 y FIORELLA YOSELIN FIGUEREDO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 2003 Ap. 1.
14) $ 215 3/p 23480 Ago 22- Ago 24

GUSTAVO OTTO RUIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1262 Ap. 301 y ANNA KAREN VELAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1262 Ap. 301.
14) $ 215 3/p 23608 Ago 22- Ago 24

MARTÍN IGNACIO RAPETTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1668 y TEODELINA MARIA HARLEY, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ostende 6221.
14) $ 215 3/p 23668 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PERA, 34 años, soltero, informática, oriental, domiciliado en Libertad 2489 Ap. 803 y GEORGINA BEATRIZ SPERA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Libertad 2489 Ap. 803.
14) $ 215 3/p 23620 Ago 22- Ago 24

CARLOS RAMON PISONI, 55 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Aceguá 4700/4 y MARIA SILVIA CARDONA, 44 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Aceguá 4700/4.
14) $ 215 3/p 23633 Ago 22- Ago 24

FERNANDO PIZZORNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastián Elcano 4165 y SUSAN MARLENE MEDEROS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 4165.
14) $ 215 3/p 23635 Ago 22- Ago 24

FEDERICO MAXIMILAN PRIARIO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1893 Ap. 2 y GABRIELA BEATRIZ VASSALLO, 29 años, soltera, analista ambiental, argentina, domiciliada en Domingo Aramburú 1893 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 23636 Ago 22- Ago 24

MATIAS URRUTIA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3253 y KERIN ROCIO GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3500.
14) $ 215 3/p 23664 Ago 22- Ago 24

LUIS EDUARDO PACHECO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4726 y CAROL ANAHI PEÑA, 39 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Godoy 4726.
14) $ 215 3/p 23686 Ago 22- Ago 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "Gregorio Tabakian Prescripción treintenal" IUE 2-62987/2006, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Gregorio Tabakian, promoviendo Prescripción Treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno Padrón Nº 37272, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Fraternidad Nº 4227, según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto con el Nº 999, el día 14/3/2008, en la Dirección General del Catastro Nacional, posee una superficie de 368 m 98 dm, al NE con frente a la calle Fraternidad, al SE Padrón 37273, Al SO Padrón 37285, y al NO Padrón 37271. Por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado a cualquier titulo que se considere con derecho al inmueble de autos y a Isidro Rodríguez Martin, sus herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de agosto de 2011.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 22219 Ago 11- Ago 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 20 turno se hace saber que en los autos caraturlados: "Méndez Pereira, Sergio Andrés- Prescripción" IUE 2 16528/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo Daihatsu modelo Charade CX, año 1993, motor 1921205 a nafta, sedán de cuatro puertas, matrícula de Montevideo SBC 7072, antes 913990, padrón 409433 de Montevideo, chasis JDAG100S000738762. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, especialmente a su último titular Néstor Fabián Maneiro Mazzuchi, Liliana Coitiño o Coitinho (registrales) y Rasia Friedler (municipal) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2011. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4970 10/p 23222 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "Cardozo Protto, Gualberto, prescripción" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno con el IUE 2-10507/2010, por auto 3282/2010 del 23 de noviembre de 2010 se dispuso emplazar por edictos a los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble que se dirá y a sus sucesores, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a defender sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio y se seguirá adelante el proceso: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la 17 sección judicial de Montevideo, paraje cuchilla Pereira, con frente a Camino Mendoza 8556, padrón 92.541, con una superficie de 8 hectáreas 2729 metros cuadrados según plano de mensura prescripción realizado por el Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1.177 el 18 de noviembre de 2009. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de Agosto de dos mil once. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7100 10/p 23806 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados: "VEGA CABEZA, Nibia Maria. PRESCRIPCION" IUE 2-18668/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las sucesoras del ultimo titular señoras Lidia Martinez y Casimira Sosa y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de Montevideo Padrón Nº 27044 urbano sito en la calle Tomas Gomez Nº 3631 de la localidad catastral Montevideo a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones.
Montevideo a los veintisiete días de junio del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 4970 10/p 23251 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "FERNANDEZ LAGREGA, Plácida. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 159/139/2011 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Plácida Fernández Lagrega iniciando juicio de prespcripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, paraje Coronado, empadronada con el número 262, que según plano de mensura del Agr Fausto Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Artigas, el 15 de noviembre de 2010 con el No 151 se compone de una superficie de 15 hás 3909 mc y se deslinda: al Este 2 líneas rectas de 227,7 mts y 381,8 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Sur 343,8 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Oeste 209,8 mts con padrón 4284, al Noroeste 2 líneas rectas de 209,8 mts y 302,9 mts con padrón 4284 y al Norte 67,8 mts con padrón 1987.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos y especialmente a los herederos de Elvira, José María, Ramón, Manuela, Mirtha Ercilia, Rosa Nilsa y María Cristina Fernández Lagrega a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Bella Unión, 26 de julio de 2011.- Dr. ENRIQUE I FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9231 10/p 22515 Ago 15- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "NAPOL EGUILIOR, Mary Soledad y FAGUNDEZ BERTOLIO, Eneas Nelson. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 159/140/2011 se hace saber que ante esta sede se han presentado Mary Soledad Nápol Eguilior y Eneas Nelson Fagúndez Bertolio iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, paraje Portón de Hierro, empadronada con el número 274, que según plano de mensura del Agr Fausto Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Artigas, el 15 de noviembre de 2010 con el No 152 se compone de una superficie de 11 hás 8102 mc y se deslinda: al Sureste 343,1 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Suroeste 343,8 mts frente a camino vecinal de 30 mts, al Noroeste 343,9 mts y al Noreste 343,8 mts, ambos con padrón 261.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos y especialmente a Oscar Diego, Pedro Gervasio y Alfredo Barros Generali a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Bella Unión, 26 de julio de 2011.- Dr ENRIQUE I FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8520 10/p 22516 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa de 2º Turno dictada en autos: Dotta. Yoana y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187513/2010 y según providencia Nº 729 de 23/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren

con derechos y especialmente al ultimo titular Carlos Eduardo García Arocena de Lasala y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón Nº 33.429 de Canelones, localidad catastral de Ciudad de la costa, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González de julio de 2009, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando el 26/08/2009 con el numero 1040 se señala como solar 18, consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros, y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre la Avenida Giannattasio y calle Pedro Figari, 27 metros 58 decímetros al Norte lindando con padrón numero 33.430, 15 metros al Este lindando con parte del padrón numero 33.422, 28 metros 30 decímetros al Sur lindando con padrón 33.428, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 12 de agosto de 2011.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) $ 7810 10/p 23159 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "CASANOVA BOLIOLO, EDUARDO Y DUCHE ELDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-146-2009", se hace saber que se presentó EDUARDO ANTONIO CASANOVA BOLIOLO Y ELDA DUCHE, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor EDISON J. ROSAS BERTON de junio de 2007 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 28 de agosto de 2007 con el Nº 861, está empadronado actualmente con el Número 37318, tiene un área de 450 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la Calle Queguay; 30 metros al Noreste lindando con padrón 37319; 15 metros al Sureste lindando con el padrón 34827 y 30 metros al Suroeste lindando con el padrón 37317.
Por Decreto Nº 2078/2009 cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares del mismo Joaquín Secco García, Faustina Secco García, Ricardo Secco García, Albana Secco García, Angélica Secco García, Carlos Secco García, Sara Secco García; Juan Secco De Souza, Maria Secco De Souza, José Secco De Souza, Franklin Secco De Souza, Rafael Secco De Souza, María De Souza Villegas, Angélica Obes Secco, Julia Obes Secco, Graciela Obes Secco, José Obes Secco, Francisco Obes Secco, bajo ercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, seis de Junio de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9941 10/p 23508 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ GERDOAINIS, RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-420/2011", QUE EN AUTOS SE PRESENTO RUBEN GUTIERREZ GERDOAINIS PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 3196 SOLAR 4, UBICADO EN LA 4º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 22 DE JULIO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4260 10/p 22172 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta sección del Departamento de Durazno, en autos "RODRIGUEZ SANCHEZ, Tabaré PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 246-42/2011.-
Se hace saber que en este Juzgado se presento TABARE RODRIGUEZ SANCHEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre LOS PADRONES Nº 414 y 415 de la manzana 144 sito en la 4ta sección localidad Catastral Villa Carmen de Durazno.
Según planos de mesura del Ing. Agrimensor Eugenio M. Mustto de fecha Junio de 2009 inscriptos en la oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 218 y 219 respectivamente, con fecha 9 de Setiembre de 2009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Villa Carmen, 1º de Agosto de 2011. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6390 10/p 22665 Ago 16- Ago 30

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos: "VIDIELLA LARRIERA, ENRIQUE MANUEL C/ FELICIANO ZERPA O SERPA O CERPA CABRERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-130/2010, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 550 de fecha 7 de junio de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a:
-El último propietario Sr. Feliciano Zerpa o Serpa o Cerpa Cabrera y/o a sus herederos a cualquier título:
- LISTUR ZERPA, Carlos María y/o sus sucesores a cualquier título;
- LISTUR FIGALO Carlos Delmo; Fabio José; Mary Ethel; y Silvia Nahir; y/o sus sucesores a cualquier título;
- FLORENTINO CERPA CABRERA y/o sus sucesores a cualquier título;
- ORDUSGOITY, Nilda María; José Manuel; Carlos Washington; Conrado Alberto; Eduardo Mario y/o sus sucesores a cualquier título;
- SERPA SERPA, Petrona; María Atanasia, y/o sus sucesores a cualquier título;
- PERERA SERPA, León Mauricio; Isidra Cecilia; María Ester, Evangelista Basilia, y/o sus sucesores a cualquier título;
- BASSINO SERPA, RUMUALDO RICARDO; BASSINO SERPA, LUISA INES, y/o sus sucesores a cualquier título;
- ALMIRON SERPA, María Luisa, Ramón Angel, Cecilia Emiliana, María Cecilia, Ana, Amanda Eduarda; y/o sus sucesores a cualquier título;
- SARAVIA SERPA, Juan Francisco y/o sus sucesores a cualquier título;
- LISTUR SERPA, María Delia, Juan María, María Esther, María Elena y José María, y/o sus sucesores a cualquier título;
- BENTANCUR LISTUR, Gloria Elena, María Elena, Sandra Isabel, Olga Marina, Blanca Raquel, Sirlhey Beatriz, José Luis y Alba Alicia, y/o sus sucesores a cualquier título;
- LISTUR FIGALO, Carlos Delmo, Fabio José, Mary Ethel y Silvia Nahir, y/o sus sucesores a cualquier título;
- a los propietarios de los padrones linderos, fracciones 66, 72 y 64, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble rural padrón 2986 localidad catastral 4a. y cuarta sección judicial de Flores, con frente a camino vecinal Santa Adelaida que une las rutas nacionales 57 y 23, al sur del Departamento de Flores, con 14 hectáreas, 7576 metros cuadrados, fracción 65 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Feliciano Alvariza de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia (Carmelo) en enero de 1939, según plano y con el Nº 27 del 25 de marzo de 1939 según certificado sucesorio de Feliciano Zerpa, cuyos deslindes son: al noreste con carretera que une rutas 23 y 57, al sureste con fracción Nº 66 en 6904 metros, al suroeste con fracción Nº 72 en 210 metros con 80 dms., y al noreste con la fracción Nº 64 en 670 metros con 60 dms., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17751 10/p 23138 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal iniciado en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), expediente números 298-180/2010, por Nelson Braulio RODRÍGUEZ MONLLOR, respecto del inmueble padrón 558, sito en avenida Piria, entre las calles Misiones y Las Piedras, y específicamente a las siguientes personas: Francisco Mateo y Ángela Elvira María FERRARI CERETTI (últimos titulares regístrales del inmueble), Martha Beatriz MÉNDEZ SOTELO y Zoybel Ebelia LÓPEZ QUINTANA (excónyuges del actor, Nelson Braulio RODRÍGUEZ MONLLOR) y a los titulares de los predios linderos: Walter Esteban MISSIRDJIEFF GANTCHEVA y María Cecilia SOCA, del padrón 1106, Héctor Leonardo OSORIO VELÁZQUEZ, del padrón 1122, y Emiliano HERNÁNDEZ y María Pilar GOMENDIO, del padrón 559, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieran en aquel plazo. Piriápolis, 28 de junio de 2011. Hugo Lorenzo, Juez.

16) $ 7100 10/p 22939 Ago 17- Ago 31

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos "BARATTA CASTRO, JULIO CESAR. Prescripción Treintenal. F. IUE 299-11/2008 se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del Padrón Nº 1654 ubicado en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral Santa Mónica, que según Plano de prescripción del ingeniero Agr. Edilberto Cottens de 8/2006 inscripto en la D. de C. Of. de Maldonado, con el Nº 335 el 29/9/2006, se compone de una superficie de 750 metros y se deslinda: Al Sureste con padrón 3835 en una línea recta de 30 mts, al Noroeste con padrón 1653 con una línea recta de 50 mts., al Suroeste con el padrón 1673 en una línea recta de 15 mts., al Noroeste con el padrón 1655 en una línea recta de 50 mts, y al Noreste con calle Nº 42 de frente 15 metros; y En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes referidos su último titular Sr. Mario Connio Aranguren en su domicilio de Avda. Rivera 5888, Montevideo, o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos 1/10/2010. Dra. Maria Isabel Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8520 10/p 22308 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUNDE ZARBOCK, ALFREDO- PRESCRIPACION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 304-147/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE COSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 5.842 DE ESTE DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, ZONA URBANA, con una superficie de 988 metros, 90 cm. y frente al norte de la Avenida República Argentina, número de puerta 1830, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2010.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 5680 10/p 22710 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "VELAZQUEZ BONINO, BLANQUITA ESTHER C/ ALEJANDRO MICHETTI Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/252/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANQUITA ESTHER VELAZQUEZ BONINO, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del PADRON No. 8117 (antes en mayor área No. 5606), Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana No. 777- A, que según plano de mensura de la Agr. Teresa Sorondo, de diciembre del 2009, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Pdú en forma provisoria con el No. 250 el 25/01/2010, tiene una superficie de 789 mts. 64 d.c. y se deslinda así: al Este 20 mts. 79 cm. de frente a calle Vicente Mongrell; al Norte 38 mts. 36 cm. lindando con padrón No. 13315, al Oeste 20 mts. 54 cm. lindando con los padrones 8118 y 5606, y al Sur 38 mts. 7 cm. lindando con padrón 8670. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente a los sucesores a cualquier título de don ALEJANDRO MICHETTI, a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, treinta de junio de 2011. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 8520 10/p 22045 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ, REYLA c/ PADRON NRO. 3823. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 332-386/2008, y según providencias nro. 2233 de fecha 15 de octubre de 2008 y nro. 141 de fecha 16 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MIRANDA CHAGAS y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nro. 3823, manzana 460, superficie 480 metros cuadrados y cuarenta y un décimo, sito en la calle Luis Alberto de Herrera nro. 1020 de la localidad catastral de Rivera. DESLINDE: limita con los padrones números 1005, 3822, 10058, 3821, 3831 y 3824, teniendo frente a calle Luis Alberto de Herrera. Rivera, dieciocho de febrero de dos mil once. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 6390 10/p 22417 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "VÁZQUEZ REYES, MARLENA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 332-349/2010, y según providencia nro. 1197 de fecha 15 de junio de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Olga Vázquez Reyes, Prudencio Váquez, Regina Reyes, Ernesto Martins, Julia Britos, Eufrocino Castro, Camila Pereira, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, sobre el inmueble ubicado en la localidad catastral 9a. de Rivera, zona rural, empadronado con el nro. 5147 según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el nro. 174 el 12 de setiembre de 1949. Consta de una superficie de 5718 mts. cuadrados y linda al Noroeste, camino a la Frontera, que lo separa de Filomeno Leal, al Noreste Camino Internacional que lo separa de la República Federativa del Brasil, al Sureste Emilio Borrego y al Suroeste lindando con Prudencio Váquez. Rivera, treinta de junio del año dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 7810 10/p 23446 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra Juez Adjunta de Paz de la 4ta. Sección de Rocha encargada del Despacho Doña María Celia Más de Améndola, dictada en autos: "VEIGA, Waldemar y CAMBRE OLIVERA, Ana = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 348/111/2011 y según providencia No. 359 de fecha 12 de Agosto de 2011, se CITA, LLAMA

Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al último titular M.G.A.P., sobre el padrón 1645 (parte 1 Há 890 m2) ubicado en la cuarta Sección Catastral, Paraje Rincón de los Oliveras, que según plano del Agrimensor César Quintana, inscrito en Catastro con el No. 579 Rocha 23 de marzo de 2011, tiene una superficie de 1 Há 890 m2, el que se deslinda así: Norte padrón 1645P, al este Padrón 11645p, sur padrón 1645p, al oeste padrón 1645p; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Castillos 12 de Agosto de 2011. Se hace constar que fue auxiliado de pobreza de acuerdo a los autos: "VEIGA, WALDEMAR Y OTRA =AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 348/112/2011 MARIA CELIA MAS, JUEZ DE PAZ CIAL DEL REGISTRO DE E. CIVIL.

16) (Sin Costo) 10/p 23772 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados "PEREIRA MONTERO, JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-520/2008, se hace saber que: ante esta Sede se ha presentado el Sr. Juan Pereira Montero a promover prescripción adquisitiva sobre el camión Leyland, modelo Comet, año 1959, matrícula H 30418, empadronado en Salto con el Nº 100.708, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace saber que el Sr. Juan Pereira Montero se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Salto, 9 de noviembre de 2010. Dr. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 22584 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "FURTADO, Elbio e Ivo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 409-27/1997". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Una fracción de terreno ubicada en el departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrón rural Nº 5684 que consta de una superficie de 12 hás. 8753 mts. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 2 de febrero de 1996, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 3, el 26 de marzo de 1996, el bien consta de dos fracciones: Una de 10 hás. 4474 mts. La otra de 1 há. 9016 mts. Y el área del camino que tiene 5264 mts. Y deslinda: al Este con el padrón 5681 en posesión actual de Otilio Furtado, al Sur padrones 2771, 5767 y 3928 en posesión actual de Jorge Tafernaberry- los- 2 primeros, y el último de Elicebda Furtado; al Oeste con padrones 2915 y 2537, el primero en posesión del Sr. Severino Pereira y el segundo propiedad del Sr. Jorge Tafernaberry: al Norte con padrón 9257, propiedad de Otilio Furtado. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que surge del expediente que la parte actora solicitó auxiliatoria de pobreza, la que le fuera concedida EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a treinta días del mes de junio de dos mil once.- J. IGNACIO ESQUIVEL CORRALES, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 23209 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DEL PUERTO, ADAN GERARDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-338/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Adán Gerardo RODRIGUEZ DEL PUERTO, el día 07 de Setiembre de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: ubicado en LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, FRACCION DE TERRENO con las mejoras que le acceden, PADRÓN No. 1926:, MANZANA 184 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Cesar A. Vesperoni, inscripto con el Nº 106 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el día 23 de Agosto de 2002, consta de una superficie de 356 metros cuadrados con 41 decímetros, y se DESLINDA de la siguiente manera: 16,10 mts al ESTE de frente a calle Simón del Pino, al SUR 21,83 mts. lindando con padrón 1927, al OESTE 16,83 mts. lindando con padrón 1931 y al NORTE 21,91 mts. lindando con padrón 4498.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en los inmuebles a prescribir y especialmente a los Sres. Cipriano Adán, Juana María y Eva Inocencia RODRIGUEZ BRUN y/o Sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, nueve de Junio de dos mil once. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) $ 9941 10/p 22096 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "RODRIGUEZ CUELLO, OSVALDO EMILIO; PRESCRIPCION TREINTENARIA" ficha IUE 412-201/2011, por este modo se hace saber que el día 10 de Mayo de 2011, se presentó ante ésta Sede el SR. OSVALDO EMILIO RODRIGUEZ CUELLO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles padrones Nros. 3718 y 3735, respectivamente terreno y mejoras, ubicados en la 1º Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Juan A. Benia, de fecha 18 de Marzo de 1970 inscripto con el Nro. 3339, el 30 de Marzo de 1970, en la Oficina Departamental del Catastro, se componen de una superficie de 2293 metros 5000 cm cuadrados y 3770 metros cuadrados respectivamente que se deslindan así: Padrón 3718, 30 metros de frente al Noroeste a carretera a la Charqueada, 76 mts, 50 al Noreste con el Padrón 3719, al Sureste con los padrones 3734 y 3735 y 76 metros, 40 al Suroeste con el padrón 3717. Padrón 3735: 50 mts al Sureste de frente a la calle Pública, 75 metros, 40 al Suroeste con el padrón 3736, 50 mts al Noroeste con los padrones 3717 y 3718 y 75 metros, 40 al Noreste. Por decreto Nro. 3007/2011 de fecha 30 de JUnio de 2011 se dispuso emplazar por el término legal, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones 3718 y 3735 de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Treinta y Tres, 27 de Julio de 2011. DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADj. PASANTE.

16) $ 10651 10/p 23783 Ago 23- Set 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VIDELA, WASHINGTON -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" Ficha 2-52242/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCIÓN de OLGA ESTER VIDELA registrada el día 5/8/2008 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1363, en el sentido que donde dice "Olga Ester Videla" en el texto y al margen debe decir "Olga Ester Greve Videla" por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Montevideo, 30 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 22217 Ago 11- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "GARCÍA, LUIS ALEJANDRO y otros.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-26456/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Agustín FERREIRA OTEGUI, inscripta el 18 de enero de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice que es hijo de Leticia Loreley Otegui diga que es hijo legítimo de Luis Alejandro García y Leticia Loreley Otegui y que su primer apellido es GARCÍA, por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23386 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "AMARO GONZALEZ EVIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Fa. 2-10697/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIA GONZALEZ inscripta el 8/7/1927 en la 12º sección de Cerro Largo Acta Nª 40 en el sentido de que donde dice MARIO GONZALEZ AMARO debe decir MARIO AMARO, siendo el nombre correcto EVIA AMARO GONZALEZ por asi corresponder.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22164 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "TORRES SCHUCH HERIKA VALERIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-32521/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de nacimiento de LOURDES VIRGINIA COSTA SCHUCH inscripta el 3/4/2002 en la Of 11 sección de Montevideo Acta Nª 2406 y 2) la de nacimiento de OSCAR LEROY COSTA SCHUCH inscripta el 11/8/2005 en la Of. 11 sección de Montevideo Nª 2221 ambas en el sentido de que donde dice SCHUCH debe decir TORRES por asi corresponder.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23341 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ARCOS PÉREZ GOMEZ, IGNACIO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27622/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO LUIS ARCOS GOMEZ nacido el día 15/2/1975 y registrado el día 25/2 del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 418, en el sentido que donde dice "IGNACIO LUIS ARCOS GOMEZ" debe decir "IGNACIO LUIS ARCOS PÉREZ GOMEZ" al margen y en el texto donde dice comparece "MARIO ARCOS" y donde dice "nieto por línea paterna de MARIO ARCOS" debe decir "ARCOS PÉREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 10 de AGOSTO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 22869 Ago 16- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: MARQUEZ MELIDES, SANDRA PAOLA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (Ficha 2-52688/2010), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Nicolás Márquez, nacido el 17 de febrero de 2008 inscripta ante la Oficial de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 672, en el sentido que donde dice en el texto: -hijo de Márquez Melides, Sandra Paola y Javier Francisco Ancheta Fernández -, debe decir:- hijo legítimo de Sandra Paola Márquez Melides, y Javier Francisco Ancheta Fernández, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
De acuerdo a la ley 18.078 se exonera de tributación en el Diario Oficial. Dra ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 15/p 21289 Ago 05- Ago 26

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MATTEO OTERO, JOSE ANTONIO" IUE 2-10970/2011, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de JOSÉ ANTONIO MATTEO OTERO, inscripta el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro ante el Oficial del Registro Civil de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2978, en el sentido que donde dice que su apellido es "MATEO" diga " MATTEO".
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22781 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ALCAIN, MARIA MARLENE"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-24923/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 327 de fecha 25 de junio de 1955 de la 11º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ALICIA TERESA" debe decir "TERESA ALICIA", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22027 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MAYANS PORLEY HEBERT VICENTE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE: 2-14720/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: BERTA DORILA PORLEY HELBLING, fallecida el 30,03,2007 e inscripta el día 11,04,2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 601, en el sentido que donde dice: estado civil: "VIUDA" debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 23858 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "MONZON GARCIA, CARLOS ARIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-24343/2011, por resolución Nº 2904/2011 de fecha 21 de Junio de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL MONZÓN GARCIA, registrada el 27 de Agosto de 1996, Acta Nº 6575, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hijo..." debe decir "hijo legítimo" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
MONTEVIDEO, veintitrés de Junio de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22174 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ANDINO, Silva- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-110/2011 se hace saber que se ha solicitado la

rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 226 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día siete de junio de dos mil cuatro.
En la línea 13 y 14 donde dice: "Silvia Yacqueline Cardozo Cantos", debe decir "Silvia Yacqueline Andino Cardozo", y en la anotación marginal donde dice: "Machado Cardozo", debe decir: "Machado Andino".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de julio de dos mil once.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22803 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RAMOS RAYMOND, MARIA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-228/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de: FRANDINI, JOSE PEDRO Y RAMOS, MARIA ESTER, Acta Nº 196 de fecha 26 de Diciembre de 1973, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice, tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "MARIA ESTER RAMOS", debe decir: "MARIA ESTHER RAMOS"; y donde dice:
"nacida el once de octubre de 1946", debe decir: "nacida el once de octubre de 1945", por así corresponder.
Canelones, 29 de Junio de 2011. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CANDIDO, ELENITA JACQUELINE, Por sí y en representación de sus menores hijos - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", ficha IUE: 440-447/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELENITA JACQUELINE CANDIDO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, la de matrimonio acaecido el día 22 de marzo de 2011, en la ciudad de Las Piedras, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 79, en el sentido que en el texto, donde dice: "Elenita Jacqueline Candido: debe decir: Elenita Jacqueline DALO CANDIDO y en el marginal donde dice: Candido Elenita Jacqueline, debe decir: DALO CANDIDO Elenita Jacqueline, por asi corresponder". De nacimientos de: SANDRA GISEL CAROU CANDIDO, acaecido el día 27 de mayo de 1990, e inscripta el día 22 de marzo de 2011, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 15 del Depto. de Canelones, Acta Nº 397; MARCELO DANIEL LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 22 de setiembre de 1991, e inscripto el día 23 de setiembre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 5195; CARLOS JAVIER LOPEZ CANDIDO, acaecido el día 28 de julio de 1988, e inscripto el día 29 de julio de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11, del Depto. de Montevideo, Acta Nº 4154; NELSON ANDRES LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 17 de setiembre de 1994, e inscripto el día 26 de setiembre de 1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 5979; AGUSTIN MARIANO LUQUEZ CANDIDO Y GERARDO ELIAS LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 30 de agosto de 1996, e inscriptos el día 2 de setiembre de 1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Actas 6706 y 6707, respectivamente; GLADYS ANABELLA DE LEON CANDIDO, acaecido el día 24 de febrero de 2003 e inscripta el día 6 de marzo de 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 292; En el sentido que dónde dice en el texto y en el marginal CANDIDO debe decir "DALO", por así corresponder, publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 22 de julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 21522 Ago 08- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ DUARTES, GIMENA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-134/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gimena Soledad LOPEZ DUARTES, nacida el siete de febrero de 1979 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de junio de 1981, ACTA Nº 570, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "DUARTES", debe decir: "DUARTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de mayo de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "GONZALEZ ROLDAN, NELIA MARILUZ/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-211/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIA MARILU GONZALEZ inscripta el día 29/04/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de CERRO LARGO, Acta Nro. 7 en el sentido que donde surge en el acta y el margen el nombre MARILU deberá decir MARILUZ por así corresponder. Y en el acta donde dice fecha de nacimiento 27 de febrero de 1958 deberá decir 27 de febrero de 1960 por así corresponder.-
Rio Branco, 19 de Julio de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22864 Ago 16- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "MANRIQUE RIZK, EDUARDO MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-594/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Matrimonio de Eduardo Miguel Manrique Rizk y Rosana Isabel Rodriguez Sosa, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 78 del 06/04/2006, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y de Marta Risk debe decir "... y de Marta Rizk; y en el marginal donde dice "Manrique Risk, Eduardo Miguel" debe decir "Manrique Rizk, Eduardo Miguel" por así corresponder;
Maldonado, 29 de Julio de 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22312 Ago 12- Ago 26

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "PEREIRA, LUIS EDUARDO Y FERNANDEZ CHAVES, ELIZABETH DOREN.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-162/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Matrimonio de Luis Eduardo Pereyra y Elizabeth Doren Fernández Chávez, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 69 del 04/03/1981, de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "... Pereyra", debe decir "... Pereira"; y en el marginal de dicha partida donde dice: "Pereyra, Luis Eduardo", debe decir "Pereira, Luis Eduardo" por así corresponder;
-la partida de Nacimiento de Elizabeth Doren Fernández Cháves, correspondiente a la Dirección Nacional de Registro Civil, Acta Nº 31 del 06/04/1966; de la 8ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "... el día seis de Abril de mil novecientos sesenta y seis", debe decir "... el día seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos", por así corresponder.
Maldonado, 17 de Mayo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22319 Ago 12- Ago 26

EDICTO
RECTIFICACION DE PATRIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "PUMAR, GRACIELA JUDY; FERNÁNDEZ CHAVES PUMAR, DIEGO MARTIN Y FERNANDEZ CHAVES SOLIMANDO, ALINKSON MARGARET.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-208/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Nacimiento de Robert Renée Fernandez Chaves, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 35 del 06/05/1959, de la Octava sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el marginal, donde dice: "Fernández Chaves, Robert Renée", debe decir "Fernández Chaves Reyes, Robert Renée", por así corresponder.
-la Partida de Nacimiento de Alinkson Margaret Fernandez Solimando, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 76 del 05/12/1977, de la Octava Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y de su esposo Robert Renée Fernandez", debe decir "... y de su esposo Robert Renée Fernandez Chaves"; donde dice "... es nieta por línea paterna de Nicasio Fernández", debe decir "... es nieta por línea paterna de Nicasio Fernández Chaves" y en el marginal donde dice "Fernandez Solimando, Alinkson Margaret" debe decir "Fernandez Chaves Solimando, Alinkson Margaret" por así corresponder.
-la partida de Nacimiento de Diego Martín Fernández Chavez Pumar, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1244 del 13/08/2002, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. comparece Robert Renée Fernandez Chávez", debe decir "... comparece Robert Renée Fernandez Cháves", donde dice: "... es nieto por línea paterna de Nicasio Fernández Chavez", debe decir "... es nieto por línea paterna de Nicasio Fernández Chaves" y en el marginal donde dice "Fernandez Chavez Pumar, Diego Martín" debe decir "Fernandez Chaves Pumar, Diego Martín", por así corresponder.
-la Partida de Defunción de Robert Renée Fernandez Chaves Reyes, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 32 del 11/01/2011, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo, donde dice: "Robert Renée Fernández Chavez" debe decir "Robert Renée Fernández Chaves Reyes" y en el marginal, donde dice: "Fernández Chavez Reyes, Robert Renée", debe decir "Fernández Chaves Reyes, Robert Renée", por así corresponder.
-la Partida de Matrimonio de Robert Renée Fernandez Chaves Reyes y Graciela Yudy Pumar, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 169 del 08/08/2002, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo, donde dice: "Robert Renée Fernández Chavez", debe decir "Robert Renée Fernández Chaves", donde dice: ".. hijo de Nicasio Fernández Chaves", debe decir "... hijo de Nicasio Fernández Chaves", por así corresponder.
Maldonado, 10 de agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "KUNZE FRIESEN, ERNST DIETER Y FRIESEN DÜCK, ERIKA. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 318-133/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado ERNST DIETER KUNZE FRIESEN y ERIKA FRIESEN DÜCK, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo AGUSTIN DAVID KUNZE FRIESEN, en el sentido de que donde dice: "FRIENSEN", debió decir:"FRIESEN", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. Young, 30 de junio de 2011. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22321 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BUSLÓN GOMEZ, MARÍA EUGENIA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-581/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARÍA EUGENIA BUSLÓN GOMEZ y JUAN EDUARDO ANASTASSOFF, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hijo: BAUTISTA EZEQUIEL ANASTASSOFF BUSLÓN, ACTA número 63, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/01/2008.- En el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "BOSLON" debe decir "BUSLÓN"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22155 Ago 11- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MUTARELLI SALVATIERRA NILDA LUZ" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-279/2011 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA LUZ MUTARELLI SALVATIERRA, en el sentido que dónde dice "comparece Omar Gualberto Mutarelle" debe decir "comparece Omar Gualberto Mutarelli", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 27/6/2011 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22592 Ago 15- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "DOHIR ROVETTA, CECILIA GIOVANNA. Rectificación de partidas de defunción". IUE. 443-103/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CECILIA GIOVANNA DOHIR ROVETTA, solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. DAMIANO ARMUA BORGES, en el sentido de que donde dice "quince treinta horas" (como hora de fallecimiento), debe decir "catorce horas", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 19 de julio de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23605 Ago 22- Set 05

REMATES

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.08.11- HORA: 14:00 BASE 388,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.522.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT.5487 - R.U.T. 214749330018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 54.736, sito en Montevideo, con una superficie de 258 m 21 dm, dando frente al Norte a la calle Tomas Toribio 1384 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se

dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 05874 y Clase 100 Serie 600 Nº 05873 a nombre de ROBERTO LA CRUZ BOTELLA Y NORMA RENEE MONTEGHIRFO SOCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.601,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 28 de julio de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 23393 Ago 18- Ago 24

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA CURBELO, Felipe Juan y Otros c/ GARCIA ROSAS, José Héctor", Cesación de Condominio, Ficha 2-34603/2007, se hace saber que, el día 8 de setiembre de 2011, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de U$S 67.907 (2/3 partes de tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio levantado en el terreno ubicado en la 24 Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 205380, que según plano del Agr. Jesús García Pardo de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31115 el 6 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 562,90 m2., con 26,14 m. de frente al Nº 1223 de la calle Juan Benito Blanco, entre Manuel Pagola y Miguel Barreiro. La Unidad se señala con el Nº 1001 en el plano referido; se encuentra ubicada en 10º piso, a cota +29,52 m.; consta de una superficie de 120,77 m2.; tiene Padrón individual 31391/1001. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce el estado ocupacional y de habitabilidad del inmueble, así como la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por eventuales modificaciones a las construcciones. 6º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por Contribución, Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de la escrituración judicial. 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 2011. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 23396 Ago 19- Ago 26

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º turno, dictado en autos caratulados "BLUEDIN INTERNATIONAL CORPORATION c/ CHOUHY CUNHA HNOS. Y OTROS, Ejecución Hipotecaria", IUE 34-196-1997, se hace saber que el próximo 8 de Setiembre de 2011 a la hora 14.30 en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán, Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal numero 401 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 15 sección judicial de Montevideo, actual localidad catastral Montevideo, Padrón matriz numero 400.188, el que según el plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de agosto de 1965 con el numero 52.114, tiene un área de 446 metros, 12 centímetros y tiene frentes al noreste en 13 metros, 7 centímetros a la calle Francisco Solano Antuña y 20 metros, 99 centímetros al este también frente a la calle José Ellauri. La referida unidad 401 está empadronada individualmente con el número 400.188/401 y de acuerdo al referido plano se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 metros, 45 centímetros y tiene un área de 128 metros, 899 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terrazas E4 y G4 y de tres lugares en el garage. 2) Unidad de propiedad horizontal número 501 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en al segunda sección judicial de Montevideo, actual localidad catastral Montevideo, padrón matriz numero 5.209, el que según el plano del Agrimensor José Luis Fonticolli inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1965 con el numero 51.060, tiene un área de 284 metros 42 decímetros, con frente en 16,42 metros al oeste a calle Convención y al norte en 17,34 metros por ser esquina a calle Mercedes. La referida unidad 501 está empadronada individualmente con el numero 5.209/501 y de acuerdo al referido plano se ubica en el quinto piso a cota vertical mas 15 metros 8 centímetros y tiene un área de 212 metros 46 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza y el Balcón C5. 3) Terreno con su edificio y mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, actual localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 103.035, el que según el plano del Agrimensor Alberto Darre de enero de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de enero de 1966 con el numero 53.259, tiene un área de 1.000 metros, con 20 metros de frente al norte a la Avenida General Rivera y 50 metros de frente al este a calle Tayuyá, por ser esquina, con 20 metros al Sur lindando con padrón 103.036 y 50 metros al Oeste lindando con padrón 103.034. SE PREVIENE: 1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de la misma y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 3,66%. 2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador (1.22%) del precio del remate. 3) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM), 5) Por los tres inmuebles existen diferentes deudas municipales, con ANEP y con la copropiedad; 6) Por los inmuebles padrones 10.3.035 y 401.188/401 surgen inscriptos arrendamientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de Agosto de dos mil once. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10725 5/p 23822 Ago 23- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "AGUADER S.A. c/ CASAS BRANDON, FRANCISCO Y otros - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 2-35909/2004 se hace saber que el próximo 8 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT

211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 394.108 (2/3 partes de su tasación), en moneda norteamericana y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás accesorios, sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 6.623, que según plano del Agrim. Rúben Gonzalez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, consta de una superficie de 436 m. 45 dm. que se deslinda así: con 10 m. 15 cm. de frente a la calle Eusebio Píriz, al Noreste 42 m2. 88 cm. lindando con fracción uno del mismo plano; al Sureste 10 m. 15 cm. lindando con padrón Nº 1025 y al Suroeste 43 m. 12 cm. lindando con los padrones 5811 y 1028. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6500 5/p 23814 Ago 23- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, de acuerdo a lo dispuesto en autos BROU C/ MARTÍNEZ VIERA DIEGO OSCAR Y OTRO.- Ejecución prendaria e hipotecaria IUE 291-49/2002,-

Se hace saber que el próximo 19 de setiembre 2011, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, Edificio San Lázaro, sito en calle Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES Matrícula 3762 RUT 150019140013,- presidida por el Alguacil de esta Sede,- se procederá a vender en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en Barrio Mónaco, manzana catastral 379 de la Ciudad de Maldonado, primera sección catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, padrón 8188, antes padrón 1101 en mayor área, señalado como el solar 77 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga inscripto en Catastro el 21 de junio de 1961 con el No. 2723, según el cual y títulos tiene una superficie de 644 metros 26 decímetros, y se deslinda: 21 metros 32 centímetros de frente al Suroeste a calle de 17 metros (Hoy Islandia) distando el punto medio de su frente 36 metros 46 centímetros de la esquina con otra calle de 17 metros (Hoy Luxemburgo),- 32 metros 96 centímetros al Noroeste con el solar 78; 4 metros 62 centímetros y 18 metros 20 centímetros al Noreste con los solares 80 y 75; y 25 metros 96 centímetros al Sureste con solar 76, todos del mismo plano.-.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos y tributos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador 3,66%, sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,22% sobre el precio de venta.- 5) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta.- 6) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado.- 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 8) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones.- Maldonado, 12 de agosto de 2011.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4485 3/p 23774 Ago 23- Ago 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SOCIEDAD ADM. DE EDIF. TORRE MARINA II C/ ARCUN SRL y otro - EJECUCION DE GASTOS COMUNES", Ficha: 291-325/2006 se hace saber que el próximo 9 de Setiembre a las 15 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y los derechos de promitente comprador de Sucesores de José Scotto: unidad de propiedad horizontal Nº 1509, que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana catastral Nº 1661, empadronado con el Nº 9.063, que según plano de modificación y fraccionamiento horizontal del Agrim. Artigas Rijo Márquez de Octubre de 2002, aprobado por la IMM el 10 de Octubre del mismo año en expediente 5670/8/84, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de diciembre siguiente con el Nº 6627, tiene una superficie de 6.502 m2. 30 dm., que da frente en 61 mt. 18 cm. al Norte a Avenida Chiverta; en 102 mt. 17 cm. al Este Noreste a calle M'Hijo el Dotor y en 99 mt. 68 cm. al Suroeste a calle Barranca Abajo. La UNIDAD 1509 está empadronada individualmente con el Nº 9.063/1509, se ubica en el 15º piso a cota vertical 39 mt. 88 cm., tiene un área de 124 m2. 49 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "CG 15" y "CH 15"; "CI 15", "CJ 15" y jardineras "CX 15", "CZ 15", "DA 15" y 2 espacios para estacionamiento en Garage AS1 (subsuelo) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% del precio al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado material del bien inmueble. 5º) Que se desconocen adeudos ante organismos públicos. 6º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 19 de agosto de 2011. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2990 2/p 23899 Ago 23- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Chuy, dictada en los autos caratulados: "República Afisa c/ Rodriguez Cotta, Pedro A. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 343-236/1998)", se hace saber que el día 8 de setiembre de 2011, a las 14 horas, en la Sede del Juzgado Letrado de Primer Turno de Chuy, sito en Avda. Artigas 323, local 4; el martillero Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), asistido por la Sra. Alguacil, sacara a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor real catastral $ 356), un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Balneario Barra de Chuy, Localidad Catastral Barra Uruguaya, zona urbana, padrón 366, señalado con No. 1 de la manzana 12 en el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 2950 el 29/7/1963, compuesto de una superficie de 624 mts2. con 63 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en dólares americanos como seña al momento de serle aceptada la misma, 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate (3.66%) que serán abonados en el acto, así como los gastos de escrituración, honorarios y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.22% del precio del remate. 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para su consulta. 5) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay- Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy, a los once días del mes de agosto de 2011.- Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5850 5/p 23604 Ago 22- Ago 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "SOLARO FERNANDO c/ SILVIA DA COSTA - DEMANDA EJECUTIVA - I.U.E. 358-478/2008", se hace saber que el día Martes 6 de Setiembre de 2011 a la hora 15:00, en el local de calle Grito de Asencio Nº 480, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: U$S 3.333,33.-, la que se convertirá a Pesos Uruguayos, a la cotización del día del remate, en Pesos Uruguayos, los derechos de promitente comprador sobre el bien vehículo automotor, marca DAIHATSU, modelo CUORE L STD, tipo sedan, 5 puertas, año 1994, matrícula de Salto Nº HAD 011, padrón Nº 115037, con motor a nafta Nº 103867882, chasis Nº JDAL201S000048164.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo; b) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados); c) El promitente vendedor adquirió el bien según compraventa con firmas certificadas pero sin inscripción registral; d) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina; e) Existe deuda ante la Intendencia de Salto por patente; f) Deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de Agosto de 2011 - Juez de Paz Departamental de Salto. Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.

20) $ 3315 3/p 23950 Ago 23- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "CASTELLI PETRAGLIA, MARÍA LUISA Y OTRO C/ RAVA CASTELLI, PURA JULIA Y OTROS - Partición - IUE 381-956/1998", se hace saber que el día 31 de Agosto de 2011, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 366 de esta cuidad, el Sr. Rematador JAVIER MELA MOREIRA, Matrícula Nº 2259, RUT 18 011673 0018, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, el bien inmueble en condominio: solar de terreno y demás construcciones que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Mercedes, manzana 186, Departamento de Soriano, Padrón Nº 2.471, el que según Plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Magano Ferro del 22/08/2007, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el Nº 9.187 el 12/09/2007, consta de una superficie de 457 m y da de frente al Noroeste 12,42 m. a calle José E. Rodó, entre las calles Joaquín Suárez y Gral. Pablo Galarza. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en caracter de seña, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de ocupación del bien a rematarse; 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia Municipal de Soriano, OSE, B.P.S. y otros organismos; 5) sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales; 6) el saldo deberá ser abonado a los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 7) no se encuentra tramitada la sucesión de María Sara Rava; 8) en la Sucesiones de los Sres. Héctor Bordoli; Gilberto Rava; Clara Lilia Rava; Pura Julia Rava y Eduardo Saúl Muñoz Rava no se incluyó en la relación de bienes la cuota parte que a los efectos les corresponde en el bien objeto de este proceso. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de Agosto de 2011. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.

20) $ 4485 3/p 23613 Ago 22- Ago 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904
TRUJILLO RISSO, Mónica Myriam prometió vender a CASTRO FARUKOFF, Jorge Daniel, LAVADERO «BURBUJAS Y PILCHAS» sito en Asencio 1228 Bis, Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 2280 20/p 21093 Ago 04- Set 01

Ley 2904. Juan Pedro Lopez y Fernando Samartin, cedieron derechos de promitente comprador a Roberto Yarisolian, sobre QUIOSCO "SANTA PAULA" sito en Bulevar Artigas frente al 2301 esquina Garibaldi. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 21687 Ago 09- Set 06

Ley 2904
Rafaela Lahouratate prometió vender a Claudio Ferreira panadería La Folie "Cebollatí 1671, Montevideo"
Acreedores: Circunvalación Durango 312/5A

25) $ 1140 20/p 21819 Ago 10- Set 07

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. CIEN X CIENTO LTDA. promete vender a DIEGO APARICIO CORONEL DA COSTA, establecimiento comercial "CIEN X CIENTO RADIADORES" sito en Juanicó 4039, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 23136 Ago 17- Set 14



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, EDGAR FABIAN C/ SOIZA, JOHANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", I.U.E.: 2-42373/2010, se cita, llama y emplaza a JOHANA SOIZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Se deja constancia que el trámitese realiza con auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23099 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MUNIZ SANTOS, MARIA DEL ROSARIO-TENENCIA- RATIFICACION" - FICHA Nro. 2-21236/2011, por Providencia Nro. 3096/2011 de fecha 28/06/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. EMANUEL AARON BALSAMO y la Sra. DANIELA IBARRA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 27 de julio de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22507 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUA GRUNCE, ASUNCION CELESTE -

TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-33656/2010, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ESTIGORRIBIA y MARGARITA ARRÚA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Familia.
Montevideo, 10 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23381 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GADEA LORENZO CECILIA FABIANA - TENENCIA, - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-17328/2011, por Providencia Nro. 2352/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. PABLO LEONARDO MALVERES MARTINEZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Centro Estudiantes de Derecho Consultorio Jurídico Barrial Gratuito.
Montevideo, 29 de junio de 2010. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22583 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEHARA CAPOBIANCO, MARIA FERNANDA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-19940/2011, se cita, llama y emplaza a al Sr. GUSTAVO ISMAEL CLAVIJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23416 Ago 19- Set 02

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEHARA COPOBIANCO, MARIA FERNANDA C/ CLAVIJO GOMEZ, GUSTAVO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-19943/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO CLAVIJO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatorio de pobreza, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23417 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LINARES TORRES, ADRIANA" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 2-25784/2011 -se cita, llama y emplaza a Sean Barry Theodore, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil once.- Amparado en la ley 18.078 Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22848 Ago 16- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ QUINTAN, ALBERTO GERMAN c/ NUÑEZ, LEONARDO JAVIER.- OTROS. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL-"; Ficha 2-13281/2009. Emplazase al Sr. LEONARDO JAVIER NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, quince de octubre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) $ 2840 10/p 22130 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CARDOZO ANDRE ELIZABETH- Tenencia RATIFICACION IUE 2-27972/2011 "se cita, llama y emplaza al Fernando Verde a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico LAS ACACIAS
Montevideo, 26 de julio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22704 Ago 16- Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ABREO DAIANA Y RIVADAVIA DAMIAN C/ VALLARI JOSE ANTONIO Y otros- Pérdida Patria Potestad separación definitiva IUE 2-50966/2009" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia de Steven Nahuel Vallari Cámara hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 26 de mayo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23318 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SUAREZ COSTA, CARMEN ALEJANDRA"- TENENCIA RATIFICACION - FICHA: 2-27819/2011 se cita y emplaza a JULIO CESAR PEREZ FRANCO por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22353 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA PATRICIA ANELINE C/ ANTUNEZ GABRIEL VIRGILIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-28983/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2855 de fecha 21 de julio de dos mil once, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. GABRIEL VIRGILIO ANTUNEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de julio de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22291 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CECCHINI, Julio Marcos -Ratificación de Tenencia.-", IUE: 444-103/2011, se emplaza al Sr. José Daniel Silveira a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día ocho de Agosto de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22882 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "HERNANDEZ FURTADO, JORGE CARLOS -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-593/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARMEN EVANGELINA ABAD, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Julio de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 666 de fecha 18 de Febrero de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a JORGE CARLOS HERNANDEZ FURTADO. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22846 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SILVEIRA BARRERA FLAVIA NOEMI C/ MIRAS ESTEVEZ ANIBAL JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-185/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ANIBAL JAVIER MIRAS ESTEVEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY 18,078 Y RESOLUCION 59/2008 DE LA DIRECCION NAIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23243 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMEIDA, CARLOS C/ DIAZ OCHOA, JOSE LUIS. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-876/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS DIAZ OCHOA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 23 de mayo de 2011.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 22607 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "PONCE DE LEON, MARIA EUGENIA c/a GONZALEZ SILVEIRA, FERNANDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. I.UE: 207-215/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. FERNANDO GONZALEZ SILVEIRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 11 de mayo de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3550 10/p 22239 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LOPEZ MARTINEZ, SANDRA CRISTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-174/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MIGUEL ANGEL NUÑEZ, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 1648/2011 de fecha 22/06/2011, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Junio de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22385 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LOPEZ QUINTANA, ARIEL Y OTRA C/ MARTINEZ VERGARA, ESTHELA.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 284-340/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ESTHELA BEATRIZ MARTINEZ VERGARA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 28 de Junio de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) $ 3550 10/p 22938 Ago 17- Ago 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU, GISELLA C/ CANZIANI, GASTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-535/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GASTON CANZIANI a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 3 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3550 10/p 23744 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "SILVA QUINTEROS MILTON ANDRES. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-465/2008, se NOTIFICA a JACQUELINE ALVEZ PACHECO, que se ha presentado el Sr. MILTON ANDRES SILVA QUINTEROS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores, MELANY LUANA y TIAGO ALEXANDRE SILVA ALVEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22374 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PIRIZ, MIRTA LEONOR. AUTORIZACIÓN para VIAJAR", FICHA número I.U.E.: 352-460/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JESÚS ALEJANDRO CHIAPPA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento

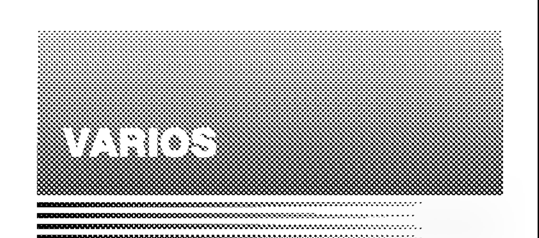


de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23266 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MAIDANA, Enrique Javier y MACHADO ALVEZ, Olga Viviana contra LLOVET, Karina. Separación Definitiva. FICHA I.U.E. 353-594/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. Karina LLOVET, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE AGOSTO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23250 Ago 18- Set 01



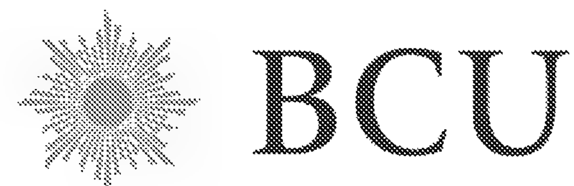
ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Edicto: Se confiere vista a la funcionaria Laura IBARLUCEA DALLONA, Cédula de Identidad Nº 2.880.783-2 del Exp. Nº 7087/09 por el término de 10 días hábiles, a contar del siguiente de la presente publicación, quedando el mismo de manifiesto por el plazo expresado (Art. 213 de la Ordenanza 10), en División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional sita en San Salvador 1674 Of. 8. Horario de atención al público, Lunes a Viernes de 13 a 18 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23533 Ago 22- Ago 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 17 de agosto de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 31 de julio de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1847

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
3110180-7	ADRIANA ARGENZIO	31/07/11	31/07/12
4490983-4	ARIJON MESECKE, KAREN PAMELA	31/07/11	31/07/12
1750454-0	BRAZEIRO PASTORINO, MIRIAM NANCY	31/07/11	31/07/12
215090110014	BACOLIR SA	31/07/11	31/07/12
Sin ident.	COSIDO GUTIÉRREZ, CARLOS	31/07/11	31/07/12
1962029-3	DANIEL LIMA CAMARENSKY	31/07/11	31/07/12
3044233-1	FERNANDEZ MAINE,HEBERT VICTOR	31/07/11	31/07/12
1663432-4	KARAWACKI MURARA, PABLO ANDRE	31/07/11	31/07/12
1779223-6	LEIBOVICI WAINTRAUB, URIEL	31/07/11	31/07/12
5011507-7	MEDINA CUNEO, DANIEL ALVARO	31/07/11	31/07/12
2891942-1	MONETTA RIVAS, GONZALO FRANCISCO	31/07/11	31/07/12
213417360015	NEMILAN S.A.	31/07/11	31/07/12
2669730-0	PERNAS SILVA, IVANNOSKA	31/07/11	31/07/12
210261730010	PLASTICOS GEPAX S.A	31/07/11	31/07/12
4554535-0	SAMPAYO BERON, OSVALDO	31/07/11	31/07/12
3999859-9	TEJERA OLIVERA, LUIS DIEGO	31/07/11	31/07/12
3647468-5	TUSO MANZI, PATRICIA	31/07/11	31/07/12
1377756-5	ZITO ARIETA, MARIELA STELLA	31/07/11	31/07/12

Montevideo, 17 de agosto de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 31 de julio de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1848

Documentacion	Nombre	Final.
5356634-0	CURTI LANDIVAR, LUIS ANTONIO	30/04/13

Montevideo, 17 de agosto de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1849

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/11

Montevideo, 17 de agosto de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1850

No hay reducción de sanciones al 31/07/11.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23919 Ago 23- Ago 26

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5100791, María Beatríz TOULLIER AREVALO, Avalúo Nº 560131.
UNIDAD DECENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL-
PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23843 Ago 23- Ago 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA



REPARTIDO Nº 26/11

Llamado Nº 114/11
Expediente 060140-000861-11
Llamado a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales), del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Se espera que los aspirantes tengan un título de Doctorado en Matemática o formación equivalente; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividad de Enseñanza a nivel universitario.
COMISIÓN ASESORA: María Alejandra Rodríguez Hertz, Marcelo Lanzilotta, Franco Robledo.
Desde el 18 de agosto de 2011 hasta el 19 de setiembre de 2011
Llamado Nº 115/11
Expediente 060180-001109-11
Llamado a CONCURSO de MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Electrónica del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Diseño de Circuitos Integrados. Se valorarán también los antecedentes en Electrónica y Hardware de Sistemas Embebidos.
TRIBUNAL: Fernando Silveira, Alicia Fernández, Julio Pérez.
INSCRIPCIONES: desde 18 de agosto de 2011 el hasta el 19 de setiembre de 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23512 Ago 22- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

: EDICTO: AUSENCIA: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "ANDRADE RIVERO, AMADO Y ANDRADE, MARIA DEL ROSARIO" - AUSENCIA- I.U.E. 2-21496/2009, se hace saber que se ha decretado la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de Amado Andrade Rivero y de María del Rosario Andrade Rivero, de conformidad al art 60 del Código Civil.
Montevideo, dos de agosto de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) $ 3240 10/p 23457 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: PALMAR SUEVIA ADM. LTDA C/ LOTEL S.A. Y/O SUC. DE IRMA DIONISIA CURBELO INT. DE PAGO DE GASTOS COMUNES IUE 289-357/2009, según providencia nº 1028 de 13 abril de 2010, SE LE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de Irma Dionisia CURBELO PLADA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el diecisiete de mayo de dos mil once.- Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4860 10/p 22933 Ago 17- Ago 31

VARIOS

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

Comunica que: desde las 12 horas del día 29 hasta las 12 horas del día 31 de agosto del corriente, se extiende el plazo para presentar listas para próximas elecciones.
Por informes dirigirse a Secretaría, Avenida Rondeau 1422, Piso 3, de 10 a 17 hs.
27) $ 1215 5/p 23725 Ago 22- Ago 29

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

COMPAÑÍA MIDA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 14/03/1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 29.730
Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 8840 10/p 22804 Ago 16- Ago 30

PALEXA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/11 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.882.125
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 8840 10/p 22850 Ago 16- Ago 30

RIO JILGUEROS S.A.
Reforma de estatutos

Reducción Capital Contractual: $ 500.000
Asamblea Extraordinaria Accionistas: 1º/2/2010
Fecha inscripción: 1/8/2011.
28) $ 4420 10/p 23329 Ago 19- Set 02

IRIBAL S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/04/2011
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4420 10/p 23789 Ago 23- Set 06

ARGILAND S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 23.899.983,87 y reducir el capital autorizado a $ 40.000.000. Se convoca a acreedores en Vilardebó 1157, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 13260 10/p 23813 Ago 23- Set 06

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

APOLINARIA o APOLINARIA LIBORIA FAJARDO GARCIA y ANTONIO FAUSTINO FIGUEREDO BORGES (EXPEDIENTE 2-4183/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24012 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

OLGA GARCÍA OLAZA (FICHA 2-25970/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24014 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JAIME ALEJANDRO SANCHEZ CAMERA (FICHA 2-25507/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24026 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

POMPILIO ROSADILLA SOUZA (FICHA 2-29062/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23936 Ago 24- Set 07

ESTELA INÉS CAGNONI FERRARI (FICHA 2-27576/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24011 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

MARIA GUALCONDA MOREIRA ROMERO (IUE 2-29526/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23944 Ago 24- Set 07

RUBEN SABAS VILCHES PANETTI (FICHA 2-21116/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 24002 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

SERGIO ANTOGNAZZA VACCA (FICHA 2-30570/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24016 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

VIOLETA BLANCA GARCIA ó GARCIAS DELGADO y HÉCTOR MARIO PEREYRA DE LEÓN (FICHA 2-25412/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23969 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

IRENE LAZO PEREYRA (FICHA 2-33002/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23967 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

ESMERALDA BENTANCOR ITURBIDE (FICHA 2-29643/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23972 Ago 24- Set 07

GERARDO BAAMONDE ICASURIAGA (IUE 2-27673/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24028 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA CASTELGRANDE NADEO o NADDEO (FICHA 2-27210/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23893 Ago 24- Set 07

ANGEL CARBALLAL DIAZ (FICHA 2-25420/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 24020 Ago 24- Set 07

MARIELA VERGINELLA MARICHAL (FICHA 2-17544/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24022 Ago 24- Set 07

MANUEL ROSENDO ROSENDO (FICHA 2-29792/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24023 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ALBERTO MOLINARI CARNEIBA y MARIA FELIPA RIERA GONZALEZ (FICHA 2-19848/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23971 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ARIAS FERNANDEZ (FICHA 2-30440/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23894 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

GLADYS FERRERO LARTIGAU (EXPEDIENTE 2-33678/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23888 Ago 24- Set 07

FLOR DE MARIA MARTINIANA AVOGADRO ORTIZ (EXPEDIENTE 2-25474/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23915 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO JORGE MASSOBRIO DROGHI (EXPEDIENTE 2-31294/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23914 Ago 24- Set 07

RUBEN DARIO GARCIA LOPEZ y GLADYS AURORA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-33722/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23937 Ago 24- Set 07

JOSE EDUARDO OLANO ZULUAGA (EXPEDIENTE 2-33000/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23968 Ago 24- Set 07

JUANA o JUANA DOLORES GONZALEZ MORALES y GUILLERMO RAMOS CABRERA o PEREZ RAMOS CABRERA (EXPEDIENTE 2-30893/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 24013 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS PERAZA GONZALEZ (IUE 2-29982/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24025 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

LYDIA ESTHER FERNANDEZ o FERNANDEZ LARROSA (IUE 2-33494-2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23966 Ago 24- Set 07

ROSA DILIA COPPOLA del PINO (IUE 2-12377/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 24010 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

MIGUEL MAZURANCZYN KAZLOV (FICHA 2-16726/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24027 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

NÉSTOR MARÍA MENDIONDO CAL (IUE 2-26843/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23973 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO FERNÁNDEZ SANTOS (IUE 2-57043/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23963 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO GUSTAVO GARCIA GONZALEZ y EULOGIA FERREIRA (FICHA 2-28937/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24019 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINA MARIANA GALASSO DEVITA (FICHA 2-31842/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23935 Ago 24- Set 07

YOLANDA CRISTINA PEREZ GIACOSSA ó GIACOSA (FICHA 2-15297/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24024 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA (FICHA 2-28638/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23943 Ago 24- Set 07

CARLOS LAURO PASTORINO BORDEROLLA (FICHA 2-11699/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23970 Ago 24- Set 07

DELIA MARTIN SIERRA (FICHA 2-29999/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 24018 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GENOVEVA MACHADO CARDOZO (2-30847/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23938 Ago 24- Set 07

LUCIA INFANTE de BONJOUR o INFANTE RABUFFETTI (2-15761/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 23939 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR AMERICO GALLO PETTINARI o PETINARI (FICHA 2-30669/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 24015 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDITH da ROSA da COSTA (IUE 459-638/2010).
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23934 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JOSE HUGO DE OLIVERA (IUE 208-399/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23876 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OTILIO ANDRÉS PITA RAMOS (IUE 241-501/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23883 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EYBEEN HEBERT BERNADET ZINOLA (FICHA IUE 477-232/2011).
Rivera, 28 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23931 Ago 24- Set 07

HEBER DIAZ SUM (FICHA IUE 477-252/2011).
Rivera, 17 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23932 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA TERESA CHURI LARROSA (FICHA 341-279/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23964 Ago 24- Set 07

JOAQUIN SERRON AMARAL (FICHA 341-333/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23992 Ago 24- Set 07

DOÑA GLORIA ESTHER FEIJOO CORREA (FICHA 342-338/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23993 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JACINTO WILLMAN ó JACINTO VILMAR OLID (FICHA 342-97/2011).
Rocha, 3 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23965 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PALACIO AMBROSONI, JOSÉ PEDRO ELADIO (FICHA IUE 352-849/2011).
Salto, 16 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23882 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

BARRIOS DE FERREIRA, JUANA MARÍA (FICHA IUE 353-901/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23878 Ago 24- Set 07

COELHO LANGORTES, IGNACIO (FICHA IUE 353-991/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23879 Ago 24- Set 07

RODRÍGUEZ SUÁREZ, HUGO DINAMAR (FICHA IUE 353-990/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23880 Ago 24- Set 07

SALVARREY PINTOS, ADALBERTO y REBOLLO PIEGAS, MARÍA ÉLIDA (FICHA IUE 353-1022/2011).
Salto, 17 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23881 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA FABRE ACOSTA (FICHA 370-449/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23900 Ago 24- Set 07

ELIZABETH DOLORES ALONZO REBOIRAS (FICHA 370-448/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23903 Ago 24- Set 07

OLIVIO CIPRIANO CABRERA GUERRA (FICHA 370-461/2011).
San José, 5 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23905 Ago 24- Set 07

MABEL TERESITA DEVESE o DEVECE o DEBESE o DEBECE MESA (FICHA 370-328/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23906 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO AMADO DIAZ (IUE 371-359/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23901 Ago 24- Set 07

LUCIA DOLORES o MARIA LUCIA MINOLA LINGERI DE BATTES, AGUSTIN BATTES RAMENGHI y AGUSTIN BATTES MINOLA (IUE 371-276/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23902 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARCOS DOMINGO MARRERO MAGLIANO (IUE 471-490/2011).
Libertad, 10 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23904 Ago 24- Set 07

SHIRLEY GRACIELA LORENZO MACELO (IUE 471-527/2011).
Libertad, 12 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23907 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAXIMO RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 397-460/2011).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23875 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

NESTOR PEREIRA LOPEZ (IUE 469-375/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23874 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS STIFANO, CARLOS DIEGO; TABASSI DEBIA, SILVIA CRISTINA Y RAMOS TABASSI, JAVIER JULIO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-6503/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 20 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23942 Ago 24- Oct 05

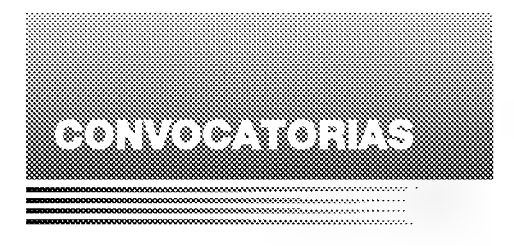
VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de:
- MARGARITA ESPINDOLA WALLACE DE VARELA y
- LEONEL VARELA ESPINDOLA.-
FICHA: 2-11559/2011.-
Se emplaza a todos los interesados por el término de 90 días.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23941 Ago 24- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ROSENDO BRAVO- Ficha: 2-27486/2011, haciéndose saber a todos los interesados.-
Montevideo, 30 de junio de 2011 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23940 Ago 24- Oct 05



Acto eleccionario

Asociacion Civil Educacion Solidaria convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el Lunes 29/09/2011, entre las 17 y 21 hrs en Millan 2755.
03) $ 142 1/p 23983 Ago 24- Ago 24

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de setiembre de 2011 a las 10 y 30 horas en el local de calle Sarandí Nº 72 -Piso 2 de la ciudad de Salto para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de junio, de 2011.- 2) Lectura Acta de la Asamblea anterior.- 3) Designación de dos asambleistas para que con el secretario controlen el escrutinio y firmen además el acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas.- 4) Proceder a la elección de ocho miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de la Comisión Fiscal.- 5) Determinar la cuota social.-
NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los estatutos sociales, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario la Asamblea deberá sesionar con los concurrentes el día 25 de setiembre de 2.011 a las diez horas.-
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 710 1/p 23986 Ago 24- Ago 24

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

SUSANA INES REGUEIRA SIVERIO y DANIEL RON PEREZ (FICHA 2-10026/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23974 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

RICARDO FABIAN MASONI CUPARO y GEORGINA SONIA ROTONDARO OLIVERA (FICHA 2-13353/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23895 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO SARACHO TORRES y ZULMA ISABEL GUIMERANS NORIA (FICHA 2-25496/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 24017 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE MARTÍNEZ e IRENE QUEIJO (IUE 471-294/2011).
Libertad, 27 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23908 Ago 24- Set 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE DE LEON, FERNANDO C/ CASTELLANOS LOPEZ, BEATRIZ - DIVORCIO" Fa: 2-17235/2011, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ CASTELLANOS LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 16 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 24029 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RIZZI NUÑEZ, LUIS FERNANDO CONTRA: SUAREZ FALCONI, MARIELA"- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA: 2-29831/2011 se emplaza a MARIELA SUAREZ FALCONI por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 23976 Ago 24- Set 07

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BLANCO KATRAS, Armando Hugo (Exp. 2010-11-0001-1806)**

* **CASCO G**HELFI, Yolanda Iris (Exp. 2010-11-0001-5397)

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 24 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 23985 Ago 24- Set 07

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "QUINTANA GOMEZ, ROSANA DORIS- LEY 18246- UNION CONCUBINARIA- "FICHA Nro. 2-4435/2011, por Providencia Nro. 1443/2011 de fecha 11/04/2011, y Providencia Nro. 3006/2011 de fecha 29/06/2011, se emplaza mediante edictos a todos los interesados por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.- Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 21 de julio de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 23982 Ago 24- Set 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRONI ROSSI, ALBA SUSANA - INCAPACIDAD, Ficha 44-87/1990" se hace saber que por auto Nº 3574/2011 de fecha 19/7/2011 se designó nueva curadora de la incapaz, ALBA SUSANA MIRONI a la Sra. IRIS MIRONI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de AGOSTO DE 2011 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23922 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DE LEON POSSE LUIS DARIO. INCAPACIDAD" IUE: 2-1022/2010 por Decreto Nro 4452/2010 de fecha 29,09,2010 se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS DARIO de LEON POSSE, designándose curadora propietaria a la Sra. LAURA DANATRO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de julio de dos mil once Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10/p 23991 Ago 24- Set 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "PARADO, ANDREA - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 458-147/2007, se hace saber que por auto Nº 7900/2007 de fecha 10 de diciembre de 2007, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos AMELIA MENYOU, a la Sra. ANDREA PARADO MENYOU, quién aceptó el cargo con fecha 20 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de Agosto de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23872 Ago 24- Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "BARBAGELATA LARREGUI, HECTOR NICOLAS. INCAPACIDAD". Fa. 286-1340/2004, se hace saber que por Auto Nº 253 de fecha 11 de Febrero de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR NICOLAS BARBAGELATA LARREGUI, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. MARIA CELESTE LARREGUI PUENTES, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 3953 del 08/09/2005 SE CONCEDIO el beneficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 16 de Setiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 23987 Ago 24- Set 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1972/2011 de fecha 02/06/2011, se declaró en estado de Incapacidad a ADELINA SANCHEZ ALVEZ, (Ficha IUE 477-87/2009), habiendose designado curadora de la misma a ANTONIO MEDARDO LANZZERI SANCHEZ.. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23989 Ago 24- Set 07

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PÚBLICA No. 882/S.M.A/2011.

CONTRATACION DE FLETE Y SEGURO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL DESDE URUGUAY A CHILE Y DESDE CHILE A URUGUAY, (9 VEHICULOS MOWAG PARA SU REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO).-
APERTURA: 19 DE SETIEMBRE DEL 2011.
HORA: 10.00
LUGAR DE APERTURA: AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES No. 1725, (ENTRADA POR LEANDRO GOMEZ No. 4306), EN EL HORARIO MENCIONADO, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL EJERCITO (D.A.C.E.) DEL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO.-
RETIRO DE PLIEGO: SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO. AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES No. 1925 (ANEXO No. 1- FINANCIERO CONTABLE)
TEL. 2355.40.32.
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23930 Ago 24- Ago 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P42303
OBJETO: ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFASICOS BT/BT Y MT/BT HASTA 100 kVA.

Apertura de ofertas: 11/10/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24021 Ago 24- Ago 24

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU

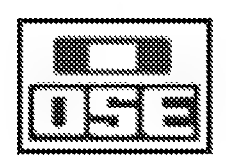


AVISO DE PRORROGA
LICITACION PUBLICA No. 2011/51/01485

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de elementos informáticos que sirvan de soporte a las aplicaciones principales del BROU.
APERTURA DE OFERTAS:
28 de Octubre de 2011
Hora 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en horario de atención al público hasta el día 27/10/11 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 5.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, ubicada en Planta Principal en día y hora indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23949 Ago 24- Ago 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

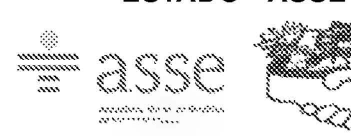
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P 10811
"CONSTRUCCIÓN DE 1.800 CONEXIONES DE AGUA y TENDIDO DE 2.000 mts. DE TUBERÍA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO PARA EL AREA DE SERVICIOS NUEVOS - GERENCIA DE OPERACIONES TECNICAS".
PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 31 de agosto de 2011, que la misma se prorroga para el día 14 de Setiembre de 2011, a la hora 11:00.
GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23959 Ago 24- Ago 24

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



COMUNICADO LICITACION PUBLICA Nº 3/2012

El Centro Departamental. de Salud Pública de Artigas, llama a Licitación Pública Nº 3/ 2012, para contratación de Servicio de Portería.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Licitaciones del Hospital de Artigas, hasta una hora antes del acto de apertura que se realizará el día 21 de Setiembre de 2011, a la hora 10 y 30.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse de 8 a 12 hs. en las Oficina de Compras del Centro Departamental de Artigas, sito en calle Eduardo M. Castro y Gral. Rivera, o Transferencia Bancaria a la cuenta Nº 002-000329-7, Fondo de Terceros, del BROU.-
Valor Del Pliego: 3 U.R.
Artigas, 22 de Agosto de 2011.-
Dr. Hugo Parodi
Director
Eduardo M. Castro S/N
ARTIGAS
Tel: 477 29083
comprashospartigas@adinet.com.uy
URUGUAY.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23884 Ago 24- Ago 24



COMUNICADO LICITACION PUBLICA Nº 2/ 2012

El Centro Departamental. de Salud Pública de Artigas, llama a Licitación Pública Nº 2/ 2012, para contratación de Empresa de Limpieza.
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Licitaciones del Hospital de Artigas, hasta una hora antes del acto de apertura que se realizará el día 20 de Setiembre de 2011, a la hora 10 y 30.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse de 8 a 12 hs. en las Oficina de Compras del Centro Departamental de Artigas, sito en calle Eduardo M. Castro y Gral. Rivera, o Transferencia Bancaria a la cuenta Nº 002-000329-7, Fondo de Terceros, del BROU.-
Valor Del Pliego: 3 U.R.
Artigas, 22 de Agosto de 2011.-
Dr. Hugo Parodi
Director
Eduardo M. Castro S/N
ARTIGAS
Tel: 477 29083
comprashospartigas@adinet.com.uy
URUGUAY.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23885 Ago 24- Ago 24

UE: 36 - CENTRO AUXILIAR DE CARMELO
LICITACIÓN PÚBLICA 2/2011
SERVICIO DE LIMPIEZA

EL HOSPITAL "ARTIGAS" DE CARMELO REALIZA UN LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 2/2011 PARA SERVICIO DE LIMPIEZA (Monto básico estimado es: $ 2.800.000)
LUGAR PARA RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES: A partir del 26/08/2011 en sección Recaudación de 8 a 12.
CONSULTAS: Of. De Compras y Licitaciones, Aclaraciones al pliego hasta 10 (diez) días hábiles antes de la apertura.
LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 20/09/2011
Hora 10.00 en OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL HOSPITAL DE CARMELO. Las ofertas se recibirán hasta el día 20/09/2011 Hora 9.00 por fax al Tel.: 4542 3666 int. 233 o por mail a:
compras.carmelo@asse.com.uy
VALOR DEL PLIEGO: $ 1560
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, Contaduría General de la Nación.
12) $ 852 1/p 24077 Ago 24- Ago 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 245191/1
OBJETO: OBRAS DE REMODELACION DEL HALL PRINCIPAL DEL COMPLEJO CREMATORIO DEL CEMENTERIO DEL NORTE
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 20/09/2011 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3600 (TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23947 Ago 24- Ago 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 24 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ANDRES DELGADO, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1294-B y MARIA NOEL PEREZ, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1294-B.
14) $ 215 3/p 23917 Ago 24- Ago 29

YAMANDU ALCANTARA, 54 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3711-201 y MARTHA LILIAM TORRES, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3711-201.
14) $ 215 3/p 23928 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 2

LEONARDO JAVIER BACIGALUPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 4133-2 y LORENA ALEJANDRA CAL, 31 años, soltera, aux. laboratorio, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4133-2.
14) $ 215 3/p 23877 Ago 24- Ago 29

TABARE ELBIO FERNANDEZ, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Grecia 3454 y GRICEL MERCEDES CABALLERO, 46 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Grecia 3454.
14) $ 215 3/p 23889 Ago 24- Ago 29

FEDERICO BOTELLO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cádiz 2908 y MARIA VALENTINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2908.
14) $ 215 3/p 23911 Ago 24- Ago 29

EDGARDO GABRIEL FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5686 y MARIA PAULA ALVES da COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5686.
14) $ 215 3/p 23916 Ago 24- Ago 29

MARTIN BRIZOLARA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1280/3 y ANNNA PAULA PIREZ, 22 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en Aréchaga 3372.
14) $ 215 3/p 23998 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CAMEJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4647 y ANA LAURA MARICHAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgueño 4647.
14) $ 215 3/p 23929 Ago 24- Ago 29

BORIS IGELKA, 61 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4511/1102 e IRENE EPSZTEJN, 49 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 770/702.
14) $ 215 3/p 23984 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 4

ALBERTO GÓMEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4426 y GLADYS MIRYAM BRITES, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4426.
14) $ 215 3/p 23897 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 5

FABIAN DANIEL WAJNER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2794/101 Montevideo y ROMINA GABRIELA MORALES, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Bvar. España 2794/101 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23924 Ago 24- Ago 29

PABLO ALEJANDRO TARRECH, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Blanes 1267/002 Montevideo y ADRIANA ACOSTA, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Blanes 1267/002 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23961 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 6

JULI MARCELO SEGUNDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 3012 y ALEJANDRA DAHIANA CLAVIJO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charcas 3012.
14) $ 215 3/p 23892 Ago 24- Ago 29

RODRIGO MAURICIO RIBEIRO, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Colonia 2276 Ap. 201 y NAYEL ANDREA MARTINEZ, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Colonia 2276 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 23997 Ago 24- Ago 29



OFICINA No. 7

JUAN NICOLAS PUPPO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4579/205 y CLAUDIA CAROLINA PAILLEX, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4579/205.
14) $ 215 3/p 23890 Ago 24- Ago 29

VICTOR ALEJANDRO VELADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5044 y YENNIFER NATHALI do SANTOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perseverancia 5044.
14) $ 215 3/p 23898 Ago 24- Ago 29

WILMAR EDUARDO PIEDRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5203 Ap. 2 y VANESA MARY SALABERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5203 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 23909 Ago 24- Ago 29

FERNANDO MARCEL ZIGNAGO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3526 y BEATRIZ LORELEY PERDOMO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3526.
14) $ 215 3/p 23918 Ago 24- Ago 29

JOSE LUIS PAGANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4279 Bis Ap. 4 y FLORENCIA RUIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4279 Bis Ap. 4.
14) $ 215 3/p 23920 Ago 24- Ago 29

EMILIO RAUL NAVAS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3746/3 y ANA MARIA ARCE, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3746/3.
14) $ 215 3/p 23933 Ago 24- Ago 29

CARLOS VISTA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Millán 5034 y CLAUDIA ROSANA URBANI, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avenida Millán 5034.
14) $ 215 3/p 23960 Ago 24- Ago 29

DIEGO FERNANDO PRECHAC, 32 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado en Eugenio Garzón 222 Ap. 403 y NOELIA PAOLA MUÑOZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eugenio Garzón 222 Ap. 403.
14) $ 215 3/p 23990 Ago 24- Ago 29

ANDRES PANCRASIO PARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1969 y MARIA JOSE GONZALEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1969.
14) $ 215 3/p 23996 Ago 24- Ago 29

JOSE LUIS NION, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 954 Ap. 605 y MARIA ASUNCION NUÑEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 954 Ap. 605.
14) $ 215 3/p 23999 Ago 24- Ago 29

LUIS IGNACIO PINTOS, 32 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Mburucuyá 2248 y MONICA GABRIELA GANIMIAN, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Mburucuyá 2248.
14) $ 215 3/p 24000 Ago 24- Ago 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º, en autos caratulados: "SILVA PIRIZ, MARIA PILAR y otros- PRESCRIPCIÓN", FICHA 2-40291/2010 se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIA PILAR SILVA PIRIZ y RUBEN ALCIDES PEREIRA RODRIGUEZ promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 135.362 (Parte A) el que según el plano del Agrimensor Tulio Patella inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1184 el 7 de diciembre del 2009, tiene una superficie de 131, 49 metros cuadrados y se deslinda así: al oeste 9 metros 48 centímetros de frente a la calle Carlos Tellier número de puerta 4728; al norte tres líneas quebradas, que miden respectivamente: 9 metros 22 centímetros, 0,70 metros y 3 metros 93 centímetros que lindan con el padrón número 135.362 (Parte B); al este 10 metros 73 centímetros lindando con parte del padrón número 135.363; y al sur 13 metros 6 centímetros lindando con el padrón número 135.361. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular del bien (no surgiendo último titular registral) y a los titulares de los linderos Claudia Alejandra Pereira Silva, Juan Carlos López Braga y Miguel Pereira, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo, veintidos de agosto del 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9941 10/p 23975 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PAIS CASANOVA, BLANCA; CASAS MERCAPIDEZ, ROBERTO. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" IUE: 205-129/2011 y según providencia Nro 161 del 5 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 1107, Manzana 85, Solar 12 zona sub urbana Localidad Catastral de San Luis de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Catastro con el Nº 1829 del 8 de junio de 1943, tiene una superficie de 320 metros cuadrados con 21 decímetros, se deslinda así: 20,05 mts al Sur Este de frente a la Calle José Pedro Varela. Y, especialmente a los titulares o sucesores de los predios linderos padrones 1106, 1108, 1126 y 1127, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 22 de julio de 2011. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 6390 10/p 24030 Ago 24- Set 07



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1306 de fecha 11 de agosto de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CALIFICACION DEL CONCURSO. IUE: 41-43/2011", se dispuso: "Procédase a la publicación del auto No. 934/2011 de 8 de junio de 2011 de (fojas 112) que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387. Resérvese por quince días y a su vencimiento vuelvan.". Resolución Nº 934/2011 del 8 de junio de 2011 dictada en los autos caratulados "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010": "Atento a lo solicitado a fojas 1324, las mayorías alcanzadas según lo informado por la Administradora a fojas 1333: Decrétase la liquidación de la masa activa

de HOSUR S.A. Mantiénese la suspensión de la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Mantiénese a la Cra. Alicia Carlevaro Pons como Administradora. A los efectos de la subasta en bloque de la empresa dispuesta por los artículos 171 y 172 de la Ley Nº 18.387 a través de un proceso licitatorio, fíjase fecha de la licitación el 8 de agosto de 2011 ante esta Sede, presente a tales efectos la sindicatura pliego conteniendo las bases del llamado a licitación con plazo de 10 días a los efectos de ser aprobado por el Tribunal, e implementarse la misma al amparo del Decreto Reglamentario de 24 de abril de 2009. Decrétase la disolución de HOSUR S.A. y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, la que deberá inscribirse de inmediato, SIN COSTO por no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales. Publíquese en el Diario Oficial por el término de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial, en el plazo de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley 18.387. Fórmese pieza para la calificación del Concurso con testimonio de la solicitud de declaración del Concurso, los documentos acompañados y de la presente resolución. Notifíquese personalmente a los miembros de la Comisión de Acreedores, a la Administradora y a la deudora, teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 169 inciso final de la Ley Nº 18.387." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 24001 Ago 24- Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MARTINEZ MARIA ELSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-113/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARIA ELSA MARTINEZ; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "... el día Primero de los corrientes" debe decir "... el día 18 de Octubre de 1961", por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 24 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23927 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

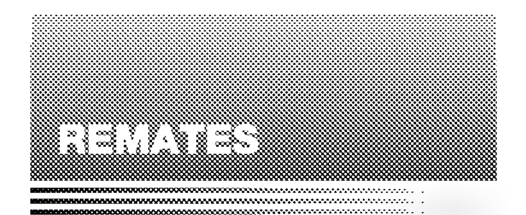
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "TECHERA LARROSA, NELLIS; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-156/2011, se hace saber que se presento NELLIS TECHERA LARROSA solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: ACTA Nº 277 del libro de nacimientos expedida el día 22 de Julio de 1943, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que: margen: DONDE DICE NELLIS TECHERA LARROSA DEBE DECIR NELLIS TECHERA RODRIGUEZ POR SER LO CORRECTO y, donde dice: "HIJA DE ISAURA LARROSA" DEBE DECIR "HIJA DE ISAURA RODRIGUEZ DA ROSA" POR SER LO CORRECTO.
Treinta y Tres, 3 de Agosto de 2011. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 23891 Ago 24- Set 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Marino Valle, Karinna c/ Andrade Villadeamigos, Elba.- Cesación de condominio"; I.U.E.: 2-35606/2010 se hace saber que el próximo jueves 8 de setiembre de 2011 a las 15:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la decimocuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco (36.835), que según plano del Agrimensor Manuel Campal, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 siguiente con el número 92.684, consta de una superficie de trescientos setenta y dos metros veintinueve decímetros, que se deslinda así: 43 metros 38 centímetros de frente al Suroeste a la calle Conciliación, y 8 metros 55 centímetros al Noroeste a la Avenida Doctor Carlos María Ramírez, también de frente por ser esquina, 43 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 36.836; y 8 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 36.853. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio de remate en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 6º) Que se desconocen en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble así como su situación ocupacional. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a rematarse se hayan en poder de ésta Oficina Actuaria, Zabala 1367 3º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 1430 1/p 24049 Ago 24- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ COLUCCI, RICHARD Y OTROS Juicio Ejecutivo - IUE 34-237/2002 se hace saber que el 7 de setiembre de 2011 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 11.769,33 del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Piedras de Afilar zona rural padrón 20350 antes en m/a 16515 señalada con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Hector Carlomagno inscripto en la Dirección de Catastro el 10/10/46 con el nro. 3555 consta de una superficie de 6 hectáreas 2469 mts. 88 dms. con 129,83 mts. de frente al NE a la carretera Ruta 70 al Balneario Santa Ana; 532,35 al E lindando con solar 3; 110,91 mts. al S linda con propiedad de Amelio Morales y 595,05 mts. al O lindando con solar 1 y 5 todos del citado plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del

precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 3) De la información registral surge inscripto arrendamiento con plazo vencido. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMC). 6) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de agosto de 2011 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6500 5/p 24050 Ago 24- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Britos Emmenegger, Julio Cesar c/ Duarte Rodríguez, Abel Amílcar - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-56919/2004, se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2011 a la hora 15:30 en la A.N.R.T.C.I en calle Uruguay Nº 826, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad ciento uno de propiedad horizontal, la que forma parte de un edificio construido en el terreno, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 8665, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Augusto López Morúa de marzo de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de febrero de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 74056 el 11 de marzo de 1974, tiene una superficie de 1056 metros 3 decímetros y tiene frente al Este a calle Yi (hoy Carlos Quijano) entre Avenida 18 de Julio y San José, distando el extremo más próximo 31 metros 13 centímetros de la esquina que se forma con Avenida 18 de Julio; y tiene también frente sin ser esquina, de 21 metros 44 centímetros al Norte a la Avenida 18 de Julio entre las calles Cuareim (hoy Zelmar Michelini) y Yi (hoy Carlos Quijano). Dicha unidad está empadronada con el Nº 8665/101 y según el citado plano se ubica en el primer piso, a cota vertical más ocho metros quince centímetros, tiene una superficie de ciento veintiún metros cuarenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza K1. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del señor martillero (3.66%). 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero (1,22%). 4º) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado 5º) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al ITP. 7º) El inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. 8º) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos nacionales y municipales. 9º) Existen deudas por concepto de gastos comunes que de acuerdo a lo informado por el administrador del edificio a fojas 80 del expediente, las mismas ascienden a la suma de $ 1.723.464 al día 19 de mayo del 2011. 10º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actuaria Adjunta Esc. Luisa Peggy Maich Eliezer, Montevideo, 18 de Agosto de 2011. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 5265 3/p 24047 Ago 24- Ago 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: Carballo Alvaro c/ Benítez Juan Miguel. IUE 360-32/2010 -Juicio Ejecutivo- se hace saber que el día 30 de Agosto del año 2011, a la hora 15 en el local de calle Zelmar Michelini nº. 30 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015. procederá a vender en pública subasta en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea u$s 400.- el siguiente bien: Motocicleta marca Yumbo Dakars, Mat. HIQ 801 de Salto, motor: zs156FMI237111082- chazis: LZSJCJLOK75002816.
SE PREVIENE QUE:
1)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su oferta.
2)- Se desconoce si la referida moto tiene deuda de patente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Salto, 18 de Agosto de 2011 Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 585 1/p 24072 Ago 24- Ago 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ESTUDIO ATAR S.R.L"

Contrato: 13 de junio de 2011.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 11424
Socios: Sergio Andrés Miqueiro Martinicorena (50 cuotas) y Matías Camacho Rivero (50 cuotas)
Capital: $ 114.000 (100 cuotas de $ 1.140)
Objeto: Compra y venta de equipamientos y artículos para el hogar, compra y venta y arrendamientos en materia comercial en general, prestaciones de servicios, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: los dos socios actuando en forma conjunta o indistintamente.

22) $ 2210 1/p 23873 Ago 24- Ago 24

GONSEB S.R.L.

Contrato: 01/08/11
Inscripción: Nº 12039 - 5/8/11
Socios: Gonzalo Daniel PEREZ POSE (126.000 cuotas sociales); Sebastián BICUDO RODRIGUEZ (54.000 cuotas sociales).
Capital: $ 180.000
Objeto: en especial gastronomía.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración - Representación: Gonzalo Daniel PEREZ POSE.

22) $ 1326 1/p 23887 Ago 24- Ago 24

MUTANTE CINE SRL.

Contrato: 2/06/2011
Inscripción: Nº 9137 DE 2011
Socios: María Agustina Chiarino Voulminot (30 cuotas) Fernando Epstein Orimian (30 cuotas)
Administración: Indistinta
Objeto: Producción, distribución, proyección, emisión o comercialización en cualquier forma de obras audiovisuales, quedando incluidos los actos civiles y comerciales vinculados a la creación intelectual y artística, propia o de terceros.
Capital: $ 60.000 en 60 cuotas de $ 1.000 c/u.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1768 1/p 23945 Ago 24- Ago 24

La Baguala SRL
Cesión de cuotas sociales y modificación

Fecha:5/7/2011
Inscripción: No. 10.455 7/7/2011
Cedente: Juan José Ferreira Bouzas, 7 cuotas.-
Cesionario: Cándido Ferreira Rego
Modificaciones: I) Administración: Cándido Ferreira Rego; II) Plazo: 30 años más otro siguiente y sucesivo de 30 años.

22) $ 1326 1/p 23946 Ago 24- Ago 24

La Petrolera S.R.L.

Constitución: 12-4-11
Inscripción: 5553/2011
Socios Nancy Roxana Irsanskas Novo, Gabriel Castro Vidal
Administración: forma conjunta
Plazo: 30 años
Objeto: estación de servicio, minimercado y servicios anexos.
Domicilio. Montevideo
CAPITAL: $ 100.000 (25 cuotas cada socio).

22) $ 884 1/p 23977 Ago 24- Ago 24

CAMARU LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 21/3/2011.
Inscripción: 8245/2011.
Modificación: Capital $ 400.000 40 cuotas de $ 10.000- Nelson Abella Galván (20 cuotas), María Herbón Iglesias (20 cuotas)
Plazo: Prórroga 20 años.

22) $ 884 1/p 23978 Ago 24- Ago 24

LA PASIONARIA S.R.L.
MODIFICACION

Se modifica la administración y representación, que pasa a ser ejercida por Rossana Demarco Berois
Fecha de modificación: 12/08/2011
Inscripción: Nº 12758, 17/08/2011.
22) $ 884 1/p 23979 Ago 24- Ago 24

REDMIX SRL
(Antes REDMIX S.A.)

FECHA: 16 marzo 2011
INSCRIPCIÓN Nº: 5226 12/04/2011
SOCIOS: CANCELA DEVOTO, Lucas Héctor 1 cuota
CANCELA DEVOTO, María Valentina 1 cuota
DEVOTO SICCO Mónica Mabel 98 cuotas
OBJETO: Su objeto será: A) Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles urbanos y rurales; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. I) Explotación agropecuaria J) importaciones y exportaciones.
CAPITAL: $ 60.000.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Ejercida por Mónica Mabel Devoto Sicco
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 3094 1/p 23980 Ago 24- Ago 24

FIBROTECH SRL

Contrato: 3.6.2011
Registro: 9769/2011
Socios: Guillermo Diorio Saporta (50 cuotas) Fernando Cabral Suarez (150 cuotas).
Capital: $ 40000 Plazo: 30 años
Objeto: fabricación, elaboración, distribución bienes en fibra de vidrio; reparación, instalación, mantenimientos piscinas, afines; Intemediación, comisiones, representaciones; fletes. Gestiones, tramites, pagos, cobranzas, negocios relativos a bienes, derechos, muebles, inmuebles; importación, exportación.
Administración: Fernando Cabral Suarez.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1326 1/p 23981 Ago 24- Ago 24

ZETAS S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 25/07/2007, en el aviso Nº 19273, donde dice: "Contrato: 2 enero 2007" debió decir: "Contrato: 2 julio 2007", por así corresponder.
22) $ 162 1/p 24003 Ago 24- Ago 24

LA FIGAZZITA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 25/07/2011
Inscripción: Nº 11349, 26/07/2011
Cedentes: MARIA del CARMEN ROBINSON BALENZUELA (102 cuotas)
MARIA ISABEL ROBINSON BALENZUELA (2 cuotas)
Cesionarios: Jessica Couñago Robinson (102 cuotas)
Roberto Couñago Penedo (2 cuotas)
Administración: Roberto Couñago Penedo.
22) $ 884 1/p 24007 Ago 24- Ago 24

PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Declaración

Contrato: 8/06/2006
Inscripción: Nº 10031 el 06/07/2006
Administración y representación: La tendrán dos administradores actuando cualquiera de ellos indistintamente, socios o no socios, designados por la asamblea de socios.
Según asamblea de socios de fecha 29 de abril de 2005 se designaron administradores a Mario Nestor Laurenza Casas y Rita Leticia Tomasini Fierro indistintamente.
22) $ 1326 1/p 24008 Ago 24- Ago 24

PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión

Contrato: 12/07/2011
Inscripción: Nº 11174 el 21/07/2011
Cedente: DANTE NICOLAS PORRO CAMPANELA (28 cuotas)
Cesionarios: Nicolás Carlos Porro Hernández (14 cuotas)
Marcelo Santiago Porro Curbelo (14 cuotas).
22) $ 884 1/p 24009 Ago 24- Ago 24

CENEPA SRL

MODIFICACIONES: 29.7.11
INSCRIPCION: 11739 / 1.8.11
ADMINISTRACION: JAVIER BONETTI Y FERNANDO CREGO INDISTINTAMENTE.
CAPITAL: C/ CUOTA CORRESPONDERA UN VOTO EN LA ASAMBLEA.
PLAZO: 10 AÑOS DESDE 29.7.11
DISOLUCION Y LIQUIDACION: PERDIDA 75% CAPITAL O CONSENTIMIENTO MAYORITARIO DE SOCIOS
CESION DE CUOTAS: ARTICULOS 231 A 234 LEY 16060
UTILIDADES: POR MAYORIA LA OPORTUNIDAD Y EL MONTO.
TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD E INTEGRACION DE OTRAS: POR MAYORIA DE SOCIOS.
22) $ 1768 1/p 24031 Ago 24- Ago 24

GUSANOLI S.R.L.

CONTRATO: 4/9/11.
INSCRIPCION: Nro. 12.414, fecha 11/9/11.
SOCIOS: VIVIANA MONTELONGO (45 cuotas).
JAVIER BREGUA (55 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000.
OBJETO: importación, exportación de materias primas, bienes y servicios.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: VIVIANA MONTELONGO.
22) $ 884 1/p 24032 Ago 24- Ago 24

ESTUDIO ARTEQ S.R.L.

Contrato: 29/03/2011.
Inscripción: 4482 (30/03/2011).
Socios/ cuotas:
- Sebastián RODRIGUEZ LASA (Administrador) (30).
- Federico RUIZ WLOCH (30).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Construcción. Importación y exportación. Operaciones de bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884 1/p 24033 Ago 24- Ago 24

GRUPO DELLEPIANE HNOS. S.R.L.

Contrato: 13/07/2011.
Inscripción: Nº 11439 (26/07/2011).
Socios/ cuotas:
- Juan Manuel DELLEPIANE RODRIGUEZ (43).
- Ana Lucía DELLEPIANE RODRIGUEZ (37).
- Martín José ECHEVESTE VERA (20).
Capital: $ 145.800.
Objeto: Comercio electrónico y afines.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales o menores..
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 24034 Ago 24- Ago 24

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "FILU LTDA" cedió a "COBOE S.A.", "Farmacia CLINICA" sita en Avda. Italia Nº 2839 - antes 2809 - Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2280 20/p 24006 Ago 24- Set 21

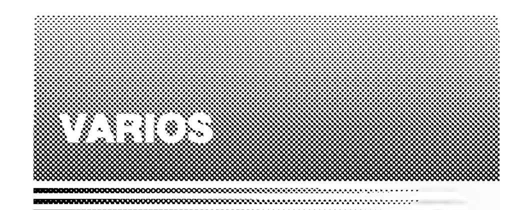
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMADA MENDEZ MONICA BEATRIZ C/ FERREIRA JORGE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-26656/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE OMAR FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino

de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza a efectos de este tramite.-
Montevideo, quince de agosto de dos mil once.-
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23962 Ago 24- Set 07



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 21 de julio de 2010, en el expediente Asunto No. 397/2010, se concedió a KALAHARI S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parcialmente al padrón No. 9609 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, en un área total de 6 hás., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 95 al Fº 95 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de agosto del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 1701 3/p 23910 Ago 24- Ago 29

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

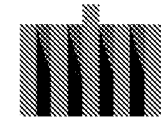
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,177200	
BRASIL	REAL	1000		1,603000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S		1,648200
JAPON	YEN	3600		76,745000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,790600	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,437400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,380	4,380
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,389	11,389
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,714	18,714
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,678	18,678
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,678	18,678

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24075 Ago 24- Ago 24

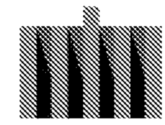
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN REGISTROS MÉDICOS (Esc. B1, Gdo. 7, Técnico III, 30 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 22 de agosto de 2011 hasta las doce horas del día 09 de setiembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de la carrera de Licenciado en Registros Médicos en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o egresados con no más de un año de graduados, con las materias teóricas específicas de Registros Médicos de Primero y Segundo año aprobadas y que no hubieran accedido con anterioridad a algún sistema de pasantías.-
* Dos Formularios de inscripción Impresos. No se aceptarán formulario llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Escolaridad
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo, en el horario de inscripción, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24066 Ago 24- Ago 24



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
AMPLIACIÓN DEL LLAMADO A ASPIRANTES DE TÉCNICO RADIÓLOGO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Referente al Llamado a Aspirantes por antecedentes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para TÉCNICO RADIÓLOGO (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales.), cuyo período de inscripción es del 15 de agosto de 2011 al 30 de agosto de 2011; se AGREGA el siguiente texto a los requisitos de inscripción:
* Ser estudiantes de la carrera de Licenciado en Imagenología de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, sin materias previas de 3er. Año.-
* Ser estudiantes de dicha carrera que hayan culminado el internado y están en fase de elaboración y/o corrección del trabajo monográfico.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24067 Ago 24- Ago 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Verónica VARGAS DZIAUKSZTY para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de agosto de 2011,- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 24035 Ago 24- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er., se hace saber que en los autos caratulados CEDRES CHURY, Edgardo Efrain- DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 432-36/2009, por decreto número 2120 de fecha 16de junio de 2011 se declaró ausente a EDGARDO EFRAIN CEDRES CHURY.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 27 de julio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 23866 Ago 24- Set 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-053542-01 radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Luis Diego y Omar Leonardo Dirosa Reyes, sucesores de la señora Norma Reyes Rodríguez, adjudicataria de la vivienda municipal sita en Pasaje 1 4523 del Barrio municipal Cerro Norte, que por Resolución del Sr. Director (i) del Servicio de Escribanía de fecha 6 de julio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente el pago de la suma de $ 182.080 que se adeuda por concepto de saldo de precio de la vivienda referida y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23948 Ago 24- Ago 29

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA SAN JOSÉ DE MAYO, LIBERTAD Y CIUDAD DEL PLATA.-

La Intendencia de San José llama para la contratación de Inspectores de Tránsito, según el siguiente detalle:
- San José de Mayo: 6 cargos
- Libertad: 2 cargos
- Ciudad del Plata: 3 cargos
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Personal de la Intendencia (Asamblea 496- San José) y en los Municipios mencionados, sin costo, pudiendo consultarse el mismo en la página web www.imsj.gub.uy.
Lugar de presentación:
- para la ciudad de San José: Edificio Marín (Ciganda y Treinta y Tres- San José)
- para Libertad: en las oficinas del Gobierno Departamental (25 de Agosto y San José- Libertad)
- para Ciudad del Plata: en las oficinas de la Agencia de Desarrollo (Ruta 1 Km 26- C. del Plata)
Fecha de cierre de inscripción: 9 de setiembre de 2011
Hora: 17:30
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24048 Ago 24- Ago 24

VARIOS

COOPERATIVA DE VIVIENDAS GRUPO 35
COVIGRUP 35

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Registro de Socios, libro asistencia a asambleas, libro actas de asambleas, libro actas consejo directivo y libro de tesorería de la cooperativa.
27) $ 243 1/p 24004 Ago 24- Ago 24

INATECH S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la sociedad.
27) $ 162 1/p 24005 Ago 24- Ago 24

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

CONSORCIO TURBOFLOW - SACEEM

CONTRATO - 26/7/2011
INSCRIPCION - Nº 11768 Año 2011
INTEGRANTES - TURBOFLOW URUGUAY S.A. (TFU) - 75%
SACEEM - 25%
OBJETO - Licitación Pública de ANCAP Nº 1600148500. Limpieza, mantenimiento y reparación de intercambiadores de calor.
PLAZO - Hasta la cancelación de los derechos y obligaciones asumidos por el Consorcio frente a ANCAP y de las partes entre sí, provenientes o relacionados con la ejecución de la obra o si el contrato con ANCAP para la ejecución de la obra no llegara a celebrarse.
DOMICILIO - Bulevar Artigas 2879. Montevideo
ADMINISTRACION - Ing. Alejandro Ruibal e Ing. Ricardo Raggio conjuntamente.
28) $ 2210 1/p 23896 Ago 24- Ago 24

FRESUL S.A.

$ 180.000
Seguridad, Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, servicios, agencias de viajes, alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles, excepto rurales; Construir obras de ingeniería civil, industrial, química, electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, ampliación de redes de agua, públicas o privadas; Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
San José
12868/2011.
28) $ 3094 1/p 23988 Ago 24- Ago 24

Dictamen Tribunal de Cuentas



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2010, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución de Patrimonio, por el ejercicio finalizado en esa fecha, los Anexos, las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los Estados Financieros.
El Tribual de Cuentas no auditó los estados financieros de las siguientes empresas: República AFAP S.A., República AFISA, República Microfinanzas S.A., Sucursal BROU Nueva York, Sucursal BROU Buenos Aires, Sucursal BROU San Pablo, Sucursal BROU Asunción y Fideicomisos, en las que el BROU tiene una participación del 51% en el caso de República AFAP S.A. y del 100% en los restantes. La participación del BROU en estas empresas neto de previsiones al 31/12/2010 se incluye en el capitulo Inversiones del Estado de Situación Patrimonial por $ 2.425:800.295,45 y la correspondiente a los Fideicomisos en el capitulo Créditos Vigentes por Intermediación Financiera por $ 234:626.704,25.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del BROU de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros.

La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera (SIIF) del Banco Central del Uruguay (BCU) y con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la valuación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BROU al 31/12/2010, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con lo establecido por la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 14 de junio de 2011.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL



Informe de Auditoría

Deloitte.

Informe de auditoría independiente.

Señores
Integrantes del Directorio de
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

Los estados contables individuales resumidos, que comprenden el estado de situación patrimonial resumido al 31 de diciembre de 2010, el estado de resultados resumido por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas relacionadas, surgen de los estados contables auditados del Banco de la República Oriental de Uruguay por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. En nuestro informe de auditoría fechado el 21 de marzo de 2011, expresamos una opinión sin salvedades sobre los referido estados contables. El informe incluye tres párrafos explicativos que se describen bajo el título "Énfasis en ciertos asuntos" y "Otro asunto". Los estados contables y el referido informe están incluidos en el Registro de Estados Contables Auditados, publicados en la página web del Banco Central del Uruguay.

Los estados contables resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas por las normas contables, criterios de valuación y de clasificación de riesgos y las normas de presentación al Registro de Estados Contables Auditados dictados por el Banco Central del Uruguay. En consecuencia, leer los estados contable resumidos, no es un sustituto de leer los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables resumidos.

La Dirección del Banco de la República Oriental del Uruguay es responsable por la preparación de los estados contables resumidos en base a lo mencionado en las Notas adjuntas.

Responsabilidad del Auditor

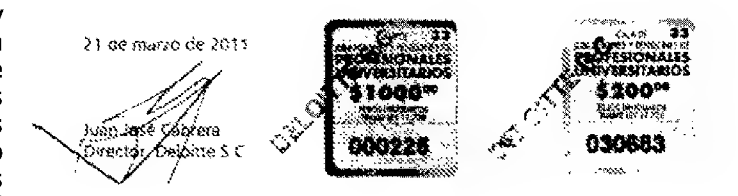
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables resumidos basados en nuestros procedimientos, que fueron realizados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810, "Trabajos para informar sobre estados contables resumidos".

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos que surgen de los estados contables auditados del Banco de la República Oriental del Uruguay por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, son consistentes, en todos los aspectos importantes con aquellos estados contables, de acuerdo al criterio descrito en las Notas adjuntas.

Otro asunto

Nuestra auditoría también incluyo la traducción de las cifras expresadas en pesos uruguayos a dólares estadounidenses en los estados contables resumidos y, en nuestra opinión, dicha traducción fue realizada en conformidad con las bases establecidas en los encabezados de cada estado contable. Dicha traducción a dólares estadounidenses ha sido presentada solamente para la conveniencia de los lectores fuera de Uruguay.



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 140 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 170.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.



El Banco País

Estado de Resultados

Período: 1.01.10 al 31.12.10 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**13.412.808**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**10.300.227**
Sector financiero	3.058.911
- Instituciones financieras en el país	2.478.457
- Instituciones financieras del exterior	580.454
Sector no financiero	7.241.316
- Sector público nacional	642.214
- Sector privado residente	6.599.017
- Sector privado no residente	85
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**2.015.722**
Valores para negociación	2.060
- Nacionales	211
- No nacionales	1.849
Valores disponibles para la venta	1.966.307
- Nacionales	1.432.647
- No nacionales	533.661
Valores para inversión al vencimiento	47.355
- Nacionales	47.355
3.- Reajustes de obligaciones	**3.057**
Sector financiero	5
Sector no financiero	3.052
4.- Operaciones a liquidar	**36.111**
Sector financiero	22.479
- En el país	22.417
- En el exterior	62
Sector no financiero	13.632
- Sector público nacional	12.959
- Sector privado residente	673
5.- Créditos vencidos	**1.057.691**
Sector financiero	410
Sector no financiero	120.471
- Sector público nacional	558
- Sector privado residente	119.909
- Colocación vencida	31.321
- Créditos en gestión	10.763
- Créditos morosos	77.825
- Sector privado no residente	3
- Créditos morosos	3
Recuperación de creditos castigados	936.811

Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.239.373**
1.- Obligaciones	**1.105.603**
Sector financiero	42.053
- Instituciones financieras en el país	36.096
- Instituciones financieras en el exterior	5.957
Sector no financiero	1.063.550
- Sector público nacional	155.154
- Sector privado residente	852.566
- No residentes	55.831
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**46.559**
Valores para negociación	649
- Nacionales	649
Valores disponibles para la venta	45.910
- Nacionales	25.789
- No nacionales	20.121
3.- Reajustes de créditos	**48.238**
Vigentes	47.255
Vencidos	983
4.- Operaciones a liquidar	**38.974**
Sector financiero	5.168
- En el país	4.746
- En el exterior	422
Sector no financiero	33.806
- Sector público nacional	33.739
- Sector privado residente	67
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**12.173.435**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	152.554
1.- Ganancias	102.937.590
2.- Pérdidas	102.785.036
II) Margen financiero antes de previsiones	**12.325.989**
Previsiones	**(1.521.232)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	13.418.313
1.- Desafectación de previsiones	13.399.635
Residentes	13.392.371
No residentes	7.264
2.- Revalorización de créditos	18.679
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**14.939.545**
1.- Previsiones	14.936.515
Residentes	14.917.960
No residentes	18.555
2.- Desvalorización de créditos	3.030
III) Margen financiero	**10.804.757**
Ganancias por Servicios	**1.044.473**
1.- Residentes	1.015.665
2.- No residentes	28.807
Pérdidas por Servicios	**148.041**
1.- Residentes	140.656
2.- No residentes	7.385
Margen por servicios	**896.432**



El Banco País

Estado de Resultados - Continuación

Período: 1.01.10 al 31.12.10 - Cifras en miles de pesos uruguayos

Otros Resultados por Diferencia de Cambio	**684.258**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	608.729
Ganancias	1.004.319
Pérdidas	395.590
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	75.530
Ganancias	1.738.137
Pérdidas	1.662.607
IV) Resultado bruto	**12.385.446**
Ganancias Operativas	**615.733**
1.- Ganancias por créditos diversos	352
Residentes	352
2.- Inversiones en acciones en el país	157.231
3.- Sucursales en el exterior	106.335
4.- Rentas	1.954
5.- Otras ganancias diversas	336.137
Residentes	336.137
6.-Ganancias por ajuste por inflación	13.723
Pérdidas Operativas	**8.943.330**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	4.452.140
2.-Seguros	7.578
3.-Amortizaciones	361.468
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	781.308
5.-Otros gastos operativos	1.380.483
6.-Pérdidas diversas	716.761
7.-Inversiones en acciones en el país	34.372
8.-Sucursales en el exterior	19.267
9.-Pérdidas por ajuste por inflación	1.189.952
V) Margen de Explotación	**4.057.852**
Resultados Extraordinarios	**70**
1.- Ganancias	70
2.- Pérdidas	- - -
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	**40.345**
1.- Ganancias	132.155
2.- Pérdidas	91.810
VI) Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta	**4.098.267**
Impuesto a la Renta	1.195.388
VII) Resultado del Ejercicio después de Impuesto a la Renta	**2.902.879**

Nota: Se publica según lo dispuesto por el art. 191 de la Constitución de la República.

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Ec. Fernando CALLOIA RAFFO
Presidente

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo1

Dr.Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General



El Banco País

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de Diciembre de 2010 - Cifras en miles de pesos uruguayos

ACTIVO	204.513.555
I) Disponible	18.787.212
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**16.486.417**
Monedas y billetes	7.036.272
Banco Central del Uruguay	6.610.427
Otras instituciones financieras del país	40.619
Documentos para compensar	2.799.099
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**2.300.795**
II) Valores para inversión	26.774.490
1.- Valores para negociación	- - - -
2.- Valores disponibles para la venta	**23.718.401**
Nacionales	8.036.450
No nacionales	15.681.951
3.- Valores para inversión al vencimiento	**3.056.089**
Nacionales	3.056.089
III) Créditos (netos de previsiones)	151.860.723
1.- Vigentes por intermediación financiera	**147.820.753**
Sector financiero	82.328.339
- Banco Central del Uruguay	29.893.148
- Otras instituciones financieras del país	493
- Otras instituciones financieras del exterior	20.773.600
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	31.661.099
Sector no financiero	65.492.413
- Sector público nacional	12.347.670
- Sector privado residente	53.062.200
- Sector privado no residente	82.543
2.- Operaciones a liquidar	**940.667**
Residentes	778.816
No residentes	161.851
3.- Vencidos	**203.048**
Sector no financiero	203.048
- Sector privado residente	203.048
- Colocación vencida	117.553
- Créditos en gestión	37.299
- Créditos morosos	48.197
4.- Créditos diversos	**2.896.255**
IV) Inversiones	2.803.094
1.- En el país	947.132
2.- En el exterior	1.855.962
V) Bienes de uso	4.284.656
VI) Activos Intangibles	3.381

PASIVO	182.402.343
I) Obligaciones	182.402.343
1.- Por intermediación financiera	**175.289.485**
Sector financiero	848.549
- Banco Central del Uruguay	142.451
- Otras instituciones financieras del país	538.892
- Otras instituciones financieras del exterior	86.511
- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	80.695
Sector no financiero	174.440.936
- Sector público nacional	23.222.405
- Sector privado residente	143.985.358
- No residentes	7.233.172
2.- Operaciones a liquidar	**940.739**
Residentes	779.943
No residentes	160.796
3.- Obligaciones diversas	**2.653.076**
4.- Provisiones	**1.164.989**
5.- Previsiones	**2.354.053**

PATRIMONIO	22.111.213
Capital integrado	17.565.036
Ajustes al patrimonio	2.798.177
Reservas	454.573
Resultados acumulados	409.361
Resultados del ejercicio	2.902.878
Adelanto de resultados	(2.018.813)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	204.513.555

CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	3.818.693
Líneas de crédito acordadas	2.439.332
- Tarjetas de crédito	1.733.192
- Cuentas corrientes	166.693
- Otras	539.448
Garantías otorgadas	430.395
Negocios con el exterior	940.131
Otras cuentas de contingencias deudoras	8.834

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	119.038.104
Garantías recibidas	92.558.870
Custodia de bienes y valores	12.810.159
Negocios con el exterior	747.103
Otras cuentas de orden deudoras	12.921.972



El Banco País

Notas a los Estados Contables

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U de fecha 2 de febrero de 2011. No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza jurídica
- El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institución Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896.

- En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI y XII de la Constitución de la República y hasta el 31 de diciembre de 2010 por la ley Nº 9.808 (Carta Orgánica) del 2 de enero de 1939 y modificativas, rigiendo posteriormente la ley N° 18.716. Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley N° 15.322 y modificativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables
-Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
- El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades: **Ver Cuadro**

Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31 de diciembre de 2010 a:
Ver Cuadro

B.4) Capital
El Patrimonio asciende a $ 22.111:212.615,79 compuesto por: Capital integrado $ 17.565.035.848,70 Ajustes al Patrimonio $ 2.798:177.395,85, Reservas $ 454:573.289 Utilidades Acumuladas $ 409.360.836,51, Adelantos de Resultados $ (2.018:813.129,41) y Ganancia del Ejercicio $ 2.902:878.375,14.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31 de diciembre de 2010 ($ 20,094 por U$S 1)

C.2) Posición en moneda extranjera
- Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U$S 268:835.563,26

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
- Los Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por U$S 14:070.566,69 están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos
- Por ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, art. 45 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.
Por Decreto Nº 119/006 de 24 de abril del 2006 se establece que a partir del año 2007 los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social quedan excluídos de la base de cálculo del Seguro de Depósitos.
Desde enero de 2010 la base de cálculo del aporte al Fondo, corresponde a lo dispuesto por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en su Comunicación N° 2009/002 de 28 de diciembre de 2009.
El total pagado por el año 2010 ascendió a $ 52:191.239,82 y U$S 11:885.493,85
C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos: **Ver Cuadro**

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

C.6.1) A partir del mes de diciembre de 2010 el Banco valúa los Certificados de Participación en el dominio fiduciario con el mismo criterios que aplicaría si estuvieran en el activo de la entidad. Hasta esa fecha, el Banco contabilizaba los Certificados de Participación por el valor neto de los certificados emitidos deducidas las cobranzas efectuadas.
El saldo contable de Certificados de Participación en el dominio fiduciario al 31 de diciembre de 2010 asciende a U$S 11:676.455,87

C.6.2) El saldo de "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31 de diciembre de 2010 alcanza a U$S 88:873.316 y $ 1.947:638.900.
Además se exponen en el Pasivo "Fondo de Previsiones Estadísticas sobre Créditos" por U$S 18:672.065,31 y $ 863:658.233,48.

C.6.3) El Banco, a través de su Departamento Fiduciario, actúa como fiduciario de fideicomisos en garantía de créditos por U$S 45.896.010,89 y UI 176.478.771,77 al 31 de diciembre de 2010.

C.6.4) En el transcurso del año 2009 se efectuaron transferencias a Rentas Generales por $ 2.411:589.988,28 como Adelanto de Resultados. Con la distribución de utilidades de dicho ejercicio se cancelaron $ 392:776.858,87, siendo el saldo adelantado al 31 de diciembre de 2010 de $ 2.018:813.129,41.

C.6.5) De acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 18.716 - Carta Orgánica del B.R.O.U., el Capital Integrado pasa de $ 1.500 a $ 17.565:035.848,70. El nuevo importe surge de la integración de los saldos al 31 de diciembre de 2009 de cuentas patrimoniales, según el siguiente detalle: **Ver Cuadro**


El Banco País

Notas a los Estados Contables - Continuación

Cuadro 1

Entidad	Condición	Moneda	Monto	%
República AFAP	controlada	$	291.238	51%
República AFISA	controlada	$	185.483	100%
República Microfinanzas SA	controlada	$	114.630	100%
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)	vinculada	$	15.788	1,82% (1)
Sociedad Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (Visanet)	vinculada	$	1.956	13,27% (2)
Sistarbanc SRL	vinculada	$	1.235	40%
Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA)	vinculada	$	272	3,84%
SWIFT	vinculada	Euros	18	0,01%
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)	vinculada	U$S	1.046	0,43%

Información expresada en miles
(1) porcentaje correspondiente al 31/12/09; (2) se efectuó la reasignación accionaria anual, aún no la venta de 29965 acciones.

Cuadro 2

Sucursal	Moneda	Monto
Nueva York	U$S	47.510
Buenos Aires	$Arg	14.477
Asunción	Guaraníes	5.466
Asunción	U$S	190
San Pablo	Reales	29.305

Información expresada en miles de U$S

Cuadro 4

Revaluación de Bienes de Uso	5.073.769.028,97
Ajuste neto de los resultados por inflación	9,416.214.774,94
Reservas legales	28.821.548,66
Reservas voluntarias c/informe favorable de auditoría	3.046.228.996,13
Total	17.565.034.348,70

Importes en pesos uruguayos

Cuadro 3

Concepto	Capitales que vencen en un plazo: Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos vigentes sector financiero	53.955.372	20.194.112	2.224.140	76.373.624
Créditos vigentes sector no financiero	23.255.292	20.875.858	24.406.028	68.537.178
Créditos vigentes operaciones a liquidar	940.806	- - - -	- - - -	940.806
Total de Créditos Vigentes	**78.151.470**	**41.069.970**	**26.630.168**	**145.851.608**
Obligaciones sector financiero	750.461	1.335	96.753	848.549
Obligaciones sector no financiero	163.688.129	10.348.280	404.527	174.440.936
Obligaciones operaciones a Liquidar	940.739	- - - -	- - - -	940.739
Total de Obligaciones	**165.379.329**	**10.349.615**	**501.280**	**176.230.224**

Información en miles de pesos uruguayos



28) (Cta. Cte.) 1/p 23994 Ago 24- Ago 24

El Banco País

FONDO NACIONAL DE MUSICA (FONAM)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 AJUSTADO POR INFLACION.
LOS PRESENTES ESTADOS NO HA SIDO OBJETO DE AUDITORIA POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LO CUAL NO SE EMITE OPINION SOBRE LOS MISMOS, HABIENDOSE VERIFICADO EXCLUSIVAMENTE SU COINCIDENCIA CON LOS REGISTROS RESPECTIVOS. LAS INFORMACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO SOLO CONSTITUYEN AFIRMACIONES DE LA ADMINISTRACION DEL ORGANISMO

ACTIVO		
Activo Corriente		5.400.148,00
Disponibilidades	4.018.588,00	
Creditos por Ventas	1.381.560,00	
Activo No Corriente		68.042,00
Activo Fijo	68.042,00	
TOTAL ACTIVO		5.468.190,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		3.245.445,00
Acreedores	3.196.160,00	
Deudas Diversas	22.545,00	
Previsiones	26.740,00	
TOTAL PASIVO		3.245.445,00
PATRIMONIO		
Ajuste por Inflacion	115.692,00	
Resultados	2.107.053,00	
TOTAL PATRIMONIO		2.222.745,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.468.190,00

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO PERIODO 1 ENERO- 31 DICIEMBRE DE 2010 AJUSTADO POR INFLACION

INGRESOS		8.517.034,00
Recaudacion	8.517.034,00	
EGRESOS		6.785.286,00
Proyectos	3.716.056,00	
Gastos de Funcionamiento	2.846.173,00	
R.D.M. (Resultado Desv. Monetaria y Tenencia)	223.057,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.731.748,00





28) $ 4458 1/p 23995 Ago 24- Ago 24

REFORMAS

YALIT INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos

MODIFICACION: ARTÍCULO 1º: YALIT INTERNATIONAL S.A. - Ley Nº 16.060. Plazo: Cien años desde hoy. Domicilio: Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTÍCULO 2º: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTÍCULO 3º: $ 1.996.000 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y seis mil).
Inscripción: 31.05.2011, Nº 8060.
28) $ 3978 1/p 23886 Ago 24- Ago 24

DIKSON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 3. Acciones a ordinarias nominativas endosables.
Inscripción: Nº 12714, 17/08/2011.
28) $ 442 1/p 23926 Ago 24- Ago 24

NABIRAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.12.2010
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 19.8.2011, No. 12911.
28) $ 442 1/p 23951 Ago 24- Ago 24

SAFENYL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6.6.2009
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 19.8.2011, No. 12912.
28) $ 442 1/p 23952 Ago 24- Ago 24

GRUPO PROMOTOR INVERSOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 23.6.2010
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 19.8.2011, No. 12914.
28) $ 442 1/p 23953 Ago 24- Ago 24

IDALGIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.12.2010
CAPITAL: $ 200.000.000
Inscripción: 19.8.2011, No.12913.
28) $ 442 1/p 23954 Ago 24- Ago 24

OPLER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.7.2011
DOMICILIO: Estados Unidos de America
Inscripción: 19.8.2011, No. 12916.
28) $ 442 1/p 23955 Ago 24- Ago 24

EDELNY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6.6.2009
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 19.8.2011, No. 12915.
28) $ 442 1/p 23956 Ago 24- Ago 24

IDALGOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.6.2010
CAPITAL: $ 10.040.000
Inscripción: 22.8.2011, No. 12917.
28) $ 442 1/p 23957 Ago 24- Ago 24

SALOWEN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 19.7.2001
DOMICILIO: Estados Unidos de América
Inscripción: 22.8.2011, No. 12918.
28) $ 442 1/p 23958 Ago 24- Ago 24

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 166.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... $ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. $ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... $ 71.00 (*)

Avisos Varios.. $ 81.00 (*)

Venta de Comercios .... $ 57.00 (*)

Remates.. $ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... $ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. $ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances .... $ 8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......... $ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... $ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)........... $ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.) .... $ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones) .... $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.

Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas).. $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970 | ESCULTOR - MEDALLISTA

BIOGRAFÍA

Edmundo Prati nació en el departamento de Paysandú, el 17 de abril de 1889. Siendo un niño se trasladó con sus padres a Europa.

A partir de 1903 estudió en la Escuela de Arte y Oficios de Trento y posteriormente trabajó allí en pintura decorativa.

Regresó a América en 1907, vivió en la ciudad de Uruguayana en la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

En 1911 se estableció en territorio uruguayo, en la ciudad de Salto. Allí fundó, con su hermano mellizo Eriberto, una empresa de pintura decorativa.

En 1920 decidió realizar estudios de escultura y volvió a viajar a Europa para lo cual recibió apoyo económico del Municipio de Salto. Ingresó a la Academia de arte de Brera en Milán donde se graduó, con honores, en 1926. Fue alumno de Bignami, Graziosi, Danielle y Alberti. También concurrió a la Escuela Superior de Arte del Castillo Sforzesco y a talleres en Florencia y Roma.

Regresó a Uruguay en 1931 y realizó su primera exposición con gran éxito, a partir de entonces hubo numerosas exposiciones de sus obras en Montevideo y en ciudades europeas: Berlín, Londres, París y Venecia.

Dentro de sus obras se destacan las esculturas de bronce y los bajorrelieves de las puertas de las cámaras de Diputados y Senadores y del Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Los motivos de los bajorrelieves son: La Batalla de las Piedras, El grito de Asencio, el Éxodo y el Triunfo de la República.



1

Monumento ecuestre tríptico ubicado en la Plaza Artigas de la Ciudad de Salto. Está conformado por tres piezas: figura de Artigas a caballo al centro de la plaza (1), Blandengues a la izquierda y Gaucho (2) a la derecha.

También es de su autoría la placa *Congreso de Tres Cruces* ubicada en Montevideo, en avenida Italia y Avelino Miranda —lugar donde se supone que se desarrolló el mismo—. Por encargo del Municipio de Salto realizó el monumento ecuestre tríptico al General Artigas, que se encuentra en esa ciudad.



2

Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes desde 1938 a 1943. Profesor titular de dibujo y escultura y posteriormente Director —por concurso de méritos— de la Escuela de Artes Aplicadas, actual Escuela Pedro Figari.

Tuvo una labor importante en la revalorización de artistas nacionales como Juan Manuel Blanes y Pedro Blanes Viale.

Fundó un periódico de arte llamado *El David* que se editó entre 1937 y 1940. Luego colaboró en el periódico *Información de Arte*.

Obtuvo importantes distinciones y premios tales como: primer y segundo premio del Concurso de la Medalla de los Salones de la Comisión de Bellas Artes (1937), primer premio del concurso del monumento *Fundadores de la Patria*, segundo premio del concurso del monumento a José Enrique Rodó (1941).

En espacios públicos de nuestro país se encuentran numerosas obras de este importante artista nacional contemporáneo. Algunas de ellas son: estatua al Dr. Irureta Goyena, monumento al Gral. San Martín, estatua *El sembrador* y monumento a *Los últimos charrúas* (en colaboración con otros artistas), bustos de José E. Rodó y de Simón Bolívar.

Fue Jefe Conservador y Director de la Oficina Artística del Palacio Legislativo entre los años 1940 y 1956.

Falleció en Montevideo en 1970. El 12 de octubre de 1961 se inauguró en Salto, el Museo Edmundo Prati, con el aporte de setenta y cinco obras del escultor aportadas por su familia. Actualmente, esta colección se exhibe en la Biblioteca Municipal Felisa Lisasola, de la ciudad de Salto.



más información, más ciudadanía

Tapa y Contratapa: Bajorrelieves de Edmundo Prati en los frontones de Entrada a las Cámaras de Senadores y Diputados del Palacio Legislativo:
1. Detalle sobre frontón de la Cámara de Senadores.
2. *Éxodo*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Senadores.
3. *Grito de Asencio*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Diputados.
4. *Batalla de las Piedras* sobre frontón lado derecho, Cámara de Diputados.
5. *La Independencia*, sobre frontón lado derecho, Cámara de Senadores.